REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 35^a, en miércoles 15 de junio de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 14:24 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pa	ág.
I. ASISTENCIA	20
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
FUSIÓN DE PROYECTOS	25
SALUDO A EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE SUIZA EN CHILE, SEÑOR ARNO WICKI	
V. ORDEN DEL DÍA	26
REFORZAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SANCIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN IDENTIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13893-04)	
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	. 115
APOYO A CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL EN SU TRABAJO DE REDACCIÓN DE PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 65)	
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESTATAL PARA INCLUSIÓN DE EPILEPSIA REFRACTARIA DENTRO DE LAS PATOLOGÍAS CON COBERTURA GES Y RENDICIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LUIS RICARTE SOTO GALLEGOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 66)	
IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y REGLAMENTARIA DE LEY N° 21.378 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 67)	
DEROGACIÓN DECRETO LEY N° 3.500, QUE CREÓ SISTEMA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (N° 68)	
VII. INCIDENTES	. 125
ANTECEDENTES SOBRE ORIGEN DE CAPITALES DE SALONES DE BARBERÍAS INSTALADOS A LO LARGO DEL PAÍS (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE LÍMITES GEOGRÁFICOS PRECISOS DE LOCALIDAD DE VILLASECA Y RAZONES POR LAS QUE SUS HABITANTES DEBEN CONCURRIR A SUFRAGAR A HUAQUÉN EN LUGAR DE A LOCALIDAD DE SAGRADA FAMILIA (OFICIOS)	
REVOCACIÓN DE NORMA QUE PROHÍBE PRÁCTICA DE DEPORTE EN CIUDADES DE TALCA Y MAULE DURANTE EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN (OFICIOS)	
EXPRESIONES DE CONDOLENCIAS Y COMPROMISO CON MOTIVO DE RECIENTE FALLECIMIENTO DE SEÑOR PABLO GONZÁLEZ OLIVARES, FUTBOLISTA DE CLUB UNIÓN FIGUEROA COMUNA DE PENCAHUE	

REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE PETICIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN REGIÓN DE MAGALLANES (OFICIOS)
CONSULTA A GOBIERNO POR EVENTUAL INACCIÓN DE EJÉRCITO Y CARABINEROS ANTE DENUNCIA DE FORESTAL ARAUCO SOBRE ATAQUES INCENDIARIOS EN CURANILAHUE (OFICIO)
ALCANCES SOBRE SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN VALPARAÍSO CON MOTIVO DE BALEOS A MENORES DURANTE ÚLTIMAS HORAS Y RETIRO DE REFUERZOS DE CARABINEROS
SOLICITUD DE EXPLICACIONES AL GOBIERNO POR DECLARACIÓN COMO ZONA TÍPICA A CASCO HISTÓRICO DE CASTRO, PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)
MOLESTIA POR FALTA DE INFORMACIÓN FIDEDIGNA SOBRE NÚMERO DE CUIDADORES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
AUMENTO DE RECURSOS PARA FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES (OFICIO)
PRIORIDAD A PROYECTO DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SANTA JUANA- LOS ACACIOS, COMUNA DE GORBEA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE DISEÑO DE PROYECTO DE ASFALTADO DE RUTA CURARREHUE-REIGOLIL (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE PUENTE MECANO CANCURA Y RAZONES PARA POSTERGACIÓN DE REPOSICIÓN DE PUENTE PERMANENTE EN EL SECTOR (OFICIO)
MAYOR COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS PÚBLICOS PARA DETENER PROYECTOS QUE INTERVIENEN ECOSISTEMAS (OFICIOS)
IRREGULARIDADES EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL DENUNCIADAS POR EXSACERDOTES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (OFICIOS)
REACTIVACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS AGRESIONES A LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE PERTENENCIA TERRITORIAL EN METAS DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA FUNCIONARIOS DE LA SALUD EN COMUNAS DE VILLA ALEGRE, MOLINA Y PELLUHUE, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DENUNCIA DE MALTRATO LABORAL EN ESCUELA GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)
REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LICEO IGNACIO CARRERA PINTO, COMUNA DE FRUTILLAR (OFICIOS)
FORTALECIMIENTO DE PRESENCIA POLICIAL EN PUNTOS CRÍTICOS DE REGIÓN DE TARAPACÁ
EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ENTUBAMIENTO DEL CANAL MAUCO, LOCALIDAD DE BOCO, COMUNA DE QUILLOTA (OFICIOS)
INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD EN LEY QUE ESTABLECE DESCANSO REPARATORIO (OFICIO)

		VISIÓN DE PROTOCOLOS PARA ELECCIÓN DE DIRECTORES DE SERVICIOS CALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA
V]	III. C	OMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 142
		ORMACIÓN POR RETRASO EN RECEPCIÓN DE CALLES Y PASAJES EN SECTOR ITA JULIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)142
	PAN	LIZACIÓN DE TERRENO QUE ALBERGA LAS CABALLERIZAS DEL CERRO ITEÓN, COMUNA DE VALPARAÍSO, PARA GENERACIÓN DE HUERTAS MUNITARIAS (OFICIO)
	EMI	ICITUD DE ENTREGA DE CONTROL DE CAMBIO ACTUALIZADO DEL PLAN ERGENCIA 5888-2019 PARA LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y CHUNCAVÍ (OFICIOS)
	PRO	ORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE CONTRALORÍA, ESTADO DE OCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y SANCIONES POR RETRASO EN OBRAS DE EVO HOSPITAL PROVINCIAL DE CURICÓ (OFICIOS)
		ERIDAD A CONCRECIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL DE COMITÉ DE IENDA LOS ALERCES, COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)144
		PIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIA EN RUTA 78, COMUNA DE MAIPÚ CIOS)
	MA	ORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE CASOS DE ALUMNOS SIN IRÍCULA EN SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN COMUNA DE LAMPA CIOS)
X	K. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
	1.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas". Boletín N° 14481-03(S). (317/SEC/22).
	2.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Iguala plazos de inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para postular a cargos de elección popular". Boletín N° 12870-06(S). (316/SEC/22).
	3.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal, para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura". Boletín N° 12575-07. (315/SEC/22).
	4.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. la Vicepresidenta de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 199.
		vencimiento dei benodo bievisto en el senarado decreto subremo N - 199

Riquelme y Yeomans, y de los diputados señores Ibáñez, Sáez y Winter, que

- "Modifica la ley N°17.798, para mejorar el control y restringir la adquisición, posesión, tenencia y uso de armas". Boletín N° 15099-02.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter, Bórquez, Cornejo, Lilayu, Martínez, Sulantay, Trisotti y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar la venta de armas y otros elementos de propiedad fiscal por parte de funcionarios que indica". Boletín N° 15100-02.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Mauro; Becker, Beltrán y Longton, y de las diputadas señoras Cid, Flores, Morales, doña Carla, y Muñoz, que "Modifica diversos cuerpos legales para aumentar las penas por delitos cometidos contra el personal de Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, en el cumplimiento de sus funciones". Boletín N° 15101-25.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, y de la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación", contenida en el artículo 476, del Código del Trabajo. Rol 12337-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, y de la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación", contenida en el artículo 476, del Código del Trabajo. Rol 12338-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, y de la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación", contenida en el artículo 476, del Código del Trabajo. Rol 12336-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12641-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12584-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12622-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12650-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12623-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12619-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12627-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12642-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12620-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12637-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12636-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12638-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12987-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13025-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica

- Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 14893-25 y 14914-25, que establecen sanciones por violencia escolar.
- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto contenido en el boletín N° 14818-29, iniciado en mensaje, con el contenido en el boletín N° 14774-07, iniciado en moción, los cuales apuntan al resguardo de la integridad en la actividad deportiva.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 14 de junio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Matías, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 14 y 15 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Naranjo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 13 de junio de 2022, por impedimento grave.

3. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de junio de 2022, para dirigirse a Israel.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de junio de 2022, para dirigirse a Marruecos.
- Nota del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de junio de 2022, para dirigirse a España e Israel.
- Nota del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 15 de junio de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de junio de 2022, para dirigirse a Perú.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de San Joaquín para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022, si es que los hubiera y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1300-82 al 1630).
- Diputado Soto, don Raúl; Diputado González, don Rodrigo; Diputado Jiménez, don Tucapel; Diputado Celis, don Ricardo; Diputada Carvajal, doña Loreto; Diputada Girardi, doña Cristina; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Parra, doña Andrea. Si lo tiene a bien, se sirva disponer un informe e investigación respecto a eventuales vulneraciones al principio de prescindencia política por parte del señor Sebastián Sichel Ramírez y de sus colaboradores directos durante su gestión al mando del Banco del Estado de Chile, aplicando las sanciones administrativas que correspondan, informando lo pertinente a esta Corporación. (224127 al 69721).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Eventuales quiebres de *stock* de mercaderías o productos que sirven de repuestos o insumos para microbuses o buses, tales como neumáticos, frenos o cualquier otro que sea esencial para el correcto funcionamiento de la industria y el correcto funcionamiento del transporte público del país. (15472 al 4087).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputada Romero, doña Natalia. Experiencia comparada en materia de cuidado de primera infancia en contextos carcelarios y las reformas legales que se pueden efectuar desde el enfoque de protección del desarrollo y cuidados de la primera infancia en el contexto carcelario, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (513 al 4685).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de instalar aparatos reductores de velocidad en el ingreso al puente N° 3 de la ruta 0-440, del sector Las Pataguas, comuna de Concepción. Asimismo, indique si existe algún proyecto de obra de instalación de torres de alta tensión en dicho territorio. (1466 al 82278).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer la ejecución de trabajos de mantención de los caminos rurales que unen Ovalle con las localidades de Potrillo Bajo y Altar Alto-La Laja, en la comuna de Punitaqui, por las consideraciones que expone. (351 al 73312).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Concha, doña Sara. Informe la factibilidad de establecer un poder comprador estatal de uva, a fin de apoyar el trabajo de los viñateros de la zona del

- Itata, pequeñas y medianas empresas de administración familiar, que se encuentran afectados por la sequía y competencia de grandes empresas, indicando el plazo estimado para la concreción de lo solicitado. (562 al 1324).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias efectuadas por el señor Jorge Sanhueza Avilés, quien se desempeña en el Programa Mosca de la fruta 2022, respecto de eventuales vulneraciones de sus derechos laborales, todo ello según se detalla en la petición y en documento anexo. (563 al 2868).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Incorporación de la actividad apícola en la extensión y efectos de la situación de emergencia agrícola decretada por este ministerio para las comunas de Coyhaique, Lago Verde, Río Ibáñez, Chile Chico y Cochrane, en la Región de Aysén. (564 al 3298).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Porcentaje de las superficies entregadas a las Comunidades Mapuches y el de las que actualmente se estén dedicando efectivamente a explotación agrícola. (565 al 5251).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas que se adoptarán en relación con el alza de precios de los fertilizantes y productos agroquímicos para la producción de cereales, en los términos que plantea. (568 al 84102).

Ministerio de Salud

- Diputado Castro, don José Miguel. Total de cupos disponibles para tratamientos de fertilidad en el país, segregado por región y especificando si son para tratamientos de alta o baja complejidad. (2722 al 84138).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de autorizar al Fondo Nacional de Salud para la compra del medicamento Factor VII Recombinante, con el objeto de suministrárselo a los menores que se indican, quienes son pacientes atendidos en el Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar. (2725 al 83794).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Construcción de un nuevo hospital para la comuna de Arauco, indicando si se cuenta con algún terreno para tal efecto o para un Centro de Salud Familiar. (2729 al 809).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado avance de la construcción del Laboratorio Medio Ambiental V región, indicando el fundamento del cobro de la boleta de garantía a la empresa constructora encargada del proyecto y del término de contrato de construcción. (2730 al 1423).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación ocurrida del día 25 de abril de 2022 en la escuela Fray Camilo Henríquez, en el sector de Lo Campo, comuna de Panquehue, en que un grupo de escolares se vio afectado por la presencia de un producto químico aplicado por la agrícola colindante al establecimiento, indicando el estado de la investigación sanitaria o sus resultados. Asimismo, indique si existen otras investigaciones sanitarias contra de la misma empresa agrícola, señalando sus resultados y las sanciones aplicadas, si procediere. (2733 al 2151).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Prestaciones específicas que contiene el Sistema de Garantías Explícitas en Salud en el ámbito psicológico. (2734 al 2467).
- Diputado González, don Rodrigo. Posibilidad de iniciar una investigación para determinar las causas y responsabilidades y aplicar eventuales sanciones por el grave episodio de contaminación que afecta a la vertiente ubicada en la quebrada Las Conchas de la Villa Independencia, en el sector de Achupallas, comuna de

- Viña del Mar, y que podría generar un grave daño ecológico en el Jardín Botánico. (2735 al 83762).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Fundamentos del retraso en la autorización sanitaria correspondiente al Proyecto de Recuperación de Aguas Tratadas, Horcón, de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición. (2736 al 2466).
- Diputada Bravo, doña Marta. El número de licencias médicas siquiátricas recepcionadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de su región, presentadas por funcionarios/as de Salud y de Educación desde enero de 2019 a diciembre 2021, indicando el porcentaje de rechazo y el motivo principal de dicha resolución, en los términos que requiere. (2737 al 2718).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Dictación del decreto que declarará como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, al Sitio de Memoria y Memorial Puente Pilmaiquén. (244 al 4813).
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de tramitación en que se encuentra la declaratoria como Monumento Histórico del Sitio de Memoria Puente Pilmaiquén, en la provincia de Osorno, Región de Los Lagos. (244-1 al 5958).
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de solicitudes efectuadas hasta la fecha para recibir el "Bono para Trabajadores y Trabajadores Culturales", del Plan Chile Apoya, y su distribución regional. Además, señale los requisitos para su asignación y criterios para su priorización en caso de existir un número de solicitantes mayor al determinado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (246 al 6004).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Causas del retraso en la dictación del decreto sobre declaración de monumento histórico del Sitio de Memoria Puente Pilmaiquén. (247 al 3429).

Subsecretarías

- Diputado Castro, don José Miguel. Total de cupos disponibles para tratamientos de fertilidad en el país, segregado por región y especificando si son para tratamientos de alta o baja complejidad. (2722 al 84139).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Construcción de un nuevo hospital para la comuna de Arauco, indicando si se cuenta con algún terreno para tal efecto o para un Centro de Salud Familiar, considerando la posibilidad de disponer la reposición de la techumbre del actual hospital, afectado por el incendio ocurrido el pasado 26 de marzo. (2729 al 812).

Servicios

- Diputado Walker, don Matías. Posibilidad de fiscalizar a la empresa Auto Orden S.A., empresa concesionaria de los estacionamientos del borde costero del sector de la Avenida del Mar, en la comuna de La Serena, respecto a las precarias condiciones de trabajo en que se encuentran sus trabajadores, en los términos que requiere. (1007 al 70348).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Sol y Mar S.A., entidad que tomó la decisión de cerrar la garita ubicada en calle Nueva Hipódromo 727, de la comuna de Villa Alemana, en la que se encontraban los buses de locomoción colectiva de los recorridos 301, 307 y 309,

- circunstancia que traería aparejados problemas de índole laboral y sanitario, según se detalla en solicitud adjunta, remitiendo los resultados de las investigaciones que se realicen en la materia. (1013 al 83059).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Condiciones de contratación y ejecución de un edificio ubicado en la Avenida Presidente Ibáñez, en la ciudad de Puerto Montt, al que deberían trasladarse las oficinas de esa institución a nivel regional. (15 al 3289).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Rutas de la Región de La Araucanía en las que se realizará corte de pastizales en las bermas. (1661 al 83194).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación ocurrida del día 25 de abril de 2022 en la escuela Fray Camilo Henríquez, en el sector de Lo Campo, comuna de Panquehue, en que un grupo de escolares se vio afectado por la presencia de un producto químico aplicado por la agrícola colindante al establecimiento, indicando el estado de la investigación correspondiente o sus resultados. Asimismo, indique si existen expedientes abiertos o cerrados contra de la misma empresa agrícola, señalando sus resultados y las sanciones aplicadas si procediere. (1937 al 2153).
- Diputado Brito, don Jorge. Resultados del estudio realizado por el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB Ambiental, de la Universidad de Playa Ancha, denominado "Monitoreo Ambiental Zona Costera de Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval SA de Loma Larga" disponiendo al efecto una fiscalización para determinar la contaminación en el caladero histórico del sector, tomando en consideración el Área de Manejo existente por los pescadores artesanales de la Caleta de Pescadores de El Membrillo. (3245 al 3245).
- Diputado González, don Félix. Resultados de la fiscalización en terreno, además de estados de avance y conclusiones de la investigación, junto a las sanciones relativas al fraude detectado por el estudio realizado por la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, que concluyó que se está comercializando carne de tiburón en vez de albacora. (4797 al 4797).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para enrolar el camino que une la ruta N-59 con las localidades de Pan de Azúcar, Valle de la Luna y Valle Escondido, en los términos que requiere. (556 al 75210).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para dar solución a los problemas de vialidad en los sectores de Curriñe, Chabranco y Maihue de la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (783 al 76351).

Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Compras y adquisiciones efectuadas en el contexto del cambio de mando presidencial, indicando si se encuentran en armonía con las disposiciones de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y con su reglamento, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que formula. (1091 al 2696).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna y los miembros de cada directorio. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que ese municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, número de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el

- municipio u otras entidades públicas y/o privadas, indicando razón social y rol único tributario de los prestadores. (1128 al 1375).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (1/170 al 5601).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de estadísticas recientes y actualizadas respecto de la tasa de ocurrencia de accidentes de tránsito en Avenida Copayapu, a la altura de la Universidad de Atacama, en la comuna de Copiapó, y, en tal evento, sírvase remitirlas señalando el tipo de accidente y la cantidad de personas involucradas. Asimismo, indique las medidas que se han adoptado o planean adoptar para evitar el manejo imprudente en el sector indicado. (15383 al 4105).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Recursos transferidos desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad de La Florida desde el 2 de enero del año 2019 a la fecha. (333 al 2700).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (407 al 5381).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (433 al 4485).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (444 al 3762).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (4460 al 4460).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada

- y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (4520 al 4520).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar a esta Cámara sobre el porcentaje de armas de fuego inscritas, respecto del universo de aquellas usadas, a nivel nacional, en la comisión de delitos. (456 al 5285).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (506 al 5019).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en la comuna bajo su administración desde el año 2012 a la fecha, desagregando la información según se requiere e indicando el presupuesto asignado para seguridad ciudadana en el mismo periodo de tiempo. (507 al 2227).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (673 al 3666).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe. Posibilidad de disponer una investigación a fin de determinar si eventualmente existen conductas atentatorias contra la competencia en el mercado automotriz, teniendo en consideración la venta atada a un crédito que muchas empresas estarían realizando a la hora de adquirir un vehículo nuevo, con expresa mención a la negativa de efectuar la venta y al retraso experimentado en la entrega cuando el consumidor prefiere el pago en efectivo, en los términos que plantean. (892 al 3315).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Meza, don José Carlos. Situación descrita en la petición adjunta respecto de los problemas de convivencia escolar que existe en el Liceo Valentín Letelier, de la comuna de Recoleta, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar los hechos denunciados. (6515 de 13/06/2022). A Ministerio de Educación
- Diputado Videla, don Sebastián. Activación del programa "Código Azul" en la Región de Antofagasta, indicando los planes que se han establecido para atender a personas en situación de calle, en especial adultos mayores y menores de edad, y el presupuesto disponible para ayudas sociales. (6516 de 14/06/2022). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Registro de animales bajo la responsabilidad del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de La Araucanía, indicando el número total, medidas de cuidado y traslados de los mismos, dando respuesta al resto de las consultas respecto de la capacitación de sus funcionarios. Asimismo, informe sobre las medidas adoptadas respecto del delito de maltrato animal cometido por un

- funcionario y todos los que resulten responsables de ese hecho delictual denunciado, según se describe (6517 de 14/06/2022). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Videla, don Sebastián. Multas que se han cursado a la empresa concesionaria Siglo XXI, por el incumplimiento en la mantención de la infraestructura del Hospital Regional de Antofagasta. (6518 de 14/06/2022). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Videla, don Sebastián. Número de médicos oncólogos asignados a la Región de Antofagasta, el plan para disponer el envío de más profesionales a dicha área, número de enfermeras que trabajen en área oncológica y planes preventivos para la detección temprana de cáncer. (6519 de 14/06/2022). A Ministerio de Salud
- Diputada Labra, doña Paula. Número de agricultores que han solicitado el Crédito Siembra por Chile, indicando el estado de las solicitudes y el monto total de los recursos aprobados para este programa, segregado por Región y comuna y el tipo de cultivo por el cual se requirió el crédito. (6520 de 14/06/2022). A Banco del Estado de Chile
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de pacientes que se atienden en el Hospital de Chañaral, Doctor Jerónimo Méndez Arancibia, perteneciente a la red de atención del Servicio de Salud de Atacama, con necesidad de diálisis, entre los años 2015 y 2022. Asimismo, se requiere idéntica información respecto de los pacientes que se atienden en el Centro de Salud Familiar Luis Herrera, de la comuna de Chañaral. (6521 de 14/06/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que se adoptarán para resolver la situación que aqueja al Liceo Manuel Blanco Encalada, de la comuna de Caldera, todo ello según se detalla en petición adjunta, resguardando el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre la comunidad escolar, el Servicio Local de Educación Pública de Atacama y la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la misma región. (6523 de 14/06/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que se adoptarán en materia de seguridad pública en el sector Llanos de la Candelaria, de la comuna de Copiapó, disponiendo aumento de control policial y estableciendo control de acceso al lugar. (6524 de 14/06/2022). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que se adoptarán en materia de seguridad pública en el sector Llanos de la Candelaria, de la comuna de Copiapó, disponiendo aumento de control policial y estableciendo control de acceso al lugar. (6525 de 14/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de llevar a cabo una modificación reglamentaria respecto a la exigencia de haber estudiado 4 años de enseñanza media en la Región de Aysén para acceder a la Beca "Patagonia Aysén", permitiendo en determinados casos acceder a este beneficio a estudiantes que no tengan dicha continuidad de residencia por motivos calificados. (6526 de 14/06/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de llevar a cabo una modificación reglamentaria respecto a la exigencia de haber estudiado 4 años de enseñanza media en la Región de Aysén para acceder a la Beca "Patagonia Aysén", permitiendo en determinados casos acceder a este beneficio a estudiantes que no tengan dicha

- continuidad de residencia por motivos calificados. (<u>6527</u> de 14/06/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de llevar a cabo una modificación reglamentaria respecto a la exigencia de haber estudiado 4 años de enseñanza media en la Región de Aysén para acceder a la Beca "Patagonia Aysén", permitiendo en determinados casos acceder a este beneficio a estudiantes que no tengan dicha continuidad de residencia por motivos calificados. (6528 de 14/06/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Concha, doña Sara. Legalidad de las actuaciones que se informan. Asimismo, sírvase impartir una instrucción general a los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con el objeto de regular la manera en que se desarrollarán las actividades informativas sobre el proceso constituyente al interior de las comunidades educativas, de manera tal que estas se ajusten al marco legal del sistema de educación. (6529 de 14/06/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Concha, doña Sara. Realización de actos que podrían constituir propaganda electoral fuera de plazo legal ante el plebiscito constitucional que se desarrollará en septiembre próximo, iniciando el procedimiento administrativo correspondiente para aplicar las sanciones que resultaren procedentes. (6530 de 14/06/2022). A Servicio Electoral
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna alerta levantada por la Subsecretaria de Salud Pública ante un eventual quiebre de *stock* del alimento denominado Similac o de cualquier otro que forme parte del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) o del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), indicando si dicho alimento es parte de aquellos que son adquiridos por vuestra Secretaria de Estado, y, en caso de ser efectivo, las medidas que se están adoptando para enfrentar cualquier quiebre de su *stock*. (6531 de 14/06/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Romero, don Agustín. Estudios de postgrado cursados por usted y su forma de financiamiento, remitiendo los respectivos certificados de titulación. Asimismo, indique si terminó el doctorado cursado en la Universidad Pompeu Fabra, en la ciudad de Barcelona, Cataluña, España, en los términos que requiere. (6533 de 14/06/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Romero, don Agustín. Acciones adoptadas para revertir el fracaso en la campaña de inmunización contra la influenza para el año 2022, en los términos que plantea. (6534 de 14/06/2022). A Ministerio de Salud
- Diputado Romero, don Agustín. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las medidas disciplinarias que se adoptarán contra el funcionario de su institución que apuntó con su arma de servicio a una familia en la autopista Costanera Norte, caso de alta connotación pública que recientemente se denunció y dio a conocer por la prensa. (6535 de 14/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (6536 de 14/06/2022). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (6537 de 14/06/2022). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (6538 de 14/06/2022). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (6539 de 14/06/2022). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (6540 de 14/06/2022). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (6541 de 14/06/2022). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (6542 de 14/06/2022). A Municipalidad de Colina
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (6543 de 14/06/2022). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Romero, don Agustín. Dotación de funcionarios de Smapa, en números agregados, por departamentos y unidades, dando cuenta con precisión la cantidad de funcionarios que se desarrollan en labores de mantención y reparación de redes, ya sea de alcantarillado o de agua potable, indicando la cantidad de ellos que se encuentran con licencia médica, las horas extras de los mismos y cuantas horas extras trabajan aquellos equipos. En el mismo sentido, indicar, si es que lo hubiese, la brecha de personal que existiese para realizar estas labores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6544 de 14/06/2022). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de efectuar una modificación a los requisitos de obtención de la Beca "Patagonia Aysén", contenidos en el Manual de Asignación y Administración de beneficios, fijado por la Resolución Nº 3.052, de 21 de diciembre de 2020, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, particularmente la exigencia de haber cursado 4 años de Enseñanza Media en la Región de Aysén, en atención a las situaciones especiales que se indican en la petición. (6545 de 14/06/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de efectuar una modificación a los requisitos de obtención de la Beca "Patagonia Aysén", contenidos en el Manual de

- Asignación y Administración de beneficios, fijado por la Resolución N° 3.052, de 21 de diciembre de 2020, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, particularmente la exigencia de haber cursado 4 años de Enseñanza Media en la Región de Aysén, en atención a las situaciones especiales que se indican en la petición. (6546 de 14/06/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de efectuar una modificación a los requisitos de obtención de la Beca "Patagonia Aysén", contenidos en el Manual de Asignación y Administración de beneficios, fijado por la Resolución N° 3.052, de 21 de diciembre de 2020, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, particularmente la exigencia de haber cursado 4 años de Enseñanza Media en la Región de Aysén, en atención a las situaciones especiales que se indican en la petición. (6547 de 14/06/2022). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Concha, doña Sara. Legalidad de las actividades realizadas en el colegio Instituto Santa María, de la comuna de San Carlos, en el que se desarrolló una exposición, por parte de la señora Carolina Sepúlveda Sepúlveda, convencional constituyente, que habría tenido una orientación determinada en la opción de aprobar o rechazar el nuevo texto constitucional. Asimismo, se solicita impartir una instrucción general a los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con el objeto de regular la manera en que se desarrollarán las actividades informativas sobre el proceso constituyente. (6548 de 14/06/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Sánchez, don Luis. Informe sobre el "Servicio de Desarrollo de Software y Datacenter para Centro de Cómputos, para Plebiscito de Salida 2022", contratado en el marco de la licitación ID 5155-1-LR22, adquirido mediante Orden de Compra Nº 1170507-134-SE22, detallando los datos que se requieren en la petición y la forma en que se utilizará dicho programa. (6549 de 14/06/2022). A Servicio Electoral
- Diputada Serrano, doña Daniela. Demandas que realizaron los alumnos del Colegio Bellavista, Sede Cabildo, de la comuna de La Florida, detalladas en extenso en petición adjunta, indicando las fiscalizaciones que ha realizado en la materia la Corporación Municipal de La Florida. (6550 de 14/06/2022). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de los cables de electricidad en la vía pública del pueblo de Pomaire, en la comuna de Melipilla, indicando los últimos cortes de electricidad en el lugar en los últimos 6 meses y los protocolos de fiscalización que corresponden a las autoridades regionales, así como los que deben ser aplicados por las empresas de distribución eléctrica. (6551 de 14/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de construir un establecimiento educacional para la comuna de Alhué, dado el aumento de matrícula y los demás antecedentes que se indican. (6552 de 14/06/2022). A Ministerio de Educación
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Eventual incumplimiento a la normativa ambiental vigente, por vertimiento de aguas residuales, de parte de la planta de aguas servidas de la comuna de Alhué, indicando las fiscalizaciones realizadas en la materia y sus resultados. (6553 de 14/06/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Melo, don Daniel. Medidas que pueden adoptarse para otorgar una hora a la señora Hortensia Córdova Carvajal, vecina de la comuna de La Cisterna, quien se encuentra en lista de espera para una intervención quirúrgica. (6556 de 14/06/2022). A hospitales de Chile

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:15
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:36
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:41
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:13
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:13
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:52
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	PC	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:16
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:13
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:10
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:23
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:28
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:36
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:10
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:32
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:08
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:11
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:07
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	IG	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:31
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:52
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:48
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:27
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:21
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:13
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:11
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I		-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:41
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	LM	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:12
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:40
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:24
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:51
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:23
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:13
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:21
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:06
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:11
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:21
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:47
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I	IG	-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:30
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:23
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:49
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	GEPC	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:13
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:36
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:23
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:11
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		11:14
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:38
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:49
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:16
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:20
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:00
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:48
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:10
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:45
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:19
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:39
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	I	IG	_
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:50

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:41
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:24
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:19
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:27
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:20
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:14
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:26
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:42
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:37

-Concurrió, además, el ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila Lavanal.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 25^a se declara aprobada. El acta de la sesión 26^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N^{os} 14893-25 y 14914-25, que establecen sanciones por violencia escolar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Deportes y Recreación en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto contenido en el boletín N° 14818-29, iniciado en mensaje, con el contenido en el boletín N° 14774-07, iniciado en moción, referidos al resguardo de la integridad en la actividad deportiva.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE SUIZA EN CHILE, SEÑOR ARNO WICKI

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En la tribuna de honor se encuentra presente el excelentísimo embajador de Suiza, señor Arno Wicki, quien pone término a su misión diplomática en Chile y hoy visita la Corporación por invitación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Suizo de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Saludamos a nuestro querido embajador y le deseamos mucho éxito hacia adelante.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

REFORZAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SANCIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN IDENTIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13893-04)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (boletín N° 13893-04).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Educación es la señorita Emilia Schneider.

Antecedentes:

-Moción, sesión 101^a de la legislatura 368^a , en lunes 16 de noviembre de 2020. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 32ª de la presente legislatura, en miércoles 8 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **SCHNEIDER**, doña Emilia (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Educación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma, que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el

respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias.

El proyecto se inició en moción de los diputados y diputadas Daniella Cicardini, Pamela Jiles, Érika Olivera, Camila Rojas, Juan Santana y Marisela Santibáñez, y de los entonces diputado y diputadas Natalia Castillo, Maya Fernández, Gonzalo Fuenzalida y Camila Vallejo.

Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto reconocer el derecho de los y las estudiantes a que se respete su libertad personal, de conciencia, estatus migratorio, identidad cultural, pertenencia étnica, indemnidad sexual, identidad y expresión de género, orientación, características y diversidades sexuales y/o afectivas, y aplicar sanciones a quienes maltraten física o psicológicamente a un estudiante cuando el motivo de la agresión u hostigamiento se funde en motivos tales como el racismo, la pertenencia étnica, la nacionalidad, la posición socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, el género, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la enfermedad o discapacidad, entre otras.

A su vez, se busca aumentar los requisitos de los profesionales que estén a cargo del equipo de convivencia escolar, y establecer la obligación para los establecimientos educacionales de sancionar y denunciar estos hechos.

Este proyecto contiene normas de quorum especial.

Los numerales 1) y 3) del artículo 1 del proyecto tienen el rango de norma de carácter orgánico constitucional, en tanto modifican los artículos 4 y 10 de la Ley General de Educación, que tienen ese rango, según el Tribunal Constitucional.

Por su parte, el proyecto no contempla normas de *quorum* calificado.

El articulado del proyecto de ley aprobado por la comisión no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

El proyecto se aprobó por mayoría de votos en la Comisión de Educación. Votaron a favor las diputadas y los diputados Mónica Arce, Héctor Barría, Fernando Bórquez, Eduardo Cornejo, Luis Malla, Alejandra Placencia, Hugo Rey, Daniela Serrano, Juan Santana y quien habla, Emilia Schneider. Votaron en contra la diputada Sara Concha y el diputado Stephan Schubert.

Explica la moción que en el año 2019, José Matías Guevara, un joven trans de tan solo quince años de edad, víctima de acoso y *bullying* reiterado por parte de su comunidad escolar, decidió poner fin a su vida.

Este caso no es aislado. Según las estadísticas de la Superintendencia de Educación, se recibieron más de treinta denuncias de discriminación por identidad de género durante los años 2017 y 2018. Según la Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar del año 2014, un 22,3 por ciento de los estudiantes, un 13 por ciento de los docentes y un 10,4 por ciento de las y los asistentes de la educación declararon haber sido agredidos por alguien del establecimiento en dos o tres ocasiones en el año.

A lo anterior se suman factores vinculados con la falta de preparación de los funcionarios de los establecimientos educacionales para intervenir, de manera efectiva, en situaciones de alto conflicto escolar o para abordar problemáticas particulares de los alumnos.

Por su parte, los alumnos, padres y apoderados no cuentan siempre con información respecto de los derechos que les asisten, cuestión que resulta vital al momento de hablar de discriminación, dado que esta información permite que se puedan tomar acciones tempranas, y así evitar casos como el de José Matías.

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión de la señora Marcela Guevara, madre de José Matías; del ministro de Educación, del subsecretario de Educación, de 23 profesores y profesoras, de académicos y académicas, y de representantes de diversas organizaciones.

El ministro Ávila explicó que, como Ministerio de Educación, se sintieron convocados por las causas que motivan este proyecto y, por ello, decidieron patrocinarlo. Agregó que el proyecto se vincula con el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia; con el derecho al reconocimiento y respeto de la diversidad; con la comprensión de la escuela como un lugar justo, seguro y protector, y con la promoción de acciones, poniendo énfasis en la prevención, formación y reparación frente al acoso y la violencia escolar en todas sus expresiones.

A su vez, el ministro sostuvo que se debe avanzar hacia un cambio de paradigma educativo, es decir, hacia un sistema educativo más equitativo, justo y de calidad integral, que responda a los desafíos del siglo XXI y que aporte al desarrollo del país y sus regiones.

Por su parte, la señora Marcela Guevara, madre de José Matías, explicó ante la comisión que su hijo fue un joven trans que se suicidó a causa del maltrato, del *bullying*, del acoso escolar y de la negligencia del establecimiento educacional al que asistía, todo esto por su condición transgénero. Tenía quince años de edad, y la muerte fue su vía de escape.

Afirmó que si bien la muerte de José Matías puso fin a su existencia, desde ese momento ella tuvo que hacer frente a todo lo que le había ocurrido a su hijo, interiorizándose de las malas prácticas del colegio, en las investigaciones de la Superintendencia de Educación, en los recursos presentados ante los tribunales superiores de justicia, y, especialmente, en una normativa que desconocía, pero que, de haber conocido, habría favorecido y protegido a su hijo.

Sostuvo que la historia de José Matías es consecuencia de los deberes olvidados y de la pérdida de la empatía, del respeto y de la tolerancia.

La diputada Concha sostuvo que hay muchos niños, niñas y adolescentes que sufren discriminación. Por ello, considera que este es un proyecto demasiado acotado para abarcar la cantidad de personas que requieren ser resguardadas, debiendo ser ampliado, dado que debe defenderse a todas las personas.

El proyecto aprobado consta de tres artículos permanentes y uno transitorio.

Por el artículo transitorio se consagra el plazo de un año desde la publicación de esta ley en proyecto para que los establecimientos educacionales adecuen sus reglamentos y constituyan el Consejo Escolar.

Por el artículo 1 se introducen modificaciones en la Ley General de Educación, disponiendo, en resumen:

- 1. La obligación de los establecimientos educacionales de entregar información sobre calidad del clima escolar y evaluar sus niveles de violencia escolar.
- 2. Se consagra el derecho de las y los estudiantes a estudiar en un ambiente tolerante, seguro, saludable, de respeto mutuo y libre de violencia, y a que se respeten y reconozcan su libertad personal y de conciencia, estatus migratorio, identidad cultural, pertenencia étnica, indemnidad sexual, identidad y expresión de género, orientación, características y diversidades sexuales y/o sexoafectivas.
- 3. Se establece la obligación para los establecimientos educacionales de contar con un equipo de convivencia escolar, multidisciplinar, pertinente al cargo y que debe contar con una asignación horaria adecuada.
- 4. Se establece la obligación de mantener los reglamentos internos ajustados a la normativa educacional vigente en materia de convivencia escolar;, y el deber de informar y notificar del reglamento interno, y sus modificaciones, a padres y apoderados.
- 5. Se dispone la obligación de denunciar los casos que afecten a los estudiantes, en caso de producirse conductas que puedan ser constitutivas de delito.
- 6. Se establece como infracción grave el hecho de que las autoridades del establecimiento no adopten las medidas que el reglamento interno dispone ante casos de violencia o acoso escolar.
- 7. Dispone que los reglamentos internos deben incluir reconocimiento a la diversidad, identidad de género y derecho a una vida libre de violencia, y la prohibición de discriminación arbitraria. Además, deben establecerse procedimientos objetivos ante actos de violencia.

Por el artículo 2 se modifica la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, obligándose a los establecimientos a desarrollar procesos de evaluación y actualización de los reglamentos internos y manuales de convivencia, por lo menos, cada dos años.

Por el artículo 3 se elimina la palabra "subvencionado" en el artículo 7 de la ley N° 19.979, de manera que todos los establecimientos deberán cumplir con esta normativa, es decir, contar con un consejo escolar en su comunidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, a la edad de cuatro o cinco años las personas inician su vida preescolar; a los seis años de edad se inicia un largo camino de doce años, en los que el colegio se convierte en el segundo hogar de niños y niñas. Un hogar es sinónimo de respaldo, de seguridad y de protección. Entonces, ¿cómo podríamos vivir en un hogar con miedo constante? Esa es la lamentable realidad de miles de estudiantes a lo largo y ancho del país.

Una investigación liderada por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile arrojó que en un universo de mil alumnos y alumnas de entre nueve y

diecisiete años de edad, en 2016, por lo menos un 65 por ciento fue intimidado por alguien de la misma escuela, un 58 por ciento sufrió acoso en persona y un 47 por ciento lo sufrió de manera digital.

No queremos más niños, niñas y adolescentes asustados, inseguros de quienes son; queremos una sociedad que abrace las diversidades y que genere apoyo, para que cada quien se desarrolle a gusto y con libertad y la frente en alto, sin temores. Porque el *bullying* es silencioso, constante y, muchas veces, desemboca en diferentes formas de violencia, como la de padres que amenazan a quienes amedrentan a sus hijos e hijas y estudiantes que atentan contra su propia vida o la de otros, porque el *bullying* nunca llega a buen puerto.

Apoyo este proyecto por José Matías y para que esta historia no se vuelva a repetir, pues los establecimientos educacionales deben velar por la seguridad, la buena convivencia y el respeto en sus aulas. Eso debe ser una obligación, y es tan urgente como un consejo de convivencia escolar, con protocolos óptimos y seguros para todas las comunidades educativas.

Por los niños y niñas adolescentes de mi distrito N° 16 y por todo el país, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, quiero comenzar mis palabras señalando que no puedo sino abrazar a doña Marcela Guevara, madre de José Matías, el joven cuyo nombre inspira el proyecto de ley, pues no hay dolor más grande para un padre que perder a un hijo, más aún en esas circunstancias tan dramáticas, pero esta instancia es de discusión sobre una futura ley y no sobre un lamentable caso particular. Por esto, quiero que se comprenda que nuestra postura respecto a este proyecto en ningún caso se sustenta en contra de algo personal hacia José Matías o su familia, sino que nos basamos en un análisis jurídico, sobre todo atendida la generalidad que la ley debe tener, buscando siempre el bien común.

En tal sentido, señalo que nos encontramos ante un proyecto que deja desprotegidos diversos derechos constitucionales, dejando en un segundo lugar el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, la libertad de conciencia de los niños y la autonomía de los cuerpos intermedios para efectos de poder determinar su ideario educativo.

En esa línea, en primer término, el proyecto transgrede la libertad de enseñanza, porque impide que cada establecimiento educacional decida el reglamento que adoptará y las cuestiones que reconocerá conforme a su propio ideario educativo, determinando limitaciones que no se encuentran enumeradas en la Constitución Política.

En segundo lugar, la libertad de conciencia se ve limitada en atención a la aplicación sistemática de diversas normas contenidas en esta iniciativa que implican que se dé reconocimiento a la identidad y expresión de género, orientación, características y diversidades sexuales o afectivas de los estudiantes, situación que implica aceptarlas como algo cierto o deseable, lo que deviene en una vulneración a la libertad de conciencia, ya que se obligaría a

ciertas comunidades educativas a aceptar como legítimo o cierto un supuesto contrario a la antropología que fundamente, por ejemplo, su proyecto educativo.

En tercer término, el proyecto no da protección a la autonomía de los cuerpos intermedios, garantizada en el inciso tercero del artículo 1° de la Constitución. Al analizarse diversas disposiciones del proyecto, se puede apreciar la falta de resguardo a dicha autonomía, en atención a que su aplicación obligaría a los cuerpos intermedios -los establecimientos educacionales y otros- a aceptar como legítimo y verdadero un hecho o realidad que puede ser contrario a sus fines específicos.

Como cuarto elemento señalo que esta iniciativa es innecesaria, porque el acoso y el bullying escolar ya están sancionados por la ley N° 21.430, sobre garantías de los derechos de la niñez. El artículo 36, incisos octavo y noveno, establece las medidas de prevención, resolución y reparación de dichas formas de acoso y bullying escolar, considerando que ese cuerpo legal está destinado a garantizar los derechos de todos los niños, sin distinción alguna. Resulta, entonces, innecesario que se dicte otra ley para prevenir y sancionar la misma conducta que ya está regulada y sancionada en nuestra legislación.

Finalmente, el proyecto analizado no da un resguardo a la libertad de expresión, en atención a que se establece el deber de contar con ejemplares de reglamento interno en leguaje inclusivo, imponiéndose el deber de adoptar un lenguaje que no es neutral, que, por lo demás, es absolutamente reñido con el proceso educativo y aprendizaje de los niños y repercute directamente en el proceso de dimensiones antropológicas, éticas y científicas.

Cómo señalé, esta votación no tiene relación con la lamentable situación de don José Matías, sino con una categoría de legislación.

Mi voto se orienta a poner luz respecto de un proyecto que entrega un poder desmedido al Estado. Por esto, solicito que sea...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

En nombre de la Mesa, doy la bienvenida al ministro de Educación, don Marco Antonio Ávila, quien se suma a este debate.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Educación.

Es bien triste la realidad en nuestro país, porque la discusión que estamos dando hoy no se trata solo de José Matías, como acaba de señalar un diputado. Lamentablemente, el suicidio adolescente en Chile es un flagelo que representa aproximadamente el 20 por ciento del total de suicidios, que son unos 1.800 al año.

Sin ir más lejos, el pasado mes de mayo, un chico llamado Álex se quitó la vida en un centro de menores bajo cuidado del Estado, lo cual es paradójico. Álex se suicidó tras un reiterado y cruel abuso detectado por la justicia, que instruyó medidas de protección para su vida; sin embargo, lamentablemente, se fracasó en aquello: el abuso y la violencia reiterada terminaron con la vida del menor.

Proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes es una obligación y un imperativo. Sin embargo, la falta de preparación, la falta de recursos y, sobre todo, la falta de un sistema que

esté coordinado y que sea capaz de detectar, prevenir y reparar conductas que son lesivas para la infancia y la adolescencia es una cuestión fundamental, y por eso aprobar este proyecto de ley es tan importante.

De todas formas, no basta solo con aprobar esta iniciativa, sino que se requiere también un compromiso férreo, apoyando presupuestariamente. Esto es muy importante, porque en este Congreso muchas veces aprobamos proyectos de ley interesantes, significativos, pero que después no tienen ni un peso y se transforman en letra muerta, lo que al final hace que todo el debate sea estéril y que no se cambie la vida de las personas. Tenemos que apoyar presupuestariamente de forma férrea y enérgica los programas, planes y políticas públicas tendientes a garantizar la protección efectiva de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Cuando se alegan supuestos atentados a la libertad de enseñanza, solo se evidencia el dogmatismo de quienes defienden discursos de odio y que en este Congreso recientemente ya han votado en contra de nuestra infancia. No olvidemos la votación que tuvimos por el matrimonio adolescente y cómo se comportaron aquellos. Sin embargo, espero y confío en que ese discurso extremista y minoritario será derrotado hoy por la sensatez de la mayoría de esta Cámara.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, no soy ajena ni tampoco indolente al dolor de una madre que es protagonista también de este proyecto, pero sí quiero decir que prevenir y prohibir la discriminación en la etapa escolar es fundamental para el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestro país.

Hoy, sabemos que, desgraciadamente, un gran número de niños sufre *bullying*. Según un estudio de la Universidad de Chile realizado en 2021, al menos uno de cada cinco estudiantes en edad escolar se declara como víctima de este tipo de conductas, que involucran actos de ofensa y discriminación. Por eso es una muy buena medida que se adopten iniciativas que refuercen los deberes de respeto en la convivencia escolar. Pero es muy lamentable cuando aquellas son restringidas y contemplan solo a un sector de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestro país, en este caso a aquellos que son discriminados por situaciones de identidad sexual.

Efectivamente, este proyecto no coloca énfasis en aquel grupo de niñas, niños y jóvenes que sufren una real y más fuerte discriminación, como son aquellos que presentan alguna discapacidad, debido a que estos no marchan, no protestan e incluso, muchas veces, no votan, por lo que constituyen un grupo al que la mayoría de este Congreso no escucha.

Un 17 por ciento de la población total del país presenta un grado de discapacidad, lo que equivale a más de 2.800.000 personas. Para comparar, es como que si la población de Ñuble o Biobío hacia el sur tuviera alguna discapacidad.

A nivel infantojuvenil, estas cifras también son importantes, y estos niños muchas veces son olvidados por las instituciones. En el caso de este proyecto de ley, son mencionados de manera genérica mientras se instruyen especiales medidas respecto de identidades u orientaciones sexuales que, sin duda, no deben ser discriminadas, pero no se respeta a una mayoría tan considerable como para hacernos olvidar que son quienes más requieren asistencia del Estado debido a sus complicaciones físicas diarias.

Los niños y jóvenes con discapacidad representan un enorme desafío para sus padres, y hoy también sabemos que más de la mitad de las personas con discapacidad pertenecen a los quintiles más vulnerables en términos socioeconómicos.

Por eso, tal como lo mencioné en la comisión, creo que este sería un buen proyecto si lo pudiésemos ampliar a las diferentes formas de discriminación y también a los distintos jóvenes que hoy sufren discriminación.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra de este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, a veces la etapa escolar es un período muy difícil para niños, niñas y adolescentes, pero este camino fue especialmente duro para José Matías Guevara, el joven trans de 16 años que ha inspirado el proyecto de ley que hoy votaremos y que fue víctima de acoso y *bullying* en el colegio al que asistía. Hay que entender que somos una sociedad variada, en donde lo importante es que somos personas con derechos y deberes y, por sobre todo, nos debemos respetar y valorar. Cuando vimos hace poco en un colegio de Maipú a un apoderado amenazando con un palo a estudiantes porque su hija sufre *bullying*, constatamos que el panorama es desolador.

Por eso, este proyecto de ley va en el camino correcto, tomando en cuenta la gravedad de la situación que se vive en nuestros colegios, sumando elementos penales, reforzando la labor de los profesionales para mejorar la convivencia y capacitando a la comunidad escolar. Nos debemos hacer cargo de la situación y preguntarnos qué sociedad queremos a futuro.

Llegó la hora de entender que la educación no pasa solo por obtener notas o alcanzar un puntaje para la universidad. Llegó la hora de reconocernos como seres únicos e irrepetibles, con diferentes habilidades y condiciones. En mi caso, al menos, quiero a niños, niñas y jóvenes más empáticos, quiero a jóvenes que se desarrollen libres en sus habilidades y, por sobre todo, felices. Pero si los adultos que estamos a cargo no cortamos la espiral de violencia, muchas de estas medidas quedarán solo en el papel. Algo tan simple como llamar a una persona por su nombre social o usar el pronombre adecuado, no cuesta nada. Algo tan simple como decir, por ejemplo, Presidenta cuando sea una mujer quien conduzca la sesión en este hemiciclo son gestos que no cuestan nada y, sin embargo, significan tanto.

Entonces, comencemos dando el ejemplo en el Congreso Nacional votando a favor de este proyecto y comportándonos a la altura que los nuevos tiempos nos piden.

Por lo tanto, celebro esta iniciativa y espero de todo corazón que permita que nunca más alguien como José Matías decida quitarse la vida porque considera que es la única solución

para mitigar el dolor que le provocaron quienes lo rodeaban, porque no se sintió valorado ni escuchado.

Debemos trabajar para prevenir estos casos como también acabar con la violencia en nuestros colegios para asegurar una mejor sociedad a futuro.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, primero quiero saludar al ministro y también agradecer a la diputada Daniella Cicardini por la invitación a firmar este proyecto.

Actualmente, los establecimientos educacionales del país en general viven un proceso de cambios que, en ocasiones, ha producido lamentables situaciones de violencia, generando ambientes incompatibles con el desarrollo de la actividad docente y formativa. Debemos considerar que han pasado dos años de irregular forma de hacer comunidad educativa, producto de la manera remota o telemática de hacer clases, la imposibilidad de concurrir presencialmente a los establecimientos educacionales, lo cual, de cierta manera, se comenzó a normalizar solo a comienzos del presente año, pero que, como sabemos, se verá interrumpido con el adelanto de las vacaciones de invierno a nivel nacional.

La escuela es uno de los primeros espacios de sociabilización para las personas; generalmente, es el primer lugar donde conocemos a personas que no forman parte de nuestro núcleo familiar y, a la vez, es fuente de vínculos interpersonales que pueden durar muchos años. Esto se desarrolla dentro del marco del proyecto educativo que cada establecimiento establece y que se concreta en la labor docente diaria. La diversidad de la sociedad, que también se expresa dentro de los establecimientos educacionales, debe ser contemplada dentro del proyecto educativo de cada establecimiento, promoviendo un tolerante y respetuoso trato entre sus miembros.

Por eso, valoro este proyecto de ley, pues reconoce explícitamente el derecho de los estudiantes a que se respete siempre su libertad personal, de conciencia, sexual y su identidad de género. Además, aplica sanciones a quienes maltraten física o psicológicamente a un estudiante cuando el motivo de la agresión u hostigamiento se funde en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, el sexo o el género, entre otros.

Vemos con preocupación las graves consecuencias del *bullying*, por lo que todos debemos hacernos responsables, junto con la comunidad educativa, y tomar todas las medidas necesarias para su prevención y, por cierto, su sanción en una justa medida. Esto debe ir acompañado del asesoramiento profesional necesario para concientizar dentro de la comunidad educativa acerca de la necesidad de eliminar cualquier tipo de discriminación y, especialmente, aquella que tiene su origen en la identidad de género de alguno de sus miembros.

Necesitamos capacitar a los profesores, a toda la comunidad escolar y hacer parte de ello a los padres, madres y apoderados -este proyecto lo considera- para alcanzar una sociedad libre, respetuosa, tolerante de las diferencias y de la diversidad. Por eso, debemos poner nuestros esfuerzos en quienes están formando y en las familias, principales redes de apoyo en períodos de crecimiento y sociabilización.

Por todo lo anterior, votaré a favor del proyecto. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, la violencia escolar es un mal que atraviesa la sociedad, es un daño para nuestros niños, niñas y adolescentes y es un mal que permanecerá por muchos años en la sociedad, porque destroza la vida futura de nuestros niños, niñas y adolescentes.

El caso de José Matías Guevara, que tomó la terrible decisión de suicidarse, no es un hecho aislado. En su caso, se produce la violencia a causa de la discriminación por razones de género, pero hay muchas otras violencias y otras discriminaciones que sufren nuestros niños, niñas y adolescentes, y es obligación del Estado reprimirlas.

Este proyecto de ley, cuando refuerza la necesidad de los reglamentos escolares, de los protocolos que deben existir para prevenir y sancionar las conductas de acoso y de *bullying*, sin duda, va en el sentido correcto. No podemos permitir que nuestros niños, niñas y adolescentes sigan sufriendo estos malos tratos y que los funcionarios de los colegios y de las escuelas no se hagan responsables de lo que sucede ante sus ojos.

Es un desastre para la sociedad que la discriminación y la desigualdad se hagan costumbre, sean toleradas y pasen desapercibidas, y que en los colegios los educadores y los demás niños no tengan un protocolo adecuado y eficiente, como el que se exige en este proyecto, para prevenir estos hechos. No podemos tolerar que esto siga sucediendo y cada vez que sucede es un insulto para toda la sociedad. No se trata de cualquier tipo de discriminación, sino que es una discriminación grave que sufre un niño o una niña en su entorno escolar, que debe ser seguro y debe prepararlo para una vida futura, libre de violencia, colaborativa, con el fin de que sea capaz de cambiar la sociedad en que vivimos.

Eso es lo que todos estamos pidiendo: que cambie la sociedad en que vivimos y que los niños, niñas y adolescentes, las mujeres y los hombres podamos transitar seguros por las calles y no ser discriminados por cómo vestimos, cómo nos peinamos o cómo nos llamamos.

En definitiva, esto es un atentado contra toda la vida de la sociedad. Por eso, hay que apoyar este proyecto de ley y hay que establecer los reglamentos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero denunciar cómo se censura el debate en la Cámara con esta lógica de calificar con suma urgencia los proyectos. Qué interesante hubiese sido poder incorporar indicaciones en la Sala, de modo tal

de ampliar y profundizar la discusión, pero lamentablemente ya nos estamos acostumbrando a que, cuando se trata de este tipo de proyectos, el gobierno a última hora pone suma urgencia y censura el debate.

En todo caso, quiero plantear algunas observaciones. Este proyecto obliga a la incorporación del lenguaje inclusivo en los reglamentos internos, excediendo con ello la neutralidad que debe mantener el Estado. Seamos sinceros, el lenguaje inclusivo no pasa por incorporar una "e" en las terminaciones de las palabras; eso es un absurdo.

"Las", "les", "lis", "los", "lus", que permanentemente estamos escuchando en este hemiciclo, solo deforman el lenguaje.

Lo verdaderamente inclusivo es reconocernos como chilenos, como seres libres, como dueños de nuestro futuro. Alumne, humane, persone no son otra cosa que tonteras; lo importante es valorar a la persona, valorarla como tal, no estar ideologizando a nuestros niños.

Erradicar la violencia escolar no parte desde el colegio, sino de los problemas que tenemos como sociedad, una sociedad enferma en la cual se resignifica la violencia. Ese es el origen del problema. El origen es la falta de familia, la falta de padres presentes. Ahí deberíamos trabajar; ahí deberíamos estar fortaleciendo a la familia, y no partir al revés, responsabilizando a los colegios.

La forma en que se agregan nuevas obligaciones, lamentablemente, atenta contra la libertad de los proyectos educativos. Nuevamente estamos ante un proyecto que parece muy loable en el papel, que atiende a una preocupación muy genuina de muchas partes de la sociedad, pero, dada la perversa ideología de algunos en esta Sala, termina por destruir un proyecto que podría haber sido un aporte.

Hago reserva de constitucionalidad, pues este proyecto infringe el artículo 19, N^{os} 10 y 11, de la Constitución Política de la República.

Hago un llamado al Frente Amplio y al Partido Comunista a que no ideologicemos todo; dejemos libres a nuestros niños; preocupémonos verdaderamente de su dignidad, de su integridad; dejemos de hacer trampas ideológicas. También le digo a Chile Vamos que por favor reflexione un poco más cuando apoye este tipo de proyectos, porque verdaderamente lo que está en discusión es la libertad de los padres de educar a sus hijos, la libertad de los proyectos educativos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, no es fácil que nos enfrentemos a situaciones de discriminación que nosotros mismos creamos. Discriminación se define como trato diferente que se da a una persona por motivos de raza, de sexo, de ideas políticas, de religión, etcétera. A base del proyecto de ley presentado, se demuestra claramente un desconocimiento de cómo funciona el sistema de educación y la reglamentación actual de convivencia escolar, especialmente la normativa de Aula Segura.

Entiendo, comprendo y comparto la pena de todas aquellas familias cuyos hijos han sufrido acoso escolar o maltrato de cualquier naturaleza en el transcurso del proceso educativo, pero no podemos afectar nuevamente al sistema administrativo del sistema escolar con reformas que no solucionan el problema de fondo.

He sido funcionaria en la educación por más de veinte años, y los conflictos sociales de fondo afectan directamente el comportamiento de niños, niñas y adolescentes en el colegio, así como la ausencia de las familias en el proceso educativo.

Los colegios, para muchos, son lo más importante como red de apoyo en la formación de nuestros niños. Este tipo de normas afecta negativamente todas las medidas existentes que buscan ordenar el sistema de convivencia escolar actual. Esta propuesta discrimina a nuestros hijos, generando dos clases de niños: los que son transexuales y los que no lo son, y somete a toda una comunidad educativa a un sistema educativo, a enfrentar situaciones complejas sin las competencias que debemos resguardar.

Por ello, señora Presidenta, le pido que en conciencia examinemos lo que significa aprobar este proyecto. El mismo genera más obligaciones y sanciones, despreocupándose del bien jurídico protegido, que es la indemnidad y la seguridad de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por su intermedio, señora Presidenta, le manifiesto al ministro -muchos de quienes se encuentran en la Sala han sido alcaldes y lo saben- que la educación pública se ha prestado para devolución de favores políticos. El sistema no cuenta con el personal idóneo para enfrentar este tipo de problemas. En primera instancia, deberíamos apuntar a capacitar a nuestro personal, a resguardar que las personas sean competentes para enfrentar todo tipo de violencia de niños y niñas, sin apellido; niños y niñas resguardados en un sistema que, como país, debemos cuidar. Aquí todos somos responsables de generar leyes con responsabilidad.

Ya tenemos la Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez, que cubre gran parte de lo que aquí se está tratando, solo por ser niños y niñas.

Por lo tanto, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, por su intermedio, voy a empezar diciendo "la señora diputada Cristián Araya", a ver si ahora al diputado le parece absurdo el lenguaje.

Hace tres años nos acercamos a Marcela Guevara, madre que no solo sufría la terrible pérdida de un hijo que se quitó la vida, sino también el dolor emanado de la certeza de que se trataba de una decisión motivada. En nuestras escuelas y liceos, esos lugares que acogen, que son un refugio, que son un segundo hogar, donde aprendemos a respetarnos y a convivir en sociedad, José Matías encontró y recibió sufrimiento, discriminación y rechazo por su identidad de género. Eso quiere decir que estamos fracasando como sociedad. Hoy vemos en todos nuestros territorios -no queda exenta la Región de Atacama- cómo los conflictos, la violencia hacia los profesores y entre los estudiantes, el deterioro de la salud mental y la convivencia escolar, están más latentes que nunca. Hemos fracasado.

Quiero traerles hoy un mensaje que la madre, Marcela Guevara, me pidió hacerles llegar a cada uno de ustedes. Paso a leer:

"El día de hoy llegamos al momento más importante de estos tres años de trabajo y esfuerzo incesante. Hoy, nuestras esperanzas, las mías y la de tantos niños, niñas, jóvenes

transgéneros y sus familias, anhelan y necesitan ser reconocidas desde el respeto, desde validar su existencia para luego tener la oportunidad de extender el buen trato, el respeto y la tolerancia hacia todas las comunidades escolares en Chile en pro de un bienestar y protección de sus vidas.

Hoy no estoy aquí presencialmente; voy viajando a la comuna de Punta Arenas para seguir trabajando en lo que más creo, que es ayudar a educar para salvar vidas. Lo hago con la más absoluta convicción de que el respeto es la base para cualquier sociedad, para un país, y más aún para su educación. Si no partimos por el respeto mutuo, no tendremos nada sobre qué construir nuestros cimientos.

En este momento, el bienestar socioemocional, la calidad de vida y el futuro de muchos estudiantes necesitan de esta oportunidad. En sus manos está la decisión el día de hoy.

Mis más afectuosos saludos hacia cada uno de ustedes, porque sé que antes que diputados y diputadas, ustedes son seres humanos conscientes, que buscan el bien común para todas y todos, sin discriminación alguna.

Muchas gracias.

Marcela Guevara de la Fuente, madre de José Matías.

Que en paz descanse mi amado hijo.".

(Aplausos)

Señora Presidenta, por su intermedio quiero agradecer al ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, y al Presidente de la República, Gabriel Boric, porque gracias a ellos este proyecto avanzó.

Espero que más temprano que tarde este Congreso Nacional dé una señal clara de no más discriminación hacia nuestra niñez.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Aprovechamos de darle la bienvenida a nuestra querida diputada Camila Rojas, quien hoy se encuentra en la Sala con su hija Manuela.

-Aplausos.

Les quiero recordar a los parlamentarios y parlamentarias que para referirse a otros colegas deben hacerlo a través de quien preside.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, lamento que se evidencie el ánimo totalitario de la diputada socialista y no respete mi identidad de género. Por ello, le he solicitado al jefe de bancada que la pasemos a la Comisión de Ética, porque está atentando contra mi identidad de género.

(Manifestaciones en la Sala)

La llamo, señora Presidenta, a hacerla respetar mi identidad de género.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, ya se ha vuelto una costumbre que la izquierda se aproveche del dolor de personas que han sufrido increíblemente, para empujar su agenda ideológica, que no hace nada por enfrentar las causas reales de sus dolores y dificultades.

Voy a ser claro: estatizar toda la educación de nuestro país, meter al Ministerio de Educación en todos los ámbitos de enseñanza de nuestros niños, violar por completo la autonomía de nuestras escuelas, no va a ayudar en absolutamente nada.

Les cuento, en caso de que no sepan, que el *bullying* también existe en los colegios estatales. De hecho, muchas veces los niveles de violencia que vemos en las escuelas estatales son infinitamente superiores a los que apreciamos en colegios particulares subvencionados o en colegios privados. Veamos nomás quiénes son los que andan quemando micros.

El Estado no es garantía de nada. En la mayoría de los casos solo es garantía de burocracia, de trámites infinitos y de que los padres sean excluidos por completo del diseño del proyecto educativo bajo el cual se formarán sus hijos.

No necesitamos que políticos y burócratas nos digan que la violencia es mala, porque lo sabemos. Por eso, hay que apuntar a fortalecer el trabajo colaborativo entre sostenedores, profesores y apoderados, y no que los políticos vengan a ponerles el pie encima a todos ellos para imponer sus antivalores. ¡Qué tiene que ver imponer a escondidas la torcida idea que tiene la izquierda de la educación sexual! Eso no es educación, sino adoctrinamiento.

Lamento mucho que recibamos aquí al ministro de Educación para discutir un proyecto de ley abusivo y violento, y no para discutir a fondo la decisión equivocada e inconsciente que tomó el Ministerio de Educación (Mineduc) de cerrar los colegios durante casi un mes entero -me gustaría que el ministro me escuche-. ¿No era que los colegios iban a ser los últimos en cerrar y los primeros en abrir? Al menos, eso dijo el Presidente hace pocos meses. Hoy, madres y padres trabajadores no saben qué hacer, porque no saben cómo evitar que durante ese mes sus hijos caigan en manos del narco y de los delincuentes mientras ellos trabajan fuera de sus casas.

El Estado no puede siquiera garantizar que funcionen las clases, ¿y va a garantizar que no haya *bullying*? ¡Por favor, somos tontos hasta las 12:00 horas!

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, en primer lugar, por su intermedio, quiero decirle al diputado del Partido Republicano que recién intervino que la razón por la cual se adelantan las vacaciones no es un tema doctrinario. Las UCI infantiles están absolutamente llenas. ¿Le gustaría que un hijo suyo que esté con una dificultad respiratoria grave, llegara a un establecimiento de salud, incluso, a una clínica muy elegante, y no tuvieran cama disponible para recibirlo? Esa es la razón para adelantar las vacaciones, no hay otra.

Yendo a lo que nos convoca, este proyecto de ley, conocido también como "ley José Matías", nace en homenaje al joven trans de quince años de edad que se suicidó a causa del *bullying* o acoso escolar sufrido en el Liceo Sagrado Corazón, de Copiapó. Por mucho tiempo, recibió un maltrato sistemático por su condición de transgénero, que denunció ante las

autoridades del colegio, pero no se tomaron medidas para enfrentar esta grave problemática que terminó con la vida de ese menor.

Existieron acciones y omisiones del colegio, según denunció su madre, Marcela Guevara, quien con mucha fortaleza ha encabezado una cruzada para que en nuestra legislación se incluyan medidas y mecanismos para enfrentar los casos de acoso al interior de los recintos educacionales y resignificar la muerte de su hijo, como nos aseguró durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Educación, instancia donde el Ejecutivo, como medida para mitigar lo sucedido, patrocinó el proyecto de ley y le otorgó urgencia, hecho que valoramos profundamente, ya que demuestra el compromiso de la actual administración con los niños, niñas y adolescentes.

Es urgente que estos temas se aborden con humanidad y empatía, que se otorguen derechos a la comunidad trans, reconociendo la identidad de género de los estudiantes, y que se apliquen las sanciones necesarias a quienes ejerzan violencia y discriminación, mejorando la convivencia escolar, tema del que, como sociedad y autoridades, debemos hacernos cargo.

En cuanto a la violencia homotransfóbica y la violencia escolar por razones de género, según la Unesco, son uno de los principales motivos por los que niños, niñas y adolescentes sufren violencia en América Latina; el 70 por ciento de los estudiantes LGTBQ se sienten inseguros en sus comunidades educativas y el 94,8 por ciento ha escuchado comentarios transfóbicos en sus colegios. En el contexto escolar tenemos que cuatro de cada cinco niños LGTBQ no se sienten seguros en sus escuelas, según un informe publicado en el 2020.

Se debe avanzar hacia un cambio de paradigma educativo, es decir, hacia un sistema educativo más equitativo, justo y de calidad integral, que responda a los desafíos del siglo XXI, así como también debe existir el derecho a vivir una vida libre de violencia, considerando en los establecimientos educacionales equipos de convivencia escolar liderados por profesionales de la educación o del área psicosocial, con formación y experiencia.

Los establecimientos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo al ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila.

Quiero recordar que el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo lleva el nombre de José Matías, un joven de quince años de edad, de la ciudad de Copiapó, que no solo transitaba el proceso de descubrir y comprender su identidad de género, sino que también cargaba la enorme mochila de dirigirse a su colegio todos los días, donde encontraba el rechazo y el constante hostigamiento de sus pares.

Aunque la ley vigente establece un protocolo para que las escuelas y los liceos tengan en esta materia una forma de hacer las denuncias correspondientes, eso no fue suficiente. Ni José Matías ni su madre lo conocían, y cuando realizaron las denuncias, el establecimiento no tomó las acciones necesarias para evitar que este adolescente decidiera terminar con su vida.

José Matías no solo fue discriminado por sus pares, sino también por las autoridades del establecimiento, al no hacer lo que estaba en sus manos.

De acuerdo con el primer estudio estatal sobre la realidad LGBTIQA+, realizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito el 2020, el 94,1 por ciento de las personas trans ha

sido discriminada a lo menos una vez en su vida, el 76,9 por ciento fue discriminada con insultos y el 64,5 por ciento, con gritos y hostigamientos. El estudio, que es mucho más amplio, refleja la necesidad de avanzar hacia una sociedad inclusiva, que parta desde lo que debiera ser lo más común para un niño, niña o adolescente: que su escuela los proteja y promueva el respeto integral hacia su identidad.

A diferencia de lo que han dicho en este Congreso los sectores conservadores, este proyecto busca hacerse cargo de la inclusión real, no solo en el lenguaje, sino también en la práctica, y que en las comunidades educativas se respete el estatus migratorio, la pertenencia étnica, la identidad y la expresión de género, la orientación y la diversidad sexual, porque las escuelas debieran ser el espacio más seguro para ellos y ellas.

Entre otras materias, este proyecto consagra el derecho de cualquier miembro de la comunidad educativa a informar situaciones de acoso, sea este directo o indirecto, y que las denuncias puedan hacerlas incluso personas que no sean mayores de edad. Este es un avance significativo en la construcción de una sociedad de respeto y más inclusiva.

Marcela Guevara, la madre de José Matías, lleva siempre en su bolso las zapatillas de su hijo, unas zapatillas de lona de pequeño tamaño. Durante la audiencia en la Comisión de Educación nos dijo que las lleva sin ánimo de pena, sino de recuerdo. Yo agradezco su lucha y generosidad, porque ahora una ley llevará el nombre de su hijo, pero lo hará para que avancemos hacia una sociedad que nunca más abandone a un niño, niña o adolescente.

Hago un llamado a la Cámara de Diputados a resguardar el derecho de niños, niñas y niñes a ser felices, porque tienen el derecho a ser quienes son.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señora Presidenta, inicialmente, como se ha visto en la tramitación de otras iniciativas, lamento que debamos vivir hechos trágicos como sociedad para que vayamos legislando rápidamente sobre aquellas particularidades. Ejemplo de eso es lo ocurrido en su momento con Katy Summer, porque tras su muerte se logró abordar, desde el punto de vista de la legislación, un área que no había sido normada y actualizada a nuestros tiempos, como es el *ciberbullving*.

Hoy nos encontramos bajo una situación similar, pues estamos legislando en razón del caso de José Matías Guevara, joven trans que se quitó la vida en el año 2019 producto del *bullying* y la exclusión que recibía en el establecimiento educacional donde estudiaba.

Historias como las de Katy y José Matías son duras y trágicas, más aún por el final que tuvieron, pero nos vienen a abrir los ojos para hacer las modificaciones pertinentes a la legislación y brindar mayor protección y seguridad a los niños, niñas y adolescentes que día a día se ven envueltos en situaciones de acoso, discriminación y amenazas no solo desde el punto de vista de la identidad de género, sino de todo tipo de discriminación.

Si bien para algunos el proyecto puede ser considerado como una lluvia de consignas sin ninguna bajada, considero que viene a entregar mayor información a los padres y apoderados al momento de elegir un establecimiento educacional, ya que hoy en día no solo debemos fijarnos en los resultados académicos que estos poseen, sino también en el clima relacionado con la violencia y la salud mental con el que deben lidiar todos los días cada uno de los integrantes de la comunidad escolar, principalmente los alumnos.

Por otra parte, esta iniciativa busca no solo el establecimiento de un equipo de convivencia escolar, sino también la respectiva especialización de este. Asimismo, viene a establecer los actos de acoso escolar como actos denunciables ante las autoridades, y aumenta las penas a los establecimientos que no denuncien adecuadamente. Esto, sin duda alguna, es un avance en la protección de los alumnos, quienes hasta el día de hoy sufren acoso, agresiones y violencias por su pertenencia étnica, nacionalidad, posición socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, orientación sexual, género, identidad y expresión de género, enfermedad, discapacidad, condición de salud mental o física.

Finalmente, por la memoria de José Matías Guevara y por las 215 personas que en 2021, a nivel nacional, se atrevieron a denunciar situaciones de discriminación ante la Superintendencia de Educación, mi voto será a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, como un cálido y pequeño homenaje a nuestro invitado, el ministro de Educación, que es profesor de Castellano y, por mi condición de ser hija de un español de La Rioja, donde se fundó la lengua castellana -no voy decir español para que no le piqué ningún órgano a nadie en esta Sala-, en castellano tenemos la hermosa palabra "hostigamiento" -con hache-, por lo cual no tenemos por qué estar usando anglicismos. Basta de andar usando, en este país medio flaitongo, la palabra "burnout" -que significa "fundido"-; cuando uno está con mucha pega no tiene burnout -esa es una palabra de los ingenieros-; uno está fundido y cansado. Además, existe la hermosa palabra "hostigamiento".

Votaré a favor de este proyecto, porque como psiquiatra me correspondió acompañar la tragedia de ser diferente en este maldito país, que parece un largo conventillo.

Pero también me gustaría reivindicar -lo hablé con una diputada hace unos minutos- al defensor del pueblo. Necesitamos tener un defensor del pueblo, y me encantaría que mis amigos del Partido Republicano votaran con entusiasmo estos proyectos. ¿Por qué tiene que ser discurso de la izquierda el defender a los diferentes? Todos tenemos que defender a los más débiles y diferentes; no hay color político en esto.

Si tenemos un defensor del pueblo apolítico, eso me daría una garantía, porque desgraciadamente, queridos colegas, siempre que hay un problema, el que defiende al débil es de izquierda -¡miren qué curioso!- o una que otra vieja católica, como yo.

Lo que quiero decir es que no hay que recelar de las leyes que favorecen a los débiles. Los locos, que han sido mis pacientes durante 52 años, fueron discriminados. Para qué les cuento de las tasas de suicidios. Personas que se recuperaban de la locura, y que además eran pobres, cuando se daban cuenta de que en este país había muy poca cobertura para los problemas psiquiátricos, terminaban suicidándose, porque los medicamentos eran caros, porque no les daban pega, porque tenían antecedentes de haber estados hospitalizados.

Nosotros tenemos que superar estas cuestiones, más allá de las ideologías políticas, porque esto es pura humanidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (María Francisca).- Señora Presidenta, Pedro Lemebel, en su Manifiesto, nos decía "hay tantos niños que van a nacer con una alita rota", y hoy como nunca me hace sentido.

Recordar a José Matías es recordar el fallo de nuestra educación, dejar de lado a aquellos niños, niñas y niñes que nacieron con esa alita rota, que no les permitió volar libres, y que decidieron que la solución menos dolorosa era desaparecer de la Tierra, intentando recuperar esa libertad que no pudimos darles, donde se les negó su identidad.

Como sociedad, fallamos ese 23 de mayo, cuando José Matías cayó al vacío, luego de meses y meses de hostigamiento, de abusos y oídos sordos de las autoridades de su colegio. Educar en la diversidad es no permitir que nunca más un niño, niña o niñe reciba insultos -como, por ejemplo, "¿por qué no te mueres?"- al hacer algo tan básico como expresarse como se le dé la gana. Quiero que nunca más tengamos que conocer y llorar casos como este para hacernos cargo de una problemática y que tengamos que abrazarnos con rabia y frustración por no haber sido capaces de actuar antes; que nunca más exista una escuela que le cierre los ojos al hostigamiento por razones de género, de identidad y de expresión, y que sus protocolos sean olvidados en algún cajón, donde guardan los celulares que les quitan a los niños en las clases.

Tampoco quiero que ese sector, que habla tan campante y sin responsabilidad de adoctrinamiento en la identidad de género, rasgue vestiduras si esto vuelve a pasar, porque, al negar algo tan importante como este proyecto de ley, están siendo responsables.

De aprobarse este proyecto, espero de corazón que pensemos en esas alitas rotas de nuestro entorno, que queremos que vuelen con toda libertad y sin miedo a caer, porque ahí les habremos fallado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a todos mis colegas y al ministro de Educación.

Hoy es un día muy especial, y por eso quiero compartir algo con todos ustedes. Les quiero contar que yo soy trans; sí, soy trans, y lo soy desde que uno de mis hijes decidió transitar en este maravilloso camino y me convirtió en madre trans, una orgullosa madre trans. Por lo mismo, me siento parte de las comunidades diversogenéricas, y que nadie me quite el derecho de ser, sentir y pertenecer, porque gracias a mi hije, soy trans.

Pero existen ocasiones en que esta fantástica experiencia de colores arcoíris se tiñe de tintes lúgubres. Quiero confesarles lo que es vivir con el miedo constante, el terror de que, algún día, personas faltas de absoluta humanidad puedan hacerle daño a mi hije solo por ser diferente, o con el miedo de que mi hije se haga daño a sí misme, por no soportar las humillaciones, la frustración y la carga que significa ser trans en este medio social.

La muerte de un joven estudiante es un precio demasiado alto a pagar, solo por atreverse a externalizar su verdadero ser, por querer ser libre y feliz, y la muerte de un hije es un precio muy alto para una madre.

Quiero visibilizar que la discriminación no tan solo está instaurada en las escuelas de nuestro territorio ni en las calles de nuestro país; la discriminación, incluso, en algunas ocasiones, se ha tomado espacios en esta Sala, de lo que yo misma he sido testigo.

Es discriminatorio, por ejemplo, cuando se expone que los colegas no deberían hablar en su lengua materna, porque es una falta de respeto para los demás; o cuando nos encontramos en la discusión eterna de que no se puede hablar en lenguaje inclusivo porque no está reconocido por la RAE; o por no llamar "Presidenta" a una mujer que está haciendo sus labores de presidenta; o que se diga que solo las mujeres pueden menstruar, porque en algunos corazones no cabe la posibilidad de cambiar el sexo con el que se nació.

¿Entonces, qué ejemplo de tolerancia le estamos dando al resto de la sociedad? ¿Cómo legislaremos para que se acabe la violencia en los colegios si somos nosotros mismos los que nos violentamos a veces? ¿En qué referente nos estamos convirtiendo?

Este día es especial, porque tenemos la oportunidad de ofrendar un pequeño acto de justicia para José Matías y todos los José Matías que ya no están con nosotros y los tantos otros que todavía sufren discriminación y maltrato en sus escuelas.

Le quiero decir que el alma de los seres humanos no se etiqueta, porque, en su origen, el alma de los seres humanos no tiene género.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Gracias por su valentía, diputada. Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, en términos informáticos, si hoy habláramos como ingenieros en computación, yo podría decir que estamos ante a un proyecto de ley que tiene las características de un troyano, porque parte con una gran declaración de principios, pero esconde intereses ocultos para nuestra sociedad.

A propósito de lo que dijo una diputada, aquí no se trata de no defender al débil; por el contrario, nosotros somos partidarios de defender al débil y sancionar con mayor rigor a los abusadores. El problema es otro. ¿Cómo es posible que, cada vez que queremos defender al débil, lleguemos al nivel de impedir, por ejemplo, que cada establecimiento decida su propio reglamento, o que se le reconozca su ideario educativo, como lo dijo también un diputado de esta bancada? ¿Por qué se tiene que reconocer la ideología de género? ¿Por qué se nos obliga

a que entendamos como normal establecer limitaciones que no están en la Constitución? Insistimos en que el proyecto es innecesario, porque el acoso y el *bullying* escolar ya están sancionados en la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, que contiene sendos artículos; por ejemplo, su artículo 36 establece medidas de prevención, resolución y reparación de las distintas formas de acoso y *bullying* escolar.

Por eso, me pregunto, en el caso lamentable de José Matías -en el que, como padre, solidarizo con su familia, porque tengo hijas que también podrían tomar esa decisión cuando sean mayores de edad, y me cargaría que les ocurriera algo como eso-, ¿falló la ley? Lo que pasa es que la pega que debe hacer el Estado no la hace; la que debe hacer, que es fiscalizar, el Estado no la hace. Lo que falló en el caso de este joven fue el Estado, fueron aquellos que debieron haberse preocupado de este joven, haber sancionado al establecimiento y haber perseguido las responsabilidades. Eso debieron hacer. No sacamos nada con una nueva ley, porque el día de mañana va a aparecer otro caso y se presentará otra iniciativa de ley para eso. No vamos a cambiar a la gente por las leyes; eso nunca va a pasar en Chile.

Este proyecto, a mi juicio, lamentablemente -una iniciativa loable, lo reconozco, y que estaríamos dispuestos a apoyar-, incorpora elementos que obligan a una parte importante de la sociedad -porque, lo quieran o no, una parte importante de esta sociedad es conservadora-, y no nos pueden imponer su modelo de sociedad.

Por eso, por lo menos yo, rechazo este proyecto. He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

El proyecto de ley José Matías surge de una necesidad real, de la lucha ciudadana por mayor justicia, una necesidad de vida o muerte.

El primer día que discutimos el proyecto en la Comisión de Educación nos visitó Marcela Guevara de la Fuente, madre de José Matías. No hubo quien no se conmoviera con el crudo relato de esta madre luchadora y perseverante. Incluso, quienes tenían diferencias ideológicas fundamentales se dieron cuenta de que esto no es una cuestión de ideología, sino de respeto a la vida, de identidad y de libertad.

En una carta que nos envió, Marcela Guevara nos dice: "José Matías, con sus 15 años, consideró que morir era el escape de todo lo que estaba sufriendo, de no oír más las burlas y la sensación de aislamiento que le hicieron sentir. En una de sus cartas escribió: "Es como si yo no existiera para todos ellos. Liceo de mierda, todo su entorno me colapsó, y esas alumnas, su plan resultó". José Matías murió instantáneamente al caer de un piso 11. Ese día sus problemas se terminaron, ese día su existencia dejó de dolerle, ese día, yo, su mamá -dice Marcela Guevara-, me hice consciente de todo lo que a él le había ocurrido, teniendo la posibilidad, solo después de su muerte, de entender la dimensión de todo lo que se había hecho mal.".

Es devastador que para José Matías y su familia esta ley haya llegado tarde, pero son miles las vidas que están aún esperando este proyecto, que aporta a un ambiente más seguro,

tolerante, respetuoso y libre de violencia, donde ningún niño, niña o joven se vea expuesto a maltratos, discriminación, vulneraciones físicas, psicológicas o morales.

Por esos miles de vidas que siguen esperando y viven aún con miedo, votaré favorablemente este proyecto y pido que mis colegas también lo hagan, para garantizar la educación en igualdad y respeto pleno. Insisto: el respeto a la orientación sexual, a la identidad y a la expresión de género no es una cuestión ideológica; es una cuestión de vida o muerte. Atendamos a la obligación de proteger la vida en su diversidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

El llamado que hace este proyecto de ley es a legislar por nuestros hijos, por las madres y por las familias de nuestro país. José Matías era un niño de 15 años, estudiante, con un futuro por delante. Hemos escuchado el relato tantas veces, pero no deja de ser doloroso.

También soy madre de dos jóvenes y no puedo imaginar el dolor que puede causar la muerte de un hijo, más aún en estas circunstancias. Y me pregunto y pregunto a mis colegas: ¿qué estamos haciendo cómo sociedad para que un niño de 15 años se quite la vida? ¿Qué haríamos nosotros, como papás y como mamás, en una circunstancia como esa?

El *bullying* escolar es una problemática urgente y el Congreso no se puede omitir de esta discusión. El *bullying* escolar existe, y sí existen niños y niñas trans y sí existe la identidad de género, nos guste o no. Puede que no lo compartan, colegas, pero es una realidad y el Congreso no puede cerrar los ojos frente a ello.

Cuando hablamos, hace unas semanas, sobre la violencia en los establecimientos educacionales, la preocupación de todos fue transversal. En ese caso no éramos de izquierda ni de derecha. Hemos escuchado este discurso tantas veces: los niños primero, los niños no pueden esperar. Les pregunto, colegas: ¿cuándo será eso? ¿Qué día será eso? Hoy Chile debe saber claramente que quien aprueba este proyecto de ley está, de verdad, con los niños y las familias de nuestro país.

No les voy a hablar a los diputados y diputadas; les voy a hablar a ustedes como mamás, como papás, como tíos, como abuelos. Sobre todo, les hablo a las madres del Congreso y de nuestro país, de todos los colores políticos, porque hoy eso no importa. Estamos hablando de la vida de nuestros hijos. Tenemos una oportunidad histórica de reconocer derechos y libertades personales de los niños, de proteger víctimas, comunidades educativas y de frenar el acoso y la violencia escolar. Como señalé, el llamado de este proyecto es a legislar por ellos.

José Matías murió sin poder crecer. El Congreso tiene en sus manos la facultad de asegurar el futuro de niños, niñas y adolescentes, el derecho a estudiar, el derecho a vivir y a vivir en paz.

A los colegas que están dubitativos frente al proyecto, simplemente les pregunto: ¿qué hemos hecho para prevenir el suicidio? Ahora es la oportunidad.

Por eso votaré favorablemente este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, este proyecto tiene un vicio de origen: haber sido escrito bajo las normas del feminismo y de su *matrix:* la ideología de género. Nadie mejor que nosotros reconoce que los padres son los primeros educadores, nadie mejor que nosotros reconoce que los establecimientos educacionales necesitan y deben tener autonomía, resguardo y libertad.

Desde hace años han intentado intervenir la educación. Basta recordar los peligrosos libros de la entonces ministra Carolina Tohá. Y hoy, bajo este gobierno y bajo usted, ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, el intento de ideologizar la educación es total, incluso respaldando la imbecilidad esa llamada "lenguaje inclusivo".

¿Cómo y cuándo se define que existe violencia contra un ser humano solo por el hecho de tener una orientación sexual distinta? Es como hablar de femicidio. ¿Cuántos de los aberrantes hechos de muerte y de violencia intrafamiliar han ocurrido por el solo hecho de que la víctima es una mujer? ¿Cuántos son comprobados?

Respetamos la vida y condenamos la violencia y la discriminación contra cualquier persona, independientemente de su raza, sexo y credo. Por eso, a diferencia de ustedes, condenamos a Margaret Sanger, creadora del Planned Parenthood, las clínicas donde se ejerce la mayor violencia en contra del ser humano: el aborto. Además, era simpatizante del Ku Klux Klan. En ese caso existe lo que ustedes y nosotros condenamos: fobia, discriminación y violencia. Pero, por alguna razón, ningún colectivo ideologizado ni ninguno de ustedes condena a Sanger; pero nosotros sí.

Entonces, ¿por qué no ir a la raíz del problema? ¿Qué pasa en los hogares de Chile? ¿Drogas? ¿Alcoholismo? ¿Por qué existe tanta violencia entre los estudiantes? ¿Cuáles son las causas? ¿Quién los alienta? ¿El Estado? ¿Qué pasa en las redes sociales? ¿Por qué duerme mi proyecto, el que entrega el control parental a los padres, para que ellos puedan restringir el acceso a la pornografía y a la violencia a los niños? ¿Tienen algún pacto con Meta? Se lo pregunto al ministro, por su intermedio, señorita Presidenta.

Ministro -reitero, por intermedio de la señorita Presidenta-, en vez de entregar fondos públicos a las universidades estatales para el adoctrinamiento ideológico, ¿por qué no entregamos esos mismos fondos para resguardar a las comunidades escolares?

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, hace algunas semanas causaba cierta gracia en este Congreso y en todo el país el traspié que tuvo el ministro de Educación, hoy presente en

la Sala, al hablar en un punto de prensa de "las y los establecimientos educacionales". Si bien esta es una anécdota, se enmarca en un cambio cultural y estructural que viene siendo empujado desde hace años por organizaciones feministas, LGBT y disidencias sexuales, por movimientos que demandan la equidad de género y la no discriminación.

Puede parecer que solo se trata del uso del lenguaje, pero de lo que se trata es de una sociedad que avanza, a pasos agigantados, en la inclusión, el reconocimiento y el respeto de los derechos de cada persona por igual a los de los demás. En ese aspecto, el proyecto de ley "José Matías" tiene un rol fundamental.

Potenciar la formación que reciben los niños, niñas y adolescentes para reconocer y respetar la identidad de sus compañeros y compañeras es imprescindible para prevenir actos de discriminación que tanto daño han causado en la autoestima de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

No es solo un tema de apertura y tolerancia, sino de fomentar comunidades educativas diversas, que se preocupen por la salud mental y el bienestar de sus estudiantes.

Les quiero hablar a los parlamentarios de oposición, a aquellos que en la Comisión de Educación demostraron voluntad y disposición de avanzar hacia una sociedad más tolerante y menos discriminatoria. Colegas, por su intermedio, señor Presidente: es nuestro deber que este proyecto de ley se apruebe a fin de evitar que miles de jóvenes en nuestro país crean que no tienen el aprecio ni la valoración que merecen por el solo hecho de existir. Es nuestro deber trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas y para resguardar el deseo de vivirla. Es nuestro deber votar pensando en todos y todas los niños, las niñas y los adolescentes que están pendientes de esta discusión, que tienen como anhelo el solo hecho de que se les reconozca por lo que son y por quiénes son.

Por último, quiero agradecer a la principal impulsora de este proyecto, Marcela Guevara, la mamá de José Matías, por su lucha incansable para sacar adelante este proyecto de ley, que permitirá entregar un mejor mañana a miles de niños, niñas y adolescentes. En una muestra de empatía, amor y solidaridad, ella ha desplegado un trabajo inmenso para evitar que estudiantes de nuestro país sigan sufriendo en silencio.

Al escribir el libro sobre José Matías y su historia, Marcela Guevara consignó la frase "educar para salvar vidas", la que se sostiene en gran parte de su relato. Asimismo, educar para salvar vidas es el fundamento para votar a favor este proyecto de ley.

Que nadie más sufra en silencio, razón por la que la bancada socialista votará a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señorita Presidenta, primero, quiero decir que estoy muy impresionada por algunos de los argumentos que se han entregado en esta sesión.

Me parece que hay visiones que desde el cristianismo parecieran ser indolentes frente a la realidad concreta de vidas humanas que son tan valiosas como cada uno y cada una de los que estamos aquí.

El 23 de mayo del 2019, José Matías, un adolescente transgénero de quince años de edad, se suicidó. Las circunstancias que lo llevaron a tomar esta terrible, dolorosa y trágica decisión fue el acoso sufrido en su colegio, el Liceo Sagrado Corazón de Copiapó, y la negligencia del mismo en la toma de medidas pertinentes para corregir esta situación.

A pesar de que José Matías puso en conocimiento del establecimiento las humillaciones, el aislamiento y la vulneración física y psicológica infligida en su contra, el liceo en esa oportunidad no hizo nada. No hizo lo que le correspondía, que era entregar la circular Nº 768, documento elaborado por el Ministerio de Educación que define los principios para orientar a la comunidad educativa respecto de los estudiantes y las estudiantes trans.

Así, ni José Matías ni su familia tuvieron conocimiento de los derechos que tenía ante la violenta situación que él tuvo que soportar y vivir. La Superintendencia de Educación acreditó que el colegio no protegió la integridad de José Matías, lo que derivó finalmente en la pérdida de una vida valiosa.

Lamento mucho que a pesar de esta realidad, a pesar de esta experiencia concreta, haya parlamentarios y parlamentarias que se nieguen a que tomemos medidas, porque acá no basta solo con las medidas que se toman en el seno de la familia. La familia es una parte del lugar donde se desarrollan los niños y niñas. Pero yo quiero recordar, tal como lo dijimos aquí con la diputada Marisela Santibáñez, que hay niños y niñas que no tienen familia, que el único espacio de contención y de protección que tienen son las escuelas. Pero, al mismo tiempo, también las escuelas son un espacio de desarrollo fundamental para resguardar derechos y evitar suicidios.

Los niños y niñas deben ser felices. Deben desarrollarse integralmente, cualquiera que sea su género, su raza, su lengua, su país de origen. No puede haber discriminaciones odiosas y arbitrarias. Este proyecto de ley, en cada uno de sus objetivos, busca esa dirección.

Por eso agradezco el rol del ministro de Educación, en el sentido de apoyar esta iniciativa, tal como valoro y agradezco a mis compañeras que han sido autoras de este proyecto de ley.

Por eso, nuestra bancada votará a favor el proyecto "José Matías".

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, he pensado mucho qué decir para que esta Sala entienda que tomar medidas contra la discriminación escolar y en favor de la inclusión es un asunto de vida o muerte. A veces la realidad es cruel y nos muestra la importancia de las cosas de las formas más dolorosas y crudas.

El 5 de junio recién pasado, la familia de Camila Heredia Chelsi comunicaba la triste noticia de que su hija, una joven trans de tan solo veintiún años de edad, se había quitado la vida, al igual como lo hizo José Matías, joven de quince años de edad, que se suicidó en 2019 por la violencia que sufría en su comunidad escolar solo por ser quien era: un niño trans. Su madre, a quien agradezco su trabajo y su confianza, con valentía ha luchado por que el caso de su hijo no quede en el olvido y que el Estado de Chile deje de mirar para el lado con el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias.

Por eso es importante aprobar este proyecto. Los casos de José Matías y Camila no son aislados. Según la Unesco, cuatro de cada cinco estudiantes LGBTIQ+ en Chile siente inseguridad en sus escuelas. En 2016, la encuesta de clima escolar de la Fundación Todo Mejora señalaba que casi el 95 por ciento de estudiantes de las diversidades sexuales había escuchado comentarios discriminatorios en sus colegios.

Es dramático, y si a mí me conmueve, espero que a ustedes, diputados y diputadas, también pueda conmoverlos. Acá no se trata de ninguna ideología de género. ¡Por favor, no se compren esas ideas de fanáticos conservadores!

El proyecto también protege las libertades personales y convicciones religiosas de estudiantes. Así o más claro. Es falso lo que dice el Partido Republicano: no estamos obligando a escribir los reglamentos en lenguaje inclusivo, solo al respeto de la identidad, pronombres y trato de cada estudiante.

Estamos hablando de la posibilidad de construir una sociedad donde todas las personas, sin importar su identidad, podamos sentirnos parte y tener derechos. Partir por la educación es partir por la base de nuestra sociedad. Y, ¡ojo!, este proyecto busca abarcar toda forma de discriminación, no solo por orientación sexual o identidad de género.

Marcela, la madre de José Matías, me pidió que transmita a esta Sala que esto no es contra las familias, es caminando de la mano con diálogo, información y resguardo de los derechos de la niñez y juventud.

Aprobaré este proyecto con mucha emoción, porque llevamos muchos años luchando aún por la educación no sexista.

Recuerdo que cuando José Matías se quitó la vida, organizaciones acudimos a La Moneda, y el gobierno de turno no hizo nada.

Agradezco al Ministerio de Educación, a nuestro ministerio, por el trabajo que ha impulsado; es un sello muy importante de nuestro gobierno.

Este es un pequeño paso para una mejor educación en que haya estudiantes más felices y el derecho a la educación sea una realidad para todas las personas.

Invito a esta Cámara a hacer un gesto de reparación mediante la aprobación de este proyecto. Espero que acá también tengamos un compromiso contra la violencia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, la bancada del Partido de la Gente en su gran mayoría, y me incluyo, votará a favor este proyecto de ley, porque consideramos que las

discriminaciones por orientación sexual o por identidad de género no pueden mantenerse y tampoco quedar sin ningún tipo de sanción.

Eso sí, pediremos votación separada de ciertos artículos, porque consideramos que se está pasando a llevar la libertad de los establecimientos educacionales para elegir su proyecto educativo.

No puedo dejar de hacer mención de ciertas características que veo a veces en determinados sectores políticos, que desde sus discursos aparecen como encaramados todo el día en el pedestal de la falsa superioridad moral, creyendo que su opinión es la única buena, la única correcta y la única informada, y que por eso, sobre todo en las redes sociales, tienen derecho a reprimir, perseguir, censurar, silenciar, castigar y reeducar a cualquiera que piense distinto a ellos.

Hay algunos que en las redes sociales exigen tolerancia mientras censuran y respeto mientras insultan, o que están convencidos de que las emociones son argumentos, o que inventan una fobia cada cinco minutos, o que odian la ideología, o que tienen problemas de alucinaciones, porque ven nazis y fascistas en todas partes, excepto cuando se miran al espejo, por supuesto; o que utilizan palabras policías para ridiculizar, patologizar y satanizar a quienes piensan distinto a ellos, como nazi, fascista, homofóbico, transfóbico, racista, xenófobo, discriminador, intolerante, discurso de odio, activista de antiderechos, etcétera.

También hay en las redes sociales algunas personas a las que la letra "o" las oprime o la letra "o" las libera -¡es increíble el poder de las letras!-, o las opiniones distintas las ofenden; les dicen odio, violencia, ofensa, discriminación e intolerancia a las opiniones que les molestan y están todo el día buscando a quién echar la culpa de ofenderlas o negarles sus derechos.

Deberíamos erradicar ese tipo de actitudes, al igual que las actitudes que tienen algunos alumnos contra sus compañeros transgéneros o que pertenecen a las minorías sexuales.

Eso es lo que puedo decir en representación de la bancada del Partido de la Gente.

Votaremos a favor en general el proyecto, y respecto de ciertos artículos pediremos votación separada.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, me permito hablar en este proyecto por ser autora, y agradezco a quienes me invitaron a ser parte de él, en un momento tan terrible como fue cuando sucedió lo de José Matías.

Fue brutal cómo nos enteramos; fue brutal escuchar a la madre. A través de la diputada Cicardini pudimos tener ese contacto y ese lazo que hoy no nos va a separar. Y no nos va a separar de esta lucha, Presidente, ¿sabe por qué? Porque yo puedo entender los argumentos de algunos; puedo no compartirlos, pero los puedo comprender. Lo que no voy a comprender es que ellos no entiendan que hay niños y niñas que no tienen familia, que no tienen un padre y una madre y que no gozan de los valores que les puede entregar una familia constituida.

Yo no creo en las familias constituidas por padre y madre. Creo en todas las formas de amar, en todas las formas de ser. Recién dije en un punto de prensa al lado de las diputadas Cicardini y Jiles que hay quienes hemos perdido a un hijo y sabemos lo terrible que es. Seguramente, usted, señor Presidente, comparte eso conmigo, y tal vez acá todos dicen que el dolor más grande es perder un hijo. Yo no estoy usando eso como caballito de batalla. Yo sé lo que es perder a un hijo, pero lo sé por un diagnóstico médico, lo sé por una enfermedad

terrible, en la que los médicos no tuvieron más que hacer; lo entregaron todo, y lo agradezco una y otra vez. El tema es cuando un hijo o una hija decide quitarse la vida y lanzarse al vacío. ¿Es que tienen que vivirlo en carne propia para saberlo? ¿Es que tienen que tener un hijo trans o una hija trans para entender lo que significa? Muy bien dicho: "señora diputada Araya", para que entienda lo que es discriminar, para que entienda lo que es sentirse raro, para que entienda lo que es no sentirse a gusto en un lugar donde te indican con el dedo por tu forma de vestir, donde te señalan con el dedo por tu forma de hablar.

Soy tía de una niña trans y la voy a defender hasta que me duela el alma, porque de eso se trata: de avanzar en favor de los niños que no tienen la contención que tienen sus hijos. ¡No se metan con los nuestros!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, luego de años de lucha, la ley de identidad de género significó un tremendo avance para la comunidad trans en nuestro país. Sin embargo, no se entiende por qué a pesar de este avance senadores de la oposición decidieron dejar fuera a les niñes menores de catorce años. En ese sentido, hoy el Estado no reconoce la identidad de género en la infancia, lo que significa una vulneración tremenda a sus derechos, teniendo diversas consecuencias negativas en sus trayectorias vitales.

El proyecto de ley que nos encontramos discutiendo hoy permite incorporar a la Ley General de Educación la obligación de implementar estas disposiciones y de esa manera informar a la comunidad educativa en su conjunto sobre la diversidad e inclusión de estudiantes, además del deber de denunciar ante tribunales situaciones de acoso escolar -¡qué cosa tan mínima!-, y sancionar a los sostenedores y autoridades cuando sean responsables de abuso o discriminación respecto de la identidad de género de estudiantes.

¿Por qué es tan relevante la aprobación de este proyecto? Bueno, porque, por un lado, pese a que a varios de la vereda de enfrente les moleste, se hace cargo de las preocupantes cifras que tenemos en nuestro país. Lo dijo la diputada Schneider: en 2020, la Unesco nos señaló que cuatro de cada cinco estudiantes LGBTI no se sentían seguros en los colegios.

Asimismo, creo que es evidente que la intolerancia que hemos escuchado en varios de los discursos es lo que perpetúa y avala ese tipo de conductas discriminatorias desde la infancia.

También nos lo dice el Estudio exploratorio sobre discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+, realizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en 2020, en que un 89 por ciento de las personas de dicha comunidad afirmó haber sido víctima de discriminación.

Y tenemos también la Encuesta sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en la Adolescencia Trans, realizada por la fundación Todo Mejora, que señaló que de cada cinco adolescentes dos manifestaron no tener con quién hablar sobre su transición.

Además, en el caso de este proyecto se trata de poder dar voz a las víctimas de violencia y acoso escolar, señal de justicia mínima para quienes han visto vulnerados sus derechos. En particular, recordamos por cierto a José Matías, estudiante trans que se suicidó en mayo de 2019, luego de diversas situaciones de acoso y discriminación en su liceo. No se trata de un caso aislado, aunque algunos pretendan mirar para el lado por intolerancia. Su madre,

Marcela Guevara, con un dolor indescriptible y también con tremenda valentía, ha luchado por la creación de esta ley y por la defensa de los derechos de la niñez trans.

Por ello, agradezco desde el fondo de mi corazón: el caso de José Matías me llega al alma. Asimismo, doy las gracias a las parlamentarias y a los parlamentarios que ingresaron este proyecto, especialmente a la diputada Daniella Cicardini y a aquellos y aquellas que han trabajado en su tramitación. Que este sea el primer paso de varios pendientes, como el cupo laboral trans, la salud trans para Chile.

Como padre y como trabajador, tengo el deber y la convicción de aprobar esta iniciativa. Por ello, llamo a aquellos diputados y diputadas intolerantes defensores de la Real Academia Española, compuesta principalmente por hombres, probablemente heterosexuales; a quienes defienden la supuesta libertad de discriminar, excluir y violentar desde los establecimientos educacionales; a los inconmovibles, a quienes se llenan la boca con "los niños primero", a hacer carne ese eslogan y aprobar este proyecto, que es de toda justicia y que va en la línea de reconocer finalmente los derechos de esos estudiantes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero partir saludando a la madre de José Matías y solidarizar con ella por el dolor brutal que debe significar perder a un miembro de tu familia producto de la discriminación y del fanatismo religioso.

Educar para salvar vidas -nos dice Marcela, su madre- para evitar que nuevamente se repita lo que sucedió en el Liceo Sagrado Corazón de Copiapó, donde la discriminación se transformó en la norma.

La bancada republicana le echa la culpa al Estado por su no fiscalización, pero no tiene ninguna autocrítica respecto de la cultura del odio a la diversidad y a la diferencia que ellos mismos han cultivado e instalado en este país. Esto no es solamente culpa del Estado; esto también es culpa de la cultura en la cual nos hemos acostumbrado a convivir, una cultura donde la imposición de los dogmas durante toda la historia de Chile se ha transformado en la tónica.

Hoy día, en cambio, Chile poco a poco se ha ido liberando del fanatismo religioso y de los dogmas. Desde que llegué al Congreso Nacional, como representante del Partido Liberal, junto con mi partido hemos peleado por el Estado laico, dentro y fuera del Congreso Nacional; por la ley de aborto, por una ley de eutanasia, por el matrimonio igualitario, por la ley de identidad de género y por tantas otras leyes que garanticen libertades individuales.

Al comienzo, me decían que no era bueno criticar a la Iglesia católica, porque Chile era un país católico. Eso ha ido cambiando, pues hoy los chilenos entienden que una cosa es tener una creencia en particular -que, por cierto, tenemos que respetar- y otra cosa muy distinta es ser cómplices de una cultura que avale la discriminación y la negación del otro. Frente a eso, el país ha evolucionado muchísimo.

Hay otros países, como, por ejemplo, en Centroamérica, donde todavía hay un yugo de fanatismo religioso del cual, ojalá, se liberen muy pronto. Pero en Chile entendemos que la libertad tiene que ser fundamental.

Está bien que cada establecimiento educacional tenga la libertad para fijar su propio proyecto educativo, pero debe hacerlo bajo la base civilizatoria y fundante de la tolerancia, del respeto a la diversidad, de la democracia y de los derechos humanos. No pedimos mucho cuando solicitamos que los profesores y los directivos de un establecimiento educacional no miren para el lado cuando hay discriminación de esta naturaleza. No podemos permitir que otros jóvenes mueran por esta causa.

Por eso, el Partido Liberal, aprobaremos resueltamente completamente este proyecto sin ningún complejo.

Por último, saludo al ministro de Educación, por su compromiso con esta agenda y a todos los que vamos...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se acabó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER.-** Señor Presidente, ¿quiénes han normalizado la violencia para la resolución de conflictos en este país? ¿Quiénes llevaron al FPMR a educar al Instituto Nacional? ¿Quiénes condujeron a que hoy en día los alumnos sean la principal fuerza violentista en este país?

Es difícil aceptar la buena intención que hay detrás de este proyecto cuando vemos que los mismos sectores que hablan de perseguir la violencia ejercida entre estudiantes o dentro de los establecimientos educacionales han transformado la educación de la violencia o su propugnación en la base central de sus operaciones.

¿Quiénes han creado la olimpiada de victimismo que conflictúa a las personas en razón de su mayor o menor calidad de víctima, razón por la que se crean grupos antagónicos dentro de los colegios? ¿Quiénes destruyeron la disciplina dentro de los colegios, impidiendo la expulsión de alumnos violentos o de mal comportamiento, lo cual ha hecho posible, en muchas ocasiones, que el *bullying* o acoso no sean sancionados como corresponde? ¿Quiénes lo hicieron posible? Personas de la misma ideología y del mismo sector que ahora plantean este proyecto como una solución a un problema que primero crearon.

Así que no creo en las buenas intenciones detrás de este proyecto, que dice venir con tan buenas intenciones.

Si no me creen a mí respecto del contenido ideológico de este proyecto, estimados colegas demócratas, escuchen los discursos de los diputados de gobierno que reconocen sin tapujos el contenido ideológico de esta iniciativa y que a través del colegio pretenden cambiar la sociedad en su sentido.

En este proyecto descubro sólo la voluntad de imponer dicha visión de sociedad que violenta la libertad de los colegios confesionales a enseñar según su cosmovisión y de los padres a enseñar según sus principios.

¿Estamos en contra del acoso y de la agresión? Definitivamente. Estamos en contra del acoso y de la agresión en contra de cualquier menor de edad, por parte de cualquier persona. Pero si estamos en contra de aquello, también debemos tener los instrumentos o restablecerlos, para que los colegios puedan separar a las personas agresivas, y eso no lo veo en ninguna parte.

Cada reforma educacional que ha pasado por este Congreso ha empeorado la situación de los colegios y, en general, de la educación. Por eso, no veo ninguna razón por la cual esta reforma ideológica vaya a ir por un camino distinto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, he hecho una excepción en mi posnatal y decidí acudir a esta sesión porque debido al *quorum* especial que exige este proyecto cada voto cuenta.

El objetivo del proyecto es la protección de los niños, niñas y adolescentes para que no sean discriminados. Asimismo, busca que la inclusión sea un motor en las escuelas, las cuales han mostrado mucha violencia y discriminación durante estos meses. Precisamente, este proyecto pone la inclusión y la protección en el centro.

Me sorprenden las palabras de los diputados de la bancada de enfrente, principalmente porque noto que no han leído el proyecto. En él no solo se habla de expresión de género y de orientación sexual, sino que también se habla -la redacción es clara y lo señala explícitamente- que es necesario proteger de la discriminación por pertenencia étnica, por nacionalidad, por estatus migratorio, por posición socioeconómica, por idioma, por identidad de género, por la expresión sexual, por enfermedad, por discapacidad.

Entonces, se nota que no han leído el proyecto. Y se les nota porque la iniciativa busca hacerse cargo de la inclusión y del problema de discriminación que se vive en las escuelas, con el objeto de que estas sean espacios y seguros para todas y todos, pero especialmente para la niñez trans.

Agradezco a la diputada Daniella Cicardini, quien me invitó a firmar el proyecto. Asimismo, agradezco al gobierno y, especialmente, al ministro de Educación por darle urgencia. Y, por supuesto, agradezco -cómo no- también a la madre de José Matías, la señora Marcela Guevara, quien ha dado una lucha incansable.

Aprovecho de agradecer también a mi compañera Emilia Schneider, a quien le tocó defender el proyecto en la Comisión de Educación. Ella ha vivido en carne propia la discriminación y la violencia en distintos espacios, incluido este. Agradezco la lucha que está dando, por estar aquí y por la señal que envía a todas las niñas, a todos los niños y a toda la niñez trans, pues indica que se puede llegar a donde se quiere. Precisamente, este proyecto busca la protección de todas, de todos, de todes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, fue el año 2019 cuando el joven trans José Matías de la Fuente terminó con su vida. Se suicidó producto del *bullying* que sufría por parte de personas en su colegio. Dejó una carta en la que explicó los motivos que lo llevaron a tomar tal decisión. Hoy siento que, si no fuera por esa carta y, sobre todo, por la lucha incansable de su madre, Marcela Guevara, no estaríamos *ad portas* de aprobar un proyecto de ley tan importante como este.

El proyecto de ley José Matías trae avances sustantivos. Primero, la especialización de los encargados de convivencia escolar; segundo, la obligación de las entidades educativas de informar acerca del clima escolar; tercero, establece como un derecho estudiar en un ambiente tolerante, seguro y libre de violencia.

Los colegios, además, deberán tener un equipo de convivencia escolar de carácter interdisciplinario y obligará a las entidades educacionales a denunciar y tomar acciones en casos de *bullying*, acoso o violencia.

Duele pensar en lo urgente que es este proyecto, más aún cuando el 89 por ciento de las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+ afirma ser objeto de algún tipo de discriminación y se ve en los colegios la ocurrencia de casos frecuentes de acoso, de presión y de violencia contra quienes sienten y se sienten diferentes.

Como dije, hoy estamos aquí, principalmente, por Marcela y por su fuerza para luchar por su hijo fallecido, pero también por tantas personas que han sufrido acoso en silencio, yendo a sus casas con temor y volviendo al día siguiente a sus entidades educativas con temor a ser golpeados y humillados tan solo por sentirse diferentes.

Votaré a favor este proyecto, porque, además de poseer un marcado enfoque de derechos, vincula de manera activa las comunidades y los cuerpos docentes, y crea equipos de convivencia escolar ya no como una alternativa, sino como una base obligatoria para entender que la formación en tolerancia es uno de los legados más grandes que podemos entregar a nuestras nuevas generaciones.

Hoy, quiero agradecer a nuestro ministro de Educación, al igual como lo hicieron la diputada Camila Rojas y la diputada Emilia Schneider, por estar en esta lucha, por estar aquí, y por haberme dado la posibilidad de reemplazar a la diputada titular en la Comisión de Educación cuando se estaba discutiendo este proyecto y, de ese modo, participar activamente en el debate. Lo agradezco por todas y todos quienes han seguido y llevado adelante esta tremenda lucha.

Espero que hoy aprobemos con una gran mayoría este proyecto, por José Matías y por tantas y tantos que sufrieron y siguen sufriendo en silencio.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoramos todas aquellas leyes que vayan en contra del *bullying* escolar; en eso no debe haber duda, y no solo por ser padres o madres, sino porque somos seres humanos y tenemos que velar por que los establecimientos escolares tengan un clima adecuado para que se pueda estudiar, convivir y vivir.

Por eso me quiero detener en una de los artículos, el que busca establecer un ambiente de tolerancia y respeto mutuo.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al ministro de Educación que me dé un minuto de su atención, no los tres de que dispongo, sino uno, para hacerle dos preguntas que me gustaría que respondiera en su exposición.

Primero, en uno de los artículos se establece la posibilidad de estudiar en un ambiente tolerante, seguro, saludable, de respeto mutuo y libre de violencia. Mi pregunta, ministro, es: ¿qué entiende usted por un ambiente libre de violencia? Ustedes tienen las herramientas para que en los distintos establecimientos educacionales se pueda convivir en un ambiente libre de violencia, pero, como usted mismo ha señalado, no utilizarán la Ley Aula Segura, que permite sancionar a los violentistas al interior de las salas de clases, y tampoco están de acuerdo -así lo señalaron- con el proyecto de ley Aula Segura 2.0, que ya presentamos y

que, precisamente, busca sacar de los establecimientos educacionales y no darle gratuidad universitaria a los violentistas que alteren el ambiente libre de violencia.

Entonces, le pido al ministro que diga qué es lo que entiende el gobierno por un ambiente libre de violencia.

Segundo, aun cuando reconozco que no tiene directa relación con el proyecto, un ambiente libre de violencia es, también, permitir a los alumnos estudiar, ir a clases, pero lo que ocurre es que se suspendieron las clases por un virus que en Chile está presente desde hace 20 años y que no han sido capaces de enfrentar.

En consecuencia, siento que usted, ministro, también tiene la responsabilidad, frente al Parlamento de la República, de explicar al país por qué suspenden las clases y no permiten que los niños vayan a estudiar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Educación, con el cual tuvimos la experiencia de trabajar en conjunto en la Comisión de Educación. También manifiesto mi entusiasmo y satisfacción por esta iniciativa, resultado de un debate muy extenso en la Comisión de Educación, de la que formo parte.

Tuvimos la oportunidad de escuchar a la madre de José Matías, la señora Marcela Guevara, a quien aprovecho de entregar un caluroso saludo en tan importante día, así como a diversas asociaciones de la sociedad civil y a la comunidad educativa, lo que nos permitió dar un gran debate en el que diferentes sectores, con distinto pensamiento e ideología, confluimos en un texto, que espero que sea aprobado hoy, para dar respuesta a las infancias, a las juventudes y a las familias que en la actualidad son vulneradas y discriminadas por su diversidad al interior de los establecimientos educacionales.

Después de escuchar tantas blasfemias y mentiras de los mismos diputados y diputadas de siempre, quiero contarles de qué se trata el proyecto, porque, al parecer, no leen las minutas ni los proyectos de ley. Incluso, se han atrevido a difamar la intención de proteger a las infancias que anima a distintos diputados y diputadas de diferentes sectores políticos.

El proyecto de ley José Matías avanza en la protección de derechos de las diversidades sexogenéricas al establecer no tan solo el respeto a la identidad de género, sino también el respeto a la expresión de género.

Establece, además, que todos los establecimientos educacionales, reciban o no subvenciones o aportes del Estado, tienen la obligación de contar con un encargado de convivencia escolar y con un equipo que implemente las medidas adoptadas por el consejo escolar.

O sea, quienes han dicho que acá no nos preocupamos de la implementación han señalado algo falso.

Asimismo, las agresiones u hostigamientos fundados en motivos como la pertenencia étnica, la posición socioeconómica, la identidad de género, la expresión de género, la ideología u opinión política también serán sancionados.

O sea, quienes han dicho que en esto no nos preocupamos de los niños, niñas y niñes en sus diferentes expresiones y en sus diferentes formas de pensar y expresarse han mentido a la ciudadanía. Tenemos que decirlo acá, fuerte y claro.

Terminaré haciendo un llamado a todos los diputados y diputadas presentes en esta Sala a dejar a un lado los prejuicios y mezquindades que hoy están representando y que, por esta vez, no se invoque en vano la memoria de José Matías. Necesitamos avanzar en la protección de las infancias y juventudes, sobre todo en los colegios, que deben ser la casa de todos, todas y todes los niños de Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*, colegas diputados y diputadas.

Chile necesita urgentemente una ley de educación emocional. La educación emocional es una tarea pendiente en la educación chilena; es lo que salta a la vista cuando se comparan los logros alcanzados en Argentina, donde se instituyó una ley de educación emocional en las provincias de Entre Ríos, Neuquén, Misiones y Corrientes, y que está próxima a instaurarse en las provincias de San Juan, Chubut, Mendoza y Buenos Aires. Se trata de experiencias incipientes, cuya maduración despierta grandes expectativas.

Conforme a lo que establece Unicef, la experiencia escolar está asentada sobre un conjunto complejo de interacciones humanas, de los estudiantes entre sí, de profesores con estudiantes, de las familias con la escuela y de los directivos con profesores y estudiantes, entre otras. Esto es lo que se conoce como convivencia escolar.

En este sentido, Unicef sostiene que una buena relación de los padres, las madres y los apoderados con las escuelas constituye un factor clave para que las y los estudiantes aprendan más.

Las escuelas que han logrado integrar a las familias obtienen mejores resultados, no solo en lo referido al rendimiento académico de los estudiantes y a una actitud hacia el aprendizaje, sino en términos de su desarrollo integral.

En reiteradas oportunidades, de manera majadera y casi tozudamente, he planteado a la Comisión de la Familia coordinar la tramitación del proyecto de ley de educación emocional, conjuntamente con la Comisión de Educación, por lo que pasa en las aulas. La discriminación, el maltrato y tantas otras circunstancias atentatorias contra la dignidad no son invención de los niños, niñas y adolescentes. Estas son un relato de su realidad inmediata en el núcleo de sus familias, cualquiera que sea la composición de estas.

No está en cuestionamiento el origen del que provienen. Aquí el llamado está dirigido a analizar y a abordar normativamente luego esta forma de trato que tienen los estudiantes, como se aspira con este proyecto de ley; pero así y todo nos seguimos quedando cortos.

Hace pocos días se llevó a cabo en Chile el primer Congreso Internacional de Educación Emocional y Bienestar, instancia en la cual se planteó con mucha fuerza la necesidad de abordar las problemáticas desde su origen, además de las consecuencias.

Se encuentra en gestación el proyecto denominado Cicatrizando Latinoamérica, que pretende que todo nuestro continente se una en una sola voz y también educarnos emocionalmente para ser estudiantes, trabajadores, cuidadores, docentes mucho mejores y empáticos.

Tenemos que tramitar el proyecto de ley de educación emocional, para abordar desde el origen, no solo desde las consecuencias.

Señor Presidente, por su intermedio quiero pedirle al ministro de Educación que, por favor, de una vez por todas, iniciemos la tramitación del proyecto de educación emocional conjuntamente en las comisiones de la Familia y de Educación de esta Corporación, para erradicar el *bullying* de nuestro país.

Iorana maururu.

He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

En estos momentos, en los que cada vez son más frecuentes los casos de *bullying* o acoso escolar, cobra especial relevancia legislar en esta materia.

Este proyecto de ley surgió a raíz de un caso muy trágico, que esperamos que nunca se repita, precisamente con la intención de prevenir y sancionar los casos de *bullying* o acoso escolar; sin embargo, en el camino se fue desvirtuando hasta convertirse en un proyecto de ley que, en vez de unirnos, nos separa.

Ningún niño debería ser víctima de *bullying* o acoso escolar. No lo digo solo porque lo lea en esta intervención, sino también porque he sido espectadora de situaciones que, lamentablemente, hoy se viven cada vez más.

Precisamente porque considero que ningún niño debería ser víctima de estos hechos, sostengo que establecer categorías distintas, categorías protegidas, no permite una solución real al problema de fondo. A través de eso, lo que estamos enseñando realmente a nuestros niños es ver diferencias donde no las hay, ver etiquetas donde no deberíamos etiquetar a nadie. Las personas son personas y nuestros niños son niños.

Lo que nosotros les transmitimos a los niños es lo que después ellos replican. Si nosotros les enseñamos que todas las personas, por el simple hecho de ser personas, son dignas y, por tanto, merecen nuestro más profundo respeto, estaremos cambiando el rumbo de nuestra sociedad.

Por lo mismo, con la finalidad de proteger a todos los niños, sin distinción alguna, solicitamos votación separada respecto de diversos artículos, los cuales recomendamos rechazar.

Estoy convencida de que la violencia y la discriminación no se atacan con más violencia y discriminación, sino que se combaten con educación. Cuando nos miremos los unos a los otros y entendamos que todos somos iguales en dignidad y derechos, este tipo de discusiones ya no serán necesarias.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Educación y a los colegas presentes.

Los que hemos tenido la oportunidad de hacer clases en colegios vulnerables -creo que debiese ser recomendable para todos-, en mi caso en Lo Espejo, sabemos que el tema del ambiente escolar es una tarea diaria que requiere tener a los profesores, a los administrativos y, por supuesto, también al cuerpo directivo muy alineados.

Por lo mismo, me parece que este proyecto va en el sentido correcto de generar mayores estímulos y trabajo concreto en materia de cuidado del ambiente escolar.

Una definición: todas las personas merecen respeto. Nadie puede ser víctima de *bullying* por ningún motivo -¡nadie!-, ni por su orientación sexual, ni por su ascendencia racial, ni por lo que sea. Las escuelas deben ser espacios de contención, de apoyo y de comprensión. Ese debe ser el principio general en el cual debemos paramos.

No obstante, haré tres comentarios breves. En primer lugar, hay que ser muy cuidadoso. Por eso, lamento que el gobierno le ponga urgencia a este proyecto, porque hay algunas cuestiones jurídicas.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, cuando usted establece una obligación en un texto legal de manera imprecisa, en la práctica, esos problemas de interpretación obligan a posteriores reglamentos y decretos de ejecución. Entonces, me encantaría que nos pudiéramos reunir para hacer algunas precisiones que después se pueden tramitar, eventualmente, en el Senado, porque los conceptos jurídicamente indeterminados suenan muy bien en los textos políticos, pero en un texto jurídico, en la práctica, hacen difusas las tareas concretas.

Luego, imagino que vamos a tener una disidencia en el artículo 16 G, cuando se habla de lenguaje inclusivo. Hay que mirar esta cuestión desde el punto de vista pedagógico y académico. Lo que uno observa en la experiencia internacional es que el sobreestrés del lenguaje -por ejemplo, usar la expresión "niñes", como lo ha hecho una colega- al final atenta contra cuestiones pedagógicas básicas. Entonces, a mí me gustaría que esta discusión la desideologizáramos y la lleváramos a cabo desde un punto de vista pedagógico.

Lo que estamos viendo en los países que tenemos como referente es que el lenguaje inclusivo es una cuestión que se está dejando fuera de las aulas. Por lo tanto, yo creo que ahí hay un sobreestresamiento del lenguaje.

Lo tercero es que los textos legales aguantan mucho, pero la gran tarea de los gobiernos es cómo los llevan a la carne. Con el mayor de los respetos, me parece que en materia de violencia escolar este gobierno está llegando tarde. No estamos siendo capaces de enfrentar adecuadamente la violencia escolar.

Podemos encontrarle setenta diagnósticos, pero los gobiernos no están para diagnosticar, no son radiólogos de la realidad, son cirujanos de la realidad. Por lo tanto, en eso cuente con nosotros, pero hay que ser capaz de meter bisturí pronto -en el sentido médico, por supuesto-, porque tenemos que corregir la violencia escolar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, mientras se discute en esta Sala este proyecto de ley, que lleva el nombre de un joven de quince años de edad, me llegó por WhatsApp una imagen de José Matías, en que se señala que hoy estamos discutiendo la aprobación de este proyecto de ley, con un breve relato de su historia.

Mientras leía ese relato, escuchaba la voz de algún diputado de la extrema derecha que hablaba de ideología, de que le molesta el lenguaje inclusivo y de que somos todas y todos responsables de intentar utilizar, con esta iniciativa legislativa, ciertos demonios; no demonios en que nos hayamos convertido, sino que nacimos como demonios.

El problema es que mientras se enarbolaba ese tipo de discurso, José Matías se suicidó, porque vivimos en un país en donde aún hay personas, como estos diputados de extrema derecha, a quienes les molestan las diferencias y las definiciones particulares de cada uno, una y une; a quienes les molesta, además, que busquemos proteger a esos niñas, niños, niñes y adolescentes, quienes, como en el caso de José Matías, se quitan la vida porque son sometidos a un calvario y a un maltrato producto de una sociedad autoritaria que se nos heredó hace casi cinco décadas.

Allí está la raíz y la ideología que tanto condenan los diputados de enfrente, quienes creen que todo es de forma arcaica, donde la diferencia no tiene cabida, y que cuando se habla de niños, niñas y adolescentes, hacen grandes gárgaras en su defensa, pero a la hora de votar se abstienen o más bien lo votan en contra.

¿No nos pasó lo mismo cuando hablábamos del matrimonio adolescente en esta Sala? ¿No pasa lo mismo cuando hemos querido hablar de proteger a la ciudadanía a través del diálogo y de leyes?

Aprobaremos este proyecto de ley en honor a José Matías y a su madre.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, este proyecto de ley, mejor conocido como proyecto de ley "José Matías", tiene como objetivo prevenir y sancionar el acoso y *bullying* escolar, pero enfocado particularmente en niños y adolescentes transgéneros.

La presente minuta tiene como objetivo demostrar por qué este proyecto de ley es innecesario e inconstitucional.

Es innecesario, porque el acoso y el *bullying* escolar ya se encuentran sancionados por la ley N° 21.430, sobre garantías de los derechos de la niñez.

El artículo 36, incisos octavo y noveno, de dicha ley establece las medidas de prevención, resolución y reparación de las distintas formas de acoso y *bullying* escolar. Por eso, considerando que esta ley está destinada a garantizar los derechos de todos los niños, y que los niños transgéneros son precisamente niños, resulta innecesario que se dicte otra ley para prevenir o sancionar la misma conducta que ya está regulada y sancionada en nuestra legislación.

Señor Presidente, por su intermedio, con mucho respeto le quiero decir al diputado Vlado Mirosevic, y en él a todos los que han hablado sobre el fanatismo religioso, que estoy orgulloso de ser fanático religioso, por defender lo que creo, por defender la realidad y la vida que Dios nos ha entregado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, además de saludar al ministro, también quiero saludar y respaldar con profunda emoción esta iniciativa, que valora, respeta y escucha la identidad y expresión de tantas niñas, de tantos niños y tantos adolescentes que hasta ahora son invisibilizados por la sociedad y por el Estado.

Nuestra obligación está con la prevención, porque no podemos seguir tolerando más muertes, más suicidios, a raíz de contextos violentos contra quienes tienen el derecho a expresar libremente su identidad. El Estado no puede volver a fallarles.

Aquí hay varias diputadas que conocemos la experiencia de la Comunidad Educativa Selenna, perteneciente a la Fundación Dr. René Panozo, que desde hace varios años, en modalidad de escuela libre, recibe a más de setenta niñes y adolescentes transgéneros. Esta escuela, que funciona en una junta de vecinos en la comuna de Ñuñoa, es la única alternativa educativa que tienen para no desertar de la educación escolar.

¿Cuáles son las causas de la deserción escolar en estos niños y niñas transgénero? El acoso, la violencia, el hostigamiento que recibieron en los espacios educativos que debían protegerlos. El enorme trabajo que realiza esta fundación autogestionada, a la que quiero reconocer en esta Sala, no es posible que sea la única salida que tienen las familias para que sus hijos e hijas tengan educación.

Por eso, le pido al ministro que vaya, que visite y conozca esa experiencia, porque necesita de nuestro apoyo.

Ahora, en respuesta a algunas de las interrogantes que planteaban algunos parlamentarios de la otra vereda, ¡claro que es necesario ese proyecto!, porque precisamente da respuestas a esa protección, a esa prevención. Busca salvaguardar el derecho de la educación de estos niños. Estamos hablando de más de setenta niños que se tienen que educar fuera del sistema escolar normal, porque a diario reciben hostigamiento, mucho acoso y violencia.

Por eso, por José Matías y su madre; por Camila Heredia, a quien mencionó la diputada Emilia Schneider; por la valentía que tuvo la diputada Mónica Arce, hay que aprobar este proyecto, y, por supuesto, estaremos con nuestros votos para hacerlo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, en 2012 se aprobó en nuestro país la ley antidiscriminación, que establece distintos criterios a tener en consideración

para reforzar el principio de igualdad ante la ley y el derecho específico de no discriminación arbitraria.

Entre los criterios que contempla la ley se encuentran la orientación sexual y la identidad de género, dos aspectos sumamente importantes no solo para los movimientos de la diversidad sexual, sino para miles de jóvenes, miles de familias que sufren acoso, hostigamiento y violencia de uno, una o une de sus integrantes, por el solo hecho de manifestarse contrario a los patrones heteronormados de nuestra sociedad.

Especialmente grave es cuando este tipo de violencia se da en el ámbito de convivencia escolar, que es el tema que nos atañe al proyecto que estamos discutiendo, pues se trata de un espacio de formación, donde las nuevas generaciones aprenden y se empapan no solo de la malla curricular y de las asignaturas impartidas, sino también de expresiones, comentarios y actitudes que los preparan para la vida, para ser personas de bien, que divisan a sus pares y a otros integrantes de la comunidad escolar como personas que merecen el respeto de sus derechos, de su dignidad.

Como decía, hace diez años que se dictó la ley antidiscriminación en nuestro país, la cual se vio impulsada por el lamentable fallecimiento de Daniel Zamudio, víctima de un crimen de odio por su orientación sexual.

Dicha ley no está cumpliendo con su objetivo de prevenir, sancionar y erradicar cualquier acto de discriminación en nuestro país. Por ello, se discute actualmente en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de esta Cámara la forma de hacer más operativa esta ley.

Por tanto, mientras se discuten esas modificaciones, incluso independientemente de ellas, toda medida que se adopte para evitar el acoso y la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio, pertenencia étnica y género es bienvenida.

Y ante voces que señalan que todas las personas merecen ser protegidas ante actos de discriminación, solo les digo que estoy absolutamente de acuerdo con ello, pero tampoco podemos invisibilizar la realidad que viven los sectores o grupos más vulnerables, como la disidencias sexuales o las mujeres, que han sido víctimas sistemáticas de la violencia y de los actos de odio y también -por qué no decirlo- de la ausencia de políticas públicas encaminadas a terminar de una vez por todas con estos actos y prácticas en nuestro país.

Celebro la tramitación de este proyecto de ley y felicito a sus autoras y autores. Ojalá sigamos aprobando normas que digan relación con el respeto irrestricto a los derechos humanos en todo ámbito y se sigan fortaleciendo todos los espacios para lograr este cometido.

En el ámbito escolar es fundamental, pues -como decía- se están formando personas que serán los adultos que construirán la sociedad del mañana, la cual queremos libre de prejuicios, libre de violencia, libre de odios, libre de acoso.

Necesario es, asimismo, que exista ahora ya una política de educación sexual afectiva integral, que eduque sobre estos temas desde la primera infancia, a fin de prevenir el acoso, el *bullying* y también las afectaciones a la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes.

Estoy, por supuesto, disponible para aprobar este proyecto y toda otra iniciativa que diga relación con aquella.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, no puedo más que reconocer que este proyecto es un avance importante en la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes dentro de la comunidad escolar. Está claro que existen falencias al momento de abordar este tipo de situaciones o de prevenirlas de buena manera.

Con todo, tengo algunas aprensiones, pero no con el fondo del proyecto, que busca proteger a nuestros niños, sino con algunos aspectos jurídicos, que dicen relación con lo que decía el diputado Schalper: la reiteración de adjetivos lo único que hará es crear una interpretación difusa o compleja al momento de que cada caso sea abordado por los tribunales o bien por la propia comunidad escolar. ¿Por qué? Porque si se hace de esa manera, con esa amplitud y con cláusulas cerradas, lo más probable es que se terminen dejando afuera situaciones. Finalmente, esa repetición puede ser un obstáculo para proteger de buena manera a los niños, niñas y adolescentes.

Entiendo que, desde el punto de vista político, es importante reconocer ciertos conceptos, pero el reconocerlos no debe necesariamente integrar un texto legal, ministro. Eso es muy importante, porque la tramitación de este proyecto seguirá en el Senado. Lo que queremos es que esta futura ley se aplique de buena manera, no de manera limitada.

Por ello, cuando se reiteran o se ubican normas que tienen que ver, por ejemplo, con procesos sancionatorios en dos lugares distintos, se tiende a confundir y a complejizar la aplicación de la norma. Quiero dar un ejemplo claro. Respecto de la comunidad escolar, el proyecto dice: "...o un incumplimiento de las obligaciones que les impone el contrato...". Ocurre que el contrato contiene condiciones distintas de lo que establece la ley. Mucho más claro hubiera sido disponer que toda la ley va a formar parte integral del contrato. ¿Qué pasa si el contrato no establece algún elemento que sea fundamental para proteger a los niños, niñas y adolescentes? A aquel profesor que estará contratado bajo las normas del Código del Trabajo lo más probable es que ciertos elementos de la ley no se le apliquen.

La dificultad que me genera el proyecto es respecto de eso. Por tratar de hacer amplia la ley, uno la termina limitando en cuanto a sus efectos y su aplicación, lo que termina generando complicaciones en una comunidad escolar que muchas veces no tiene las herramientas para abordar este tipo de situaciones. En ello rol del Ministerio de Educación es fundamental.

Por lo tanto, manifiesto mi aprobación al proyecto de ley, pero, claramente, elementos como el lenguaje inclusivo tendrán votación separada, porque nos generan dificultad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, en junio conmemoramos el mes del orgullo LGBTIQA+. Este proyecto reivindica una de las causas por las cuales seguimos luchando y resistiendo desde las disidencias sexuales y de género. ¡No más discriminación, no más crímenes de odio! ¿Por qué hay sectores políticos que nos siguen negando a las diversidades? Las vidas trans, las vidas de las disidencias sí importan.

La vida de una persona no puede recuperarse de ninguna manera. Marcela bien sabe que nadie le devolverá a su hijo, pero también está convencida de que el cambio institucional y la

sensibilización que se realiza con este caso, el de José Matías, podrá salvarle la vida a las niñeces y adolescentes víctimas de *bullying* y de la transfobia.

Por eso es que se ha llegado hasta las últimas consecuencias en la discusión de este proyecto de ley, que tiene como espíritu que nunca más niñas, niños, niñes y adolescentes pierdan sus vidas por ser trans; que nunca más una madre tenga que volver a vivir lo que Marcela enfrentó. Para eso se debe partir por asegurar que los establecimientos educacionales sean espacios propicios para acompañar a los niños en toda su diversidad.

Entre otras disposiciones, este proyecto busca que existan sanciones para los establecimientos y profesionales que incurran en las omisiones o faltas que afecten a las y los estudiantes, estableciendo consecuencias para quienes maltraten física o psicológicamente a las alumnas, alumnos y alumnes.

Asimismo, se pretende establecer la obligación de denunciar la existencia de vulneración de niñeces y adolescencies ante los tribunales de familia, y que no solo se apliquen los reglamentos internos de cada recinto escolar, como se indica actualmente en la normativa vigente.

José Matías fue aislado, humillado y agredido; sin embargo, su madre nunca fue advertida de estas situaciones y solo se enteró de ellas tras la muerte de su hijo, cuando ya era demasiado tarde.

El Estado de Chile abandonó a José Matías. Las infancies y adolescencies trans cada día exponen sus vidas al asistir a los establecimientos educacionales, donde el acoso y el *bullying* son mortales.

Invito a la Cámara de Diputadas y Diputados, que tiene la oportunidad de salvar vidas, a aprobar este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, especial atención me merece este proyecto, que, en parte, busca que se reconozcan explícitamente como derechos de los alumnos el que se les respete su libertad sexual y su identidad de género dentro de la ley de educación.

Hoy se consagra el derecho de los menores a que se respete su libertad personal y de conciencia, texto que será reemplazado por la frase "a que se respeten y reconozcan su libertad personal y de conciencia, estatus migratorio, identidad cultural, pertenencia étnica, indemnidad sexual, identidad y expresión de género, orientación, características y diversidades sexuales y/o afectivas.". O sea, un sinfín de pluricualidades. Entre otras cosas, algunas positivas para la convivencia escolar, se agregan, además, nuevas disposiciones relativas a los reglamentos internos de los establecimientos educacionales para que incluyan la prohibición de toda discriminación arbitraria, el derecho a una vida libre de violencia y el respeto y reconocimiento de la diversidad, así como la identidad de género.

Varias cosas me llaman la atención y me generan una profunda contradicción con nuestro rol como legisladores de proteger a nuestros ciudadanos y sobre todo a nuestros niños.

- 1. De acuerdo con en este proyecto, el niño, sin autorización de los padres, podría pedir que se le llame de otra manera en su entorno escolar, lo que tendría consecuencias jurídicas y psicológicas en los niños, lesionando fuertemente el consentimiento de los padres.
- 2. No se deja explícito ni claro qué es la violencia psicológica. La violencia física no es necesario describirla, es evidente, pero la psicológica tiene un componente subjetivo. En torno al caso de la diversidad, ¿es violento tratar a un niño como hombre, pese a que quiere que lo llamen mujer? ¿Será violento si el niño se inventa un nombre distinto al registral, pero los profesores lo llaman por el nombre registral? Si un niño de 14 años de edad quiere entrar al baño de mujeres, porque asegura ser mujer, ¿será violento prohibirle la entrada para proteger a las niñas menores de 10 años de edad, que no entienden nada de lo que está pasando? Me parece que no conocen la realidad de los colegios ni menos de los colegios públicos.
- 3. ¿Considera este proyecto la libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres? ¿Entienden los diputados que existen proyectos cristianos, musulmanes, objetivistas, que consideran la biología como un determinante de la sexualidad y no consideran válidos ni aceptables sus inventos de ingeniería social? ¿Entienden que matan la diversidad de la educación precisamente al uniformar la educación con un único criterio, vale decir, el que les acomoda más a ustedes?
- 4. ¿Entienden que le están creando una carga, peso u obligación de omisión al profesor, adicional a su actual labor, que más encima tendrá que lidiar con un aspecto esencialmente privado de conciencia difícil de probar?

¿Se imaginan cómo van a ser esos sumarios internos? ¿Qué clase de pruebas se van a pedir para acreditar que se violó la identidad de género y la diversidad? ¿Se puede probar lo que está en la conciencia? Son cosas difíciles, que ustedes parecen ver fáciles en el hemiciclo, pero en una sala de clases la realidad es absolutamente diferente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, hablar de suicidio infantil y adolescente no es fácil. Por eso, quiero partir mi intervención saludando especialmente a Marcela, la mamá de José Matías, porque si a todos nos cuesta hablar de suicidio, es imposible no admirar a una mamá que, ante el dolor indescriptible por la pérdida de su hijo, se levanta, lucha y trabaja incansablemente para prevenir que otro niño, niña o niñe viva lo que vivió José Matías. Para quienes hemos vivido el suicidio de alguien cercano, la lucha de Marcela inspira y emociona.

Las intervenciones precedentes han sido muy elocuentes en señalar la realidad que vive la infancia trans. Las tasas de suicidio son preocupantemente más altas, la infancia trans va a la escuela con mayor sensación de inseguridad, viven mayores discriminaciones.

Efectivamente, la evidencia es clara y demuestra con creces que urge una política pública, como este proyecto de ley, para empezar a hacernos cargo de esta realidad.

Pero este proyecto va mucho más allá, porque no solo genera instrumentos para prevenir la violencia sexual, sino que avanza en prevenir todo tipo de violencia.

Por eso, invito a los parlamentarios y parlamentarias que no están convencidos aún, sobre todo a aquellos de la oposición que han hablado en contra del proyecto, que lo miren y estudien con altura de miras, que salgan de la trinchera política sobre la lucha ideológica, y que la dejemos para otras discusiones.

Veamos lo que propone el proyecto.

Primero, garantiza un ambiente libre de toda violencia sexual, física y psicológica y, en segundo lugar, obliga a los establecimientos a contar con un equipo de convivencia escolar. La iniciativa define buena convivencia escolar como aquella que se basa es su propio reglamento interno, respetando este instrumento, que permite que el proyecto educativo se exprese libremente.

Entonces, se trata de un proyecto que respeta la libertad de enseñanza entendiendo que esta, como cualquier otro derecho, se funda en el respeto de la igualdad, la democracia y los derechos humanos.

Por lo tanto, votar en contra de este proyecto, por razones relacionadas con Aula Segura, por diferencias políticas sobre la contingencia o por diferencias ideológicas demuestra pura mezquindad, que no se merece la infancia y, sobre todo, la infancia trans.

Les pido a las parlamentarias y parlamentarios que, si tienen dudas, revisen el proyecto y que, de verdad, se pregunten si implementar un equipo de convivencia escolar, con el que ya cuentan los establecimientos municipales y particulares subvencionados, puede en algún sentido implicar un retroceso para un país que hoy transita por enormes dificultades socioemocionales en sus escuelas.

Por ello, anuncio mi voto a favor, pero sobre todo esta intervención busca hacer un llamado a aquellos parlamentarios y parlamentarias de oposición a reflexionar profundamente antes de votar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, tuve la intención de no intervenir en esta Sala sobre el proyecto que, obviamente, valoro profundamente. No obstante, ¿por qué lo hago? Porque resulta perturbador escuchar a quienes hablan con toda propiedad de las niñeces y de su legítimo derecho a la identidad de género.

¿Quiénes somos para definir en este hemiciclo a quienes se sienten diferente al sexo registral o que se le asignó en medio de esta sociedad heteropatriarcal? ¿Quiénes somos en este hemiciclo? Hemos escuchado en esta Sala calificativos a este proyecto como abusivo, violento. ¿Es abusivo y es violento, acaso, el respeto a la vida de las niñeces trans? Es una falta de respeto, es una falta de ética, es una falta de humanidad que representa lo más perverso de nuestra sociedad.

Las escuelas, las comunidades educativas, como lo dijo la diputada autora de este proyecto, son un hogar, un segundo hogar, y eso responde al rol que debe tener el Estado como protector, que se ponga en el centro de su quehacer la inclusión, la protección, la no discriminación en este núcleo escolar y que no podemos traspasarle, además, la responsabilidad exclusiva a las familias.

Por eso, llama la atención que aquí se mezclen los temas: el derecho a decidir de los padres, versus la no discriminación y violencia a las niñeces trans. Y sabemos que con este proyecto se adecuarán los protocolos de los establecimientos, de las comunidades educativas,

de los servicios públicos, de hacer esfuerzos desde el Estado en promover discursos que fomenten la no violencia -discursos públicos-, y eso no significa el sobrestresamiento del lenguaje ni de la comunicación, como señaló un diputado. Sin duda, debemos avanzar en una educación sexual integral. Aquello urge y es importante.

Por eso, me alegra que el gobierno del Presidente Gabriel Boric, del cual formamos parte, vaya avanzando en ese sentido, porque no queremos más casos de violencia de género, ni de *bullying*, ni cualquier otro tipo de discriminación en la diversidad de expresiones que existen en nuestra sociedad y en lo más valioso, que son las niñeces y las juventudes.

No nos sirve el cinismo, no nos sirven las palabras de buena crianza o de lamentos cuando ya los casos han sucedido.

Apoyaremos este proyecto, apoyaremos un Estado protector, apoyaremos a las familias que han sufrido y que hoy, al calor de este debate, se expone nuevamente el dolor de las familias, apoyaremos a las organizaciones de las comunidades disidentes que manifiestan y demandan de manera histórica igualdad, reivindicación y reparación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, primero quería saludar a las familias, porque este proyecto de ley nace de un hecho doloroso, pero de ahí viene esta iniciativa que llega a sembrar esperanza para un futuro distinto. Quiero saludar a las parlamentarias que presentaron el proyecto de ley y, también, quiero reconocer la labor del ministro de Educación del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Cuando uno escucha algunos discursos en esta Sala, no dejan de decepcionar algunas palabras, porque uno puede tener diferencias, pero hay límites, ya que cuando construimos entre todas, todos y todes una sociedad se tiene que hacer desde el respeto, y de eso tiene que ver este proyecto de ley.

Cuando uno ve de qué trata la iniciativa, no entiendo por qué se oponen algunos parlamentarios y parlamentarias. ¡No lo entiendo! Cuando uno ve que el proyecto de ley tiene por objetivo dar a conocer a la comunidad educativa el proyecto educativo del establecimiento educacional, reconociendo explícitamente el derecho de las y los estudiantes a que se respete su libertad personal de conciencia, sexual, su identidad de género, aplicar sanciones a quienes maltraten física o psicológicamente a un, una o une estudiante.

Me llama la atención que tengamos parlamentarios que se opongan a eso. No quieren que en los establecimientos educaciones se respete a una persona. De eso estamos hablando, señor Presidente. ¿Eso tenemos que discutir? Me llama la atención que tengamos que discutir este tipo de proyectos de ley con algunos parlamentarios que se oponen a que se implemente el respeto en los proyectos educativos. Que se respete a la persona me parece profundamente democrático.

Solo quiero intervenir en atención a ello, porque no me deja de llamar la atención que no exista humanidad. De eso estamos hablando: de humanidad; estamos hablando de que hay peligro de suicidios de niños, de niñas, de niñes; de eso estamos hablando.

Entonces, pensemos un poquito que, a veces, nuestras diferencias nos pueden alejar en algunos proyectos, nos pueden alejar en algunos programas, pero cuando hablamos de la humanidad debemos poner nuestras diferencias de lado, porque aquí hay que defender vidas. De eso estamos hablando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila.

El señor **ÁVILA** (ministro de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados.

Voy a partir esta intervención dando, en primer lugar, un agradecimiento y, además, indicando el gusto que, al menos a mí, me da pensar como profesor y, como directivo escolar -porque eso he sido gran parte de mi vida-, ver como los parlamentarios y parlamentarias discuten, aunque pareciera tan lejos de las salas de clases, algo que va a impactar la vida de niños, niñas y jóvenes.

Esta discusión no es simple; entendemos que es compleja y que, muchas veces, se enmarca en áreas que no son las que entendemos como primordiales, especialmente cuando se consideran los elementos de carácter más bien valórico. Esta es una discusión que debe enmarcarse en el ámbito de los derechos humanos y del sistema internacional de derechos humanos que ya se refleja en nuestro artículo 2 de la Ley General de Educación, votada hace tantos años por el Parlamento, donde se establece no solo la necesidad de que la educación sea de carácter integral, sino que se consideren elementos de particularidad a medida que los estudiantes van avanzando en su trayectoria educativa.

Estas modificaciones van a permitir que las comunidades educativas cuenten con herramientas para hacer frente a la discriminación desde un enfoque formativo, porque habrá recursos asociados, precisamente, al trabajo con docentes y equipos directivos; desde un enfoque preventivo, entendiendo que no tenemos que llegar hasta el hostigamiento de algunos estudiantes, por distintas razones. También sancionatorio, especialmente para las comunidades educativas, y también -esto es muy importante- de carácter reparatorio. Las escuelas en general no consideran estos espacios dentro del desarrollo del clima escolar.

Vemos con preocupación no solo los antecedentes que nos entrega la Superintendencia de Educación sobre las violencias y el mal clima, sino aquellos asociados a las violencias de género y a la incorporación de la diversidad, específicamente de la población LGTBIQ+.

Hoy estamos visibilizando esa población dentro de los establecimientos educacionales; nos estamos haciendo cargo también de esta realidad. Hacemos un reconocimiento a los derechos de estos estudiantes y de la comunidad en su conjunto en la medida en que se

respetan y se reconocen sus expresiones, su identidad de género, las libertades personales. Asimismo, valoramos la posibilidad de que esto permita proteger las convicciones religiosas, tan aludidas en esta discusión.

También podemos avanzar a través de la ley en proyecto en que los establecimientos sean lugares no solo seguros, saludables, sino, y más importante aún -esa es una preocupación que todos tenemos desde hace meses y quizás algunos desde hace años-, libres de cualquier tipo de violencia.

Este proyecto permitirá, además, la incorporación de un enfoque multidisciplinario de los equipos de convivencia escolar, que hoy la ley no necesariamente nos asegura que existan, que estén en funcionamiento y que sus profesionales tengan la capacitación adecuada para enfrentar los grandes temas asociados hoy a la convivencia escolar.

Muchas veces -ello, para quienes no conocen en detalle el sistema escolar- los establecimientos más pequeños no tienen la posibilidad de contratar profesionales y no existe el equipo de convivencia escolar, ni menos la dupla psicosocial, muchas veces integrada por un trabajador o trabajadora social y un psicólogo, sino que "se las apañan solos".

La futura ley nos permitirá establecer no solo formación, sino también recursos que fortalezcan los equipos de convivencia escolar que orienten al profesorado en la atención precisamente de aquello que hoy tanto nos preocupa a todas y a todos en esta Sala.

Asimismo, que los encargados de convivencia escolar respondan a un perfil profesional, que tengan la formación base o inicial que provenga del mundo de la psicología o del tratamiento de las emociones, lo que posibilitará hacer el acompañamiento con una asignación horaria específica.

Quienes conocen el sistema escolar -la invitación es hacerlo- pregunten a los equipos directivos de cuánto tiempo dispone el encargado de la convivencia escolar, a cuántos profesores acompaña, cuántas salas visita, cuántas capacitaciones y formación establecen en los horarios de los consejos escolares, para saber si acaso hoy se cuenta o no con los equipos. Esta iniciativa nos permitirá tener el equipo.

Asimismo, la ley en proyecto expresa claramente que los reglamentos escolares y, por tanto, los protocolos que emanan de estos, permitirán hacer una prohibición de toda forma de discriminación arbitraria -hoy eso no está resguardado-, eliminando como requisito en materia del acoso escolar el encontrarse en una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado. La actual Ley General de Educación no establece esa diferenciación; por lo tanto, es importante reconocer que muchas veces el hostigamiento proviene de estudiantes que se encuentran en el mismo rango etario.

En caso de producirse estas conductas que puedan ser constitutivas de acoso o de violencia escolar física, psicológica o por orientación o identidad sexual, se deberán aplicar estas medidas, que entendemos que son sancionatorias y, además, reparatorias.

Cada establecimiento podrá disponer de estos dispositivos objetivos establecidos en su reglamento interno, el cual -ustedes me habrán podido escuchar por la prensa durante todo este tiempo- llamamos a reformular, potenciar y hacer cumplir.

Es importante que nuestros estudiantes se vean protegidos ante cualquier acto de violencia, y para esto debemos evitar la revictimización y considerar las medidas de apoyo y de acompañamiento posterior a los hechos ocurridos. Para ello, nos basta el reglamento interno

y el plan de convivencia escolar, que se podrá ver complementado gracias a los ajustes que se votarán ahora.

Otro elemento importante para quienes piensan que estos temas no incorporan a la familia es que se potencian los consejos escolares, que son los órganos democráticos de las escuelas donde las familias, los profesores y las profesoras, los asistentes de la educación y el sostenedor se encuentran representados y pueden trabajar efectivamente en un plan común. Estos elementos existen en la actualidad; sin embargo, debemos reforzarlos para la incorporación de los temas nuevos que hoy se están discutiendo.

Cada establecimiento educacional desarrollará, al menos cada dos años -eso hoy día no existe-, procesos participativos de evaluación y actualización de sus reglamentos internos.

Escuché a algunos de ustedes señalar que esto no solo se resuelve con normativas y leyes, no solo por el proyecto que se votará hoy, pero ciertamente el legislador, la legisladora otorga las herramientas para que el Ejecutivo pueda incorporar dentro de sus acciones estos procesos formativos y, además, llevar a cabo un proceso de difusión de las políticas existentes en el ámbito de la convivencia escolar y la afectividad, la sexualidad y el género, que son planes que por normativa ya existen desde hace algunos años en nuestro país.

Cada establecimiento podrá, en la definición del consejo escolar como órgano democrático, generar un proceso de evaluaciones respecto de las acciones que han tomado frente a estos temas, la modificación de los manuales de convivencia, la generación de nuevos protocolos de actuación -hoy, efectivamente dichos protocolos no existen en torno a esas temáticas-, en que, asegurada la participación efectiva de todos los integrantes de la comunidad escolar, se puede avanzar en un mejor clima y en una mejor atención.

Gracias a esta nueva propuesta se enfatiza también en la gravedad que tiene cualquier tipo de violencia física, sexual o psicológica en contra de un estudiante que sea integrante de la comunidad educativa, y, por tanto, la responsabilidad que cabe a los adultos en este tipo de violencia física. Las agresiones contra estudiantes se considerarán constitutivas de infracción a la probidad administrativa o incumplimiento de obligaciones que les impondrá el contrato, según corresponda.

Por último, será importante también la figura del sostenedor, quien incurrirá en una infracción de carácter grave a una normativa educacional si ha tomado conocimiento, o siendo de público conocimiento, de aquellas situaciones que pueden derivar en acoso o en violencia contra estudiantes, especialmente cuando no se adoptan las medidas que son fundamentales para poder asignar responsabilidad en torno a estos temas.

Se define también a través de esta nueva propuesta que los establecimientos educacionales actúen de acuerdo a los reglamentos internos y a la constitución del consejo escolar. Por tanto, podremos establecer nuevas funciones y apoyos que podría desarrollar la Superintendencia de Educación, y especialmente la Agencia de Calidad de la Educación y el Ministerio de Educación, que orienta técnicamente a los establecimientos del país en la implementación de la normativa educacional.

Finalmente, desde el gobierno, desde mi rol como ministro de Educación, agradezco a las diputadas Cicardini, Jiles, Olivera, Rojas y Santibáñez, y al diputado Santana la presentación de este proyecto. Asimismo, agradezco la preocupación y el acompañamiento de algunos desde la Comisión de Educación al despliegue de este.

No quiero dejar de agradecer a los entonces parlamentarios Fernández, Vallejo, Fuenzalida y Castillo, quienes también participaron en la redacción de esta propuesta.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Helia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Viviana	Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Carlos		te, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás	Ximena	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
	Tomás	Catalina	Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Ángel		Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Francisco	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés		Nelson
Castro Bascuñán, José	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Miguel		Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme		

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Barchiesi Chávez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Sulantay Olivares,
Chiara	Karen	Jorge	Marco Antonio
Becker Alvear,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Agustín	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Carlos	Leonidas	
Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Labra Besserer,	Pérez Cartes, Marlene
Jorge	Catalina	Paula	
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	,	Ramírez Diez,
Roberto	Eduardo		Guillermo
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristóbal	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Moreira Barros,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Andrés	Cristhian	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general los numerales 1) y 3) del artículo 1 del proyecto.

Informo a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 88 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse su artículo 1 de una norma orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 29 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazados.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	María	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés	Carla	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María		Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Andrés		Francisco
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo

Castillo Rojas,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcela	Nelson
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo,
Daniella	Christian		Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	· ·	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán, José	Meza Pereira, José	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Miguel	Carlos	
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Francesca	Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,		Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara		Mauricio	Stephan
Becker Alvear,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Karen	Marcia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Sergio		Jorge	Cristóbal

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jorge		Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	il ee Flores Enrique	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Lilayu Vivanco, Daniel	Schalper Sepúlveda, Diego

Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (boletín N° 13893-04).

Por su intermedio, queremos manifestar que hacemos expresa reserva de constitucionalidad a este proyecto de ley, por cuanto vulnera una serie de garantías constitucionales, como la libertad de conciencia y de manifestación de todas las creencias, del artículo 19, número 6°; el derecho a la educación, del artículo 19, número 10°; la libertad de enseñanza, que incluye el derecho de abrir, mantener y organizar los establecimientos educacionales y el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos, del artículo 19, número 11°, y la libertad de expresión, del artículo 19, número 12°.

Todos estos derechos están reconocidos en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes. En efecto, están consagrados en los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño y en el artículo 13 del Protocolo de San Salvador.

Solicito que se tenga presente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señora diputada, se dejará consignado en el acta lo que usted ha solicitado.

En consecuencia, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el quorum constitucional requerido, con la salvedad del numeral 2); de la letra b) del numeral 3); de las letras b) y d) del numeral 4); del numeral 5); de la letra a) y del inciso segundo de la letra b) del numeral 6); de los numerales i) y ii) de la letra a), la letra b) y de la letra c) del numeral 8); de los incisos primero y tercero del artículo 16F contenido en el numeral 10); del inciso final del artículo 16G contenido en el numeral 11), todos del artículo 1; y el artículo transitorio del texto propuesto por la Comisión de Educación, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo 1 propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Sara Concha.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Eduardo	Christian	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo, Juan
Jaime	Viviana	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Molina Milman, Helia	Schneider Videla,
Danisa	Lorena		Emilia
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sepúlveda Soto,
	María	Javiera	Alexis
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Serrano Salazar,
Francisca	Andrés	Cristhian	Daniela
Benavente Vergara,	González Gatica,	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada,
Gustavo	Félix		Leonardo
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Jorge	Camila	
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La Fuente,	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina		

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
,	Del Real Mihovilovic, Catalina	*	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hiores (Inorto Camila	J ,	Schubert Rubio, Stephan
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio

Berger Fett, Bernardo	II ahra Beccerer Pailla	,	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	,		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
*	* '	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rev Martinez Hilon I	Schalper Sepúlveda, Diego
Filenzalida (Obo Ilian	Morales Maldonado, Carla		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el señor secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la letra b) del numeral 3) del artículo 1, que se consigna en el punto 4 de la minuta de votación, no se votará, porque en la votación general se rechazó, al no haber alcanzado el *quorum* requerido.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral i) de la letra b) del numeral 4) del artículo 1 propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Yovana Ahumada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo leidres Eric		Saffirio Espinoza, Jorge

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
Jaime	Viviana		Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla,
Héctor	Andrés		Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Francisca	Félix	Camila	
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás		Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Diego	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Marcos	Erika	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Felipe	Andrés		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Luis	Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Camila	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Antonio	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge		Karen	Agustín
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	María Luisa	Miguel	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Cristhian	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos	Eduardo	Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Mauricio	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Francisco	Cristóbal
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Guillermo	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	
José Miguel	Cristóbal	Jorge	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cid Versalovic, Sofía	Jouannet Valderrama, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Guzmán Zepeda,		Morales Maldonado,	Undurraga Gazitúa,
Jorge		Carla	Francisco

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1°, inciso tercero, y en el artículo 19, numeral 6°, inciso primero; numeral 11°, inciso segundo, y numeral 12°, la bancada del Partido de la Gente e Independientes viene en formular reserva de constitucionalidad respecto del artículo recién votado y aprobado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, se consignará en el acta la reserva de constitucionalidad anunciada.

Corresponde votar en particular el numeral ii) de la letra b) del numeral 4) del artículo 1 propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Yovana Ahumada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,
María Candelaria	Antonio	Daniel	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Cristóbal	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De Rementería	uvienado Pino Cosme I	Saffirio Espinoza,
Jaime	Venegas, Tomás		Jorge
Arce Castro,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas,
Mónica	Viviana		Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos,	Fries Monleón,	Molina Milman, Helia	Schneider Videla,
María Francisca	Lorena		Emilia

Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Juan	Javiera	
Bernales Maldona-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar,
do, Alejandro	María		Daniela
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Andrés	Camila	
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Jorge	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
María	Tomás	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian		Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Sofía	Luis	Camila	
Cifuentes Lillo, Ricardo			

	Cordero Velásquez,	Muñoz González,	Romero Leiva,
	María Luisa	Francesca	Agustín
"	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
	Eduardo	Gloria	Leonidas
· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
1	Matheson Villán,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
	Christian	Rubén Darío	Stephan
	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
	Miguel	Jorge	Renzo
	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Morales Maldona- do, Carla	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	*	Schalper Sepúlveda, Diego
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, nuevamente cumplo con mi deber.

En virtud de lo dispuesto en los artículos, incisos y numerales indicados anteriormente, esta bancada viene en formular reserva de constitucionalidad respecto del artículo recién aprobado.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, se consignará en el acta la reserva de constitucionalidad anunciada.

Corresponde votar en particular la letra d) del numeral 4) del artículo 1 propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Sara Concha.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Eduardo	Carolina	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Jorge	Venegas, Tomás		Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
	Viviana	Daniel	Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Danisa	Lorena		Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Francisca	María	Javiera	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés	Carla	Alexis
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Félix	Jaime	Daniela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
María	Diego	Emilia	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Catalina	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro		Guillermo	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Luis	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Camila	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Antonio	Cristóbal	Natalia	Gael

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Muñoz González,	Romero Leiva, Agustín
Roberto	María Luisa	Francesca	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Naveillan Arriaga-	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	Catalina	da, Gloria	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Carlos		Rubén Darío	Stephan

Berger Fett, Bernardo		_	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Jouannet Valderrama, Andrés		Trisotti Martínez, Renzo	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo 1 propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Yovana Ahumada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María		Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Candelaria		Helia	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
	María	Carla	Juan
Arce Castro, Mónica		,	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa		Camila	Emilia

Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Diego	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro		Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Luis	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Carolina	Marcela	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Daniella		Camila	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

Ahumada Palma, Yovana		· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	- '	Romero Leiva,
Jorge	Catalina		Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Miguel	Leonidas

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos		Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Bórquez Montecinos,	Camaño Cárdenas,	Cifuentes Lillo,	Lavín León, Joaquín
Fernando	Felipe	Ricardo	
Calisto Águila, Miguel	,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,
Ángel		Andrés	Ximena

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en los artículos, incisos y numerales indicados precedentemente, venimos en formular reserva de constitucionalidad respecto del artículo recién votado y aprobado.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, se consignará en el acta la reserva de constitucionalidad anunciada.

Corresponde votar en particular la letra a) del numeral 6) del artículo 1 propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Chiara Barchiesi.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jorge	Viviana	Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Felipe	Vlado	Clara
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Lorena	Helia	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
	María	Javiera	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Félix	Camila	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge		Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Fernando	Tomás	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	te, Erika	

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Romero Leiva,
Yovana		Francesca	Agustín
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	María Luisa	Gloria	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Ojeda Rebolledo,	Romero Talguia,
Roberto		Mauricio	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Sulantay Olivares,
Carlos	Christian	Marcia	Marco Antonio

	. '	,	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	IMIEHAAA SHAZA MIGHEL	, ,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Meza Pereira, José Carlos		

II Bravo Salinas Marta	Del Real Mihovilovic, Catalina	II AAI Kizama Hantu I	Moreira Barros, Cristhian
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	ll ee Flores Enrique	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	II.abra Besserer Paula I	Morales Maldonado, Carla	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El diputado señor Stephan Schubert ha solicitado recalificar el *quorum* de la letra b) del numeral 6) del artículo 1° del proyecto, por considerar que trata de materias de *quorum* calificado, a pesar de haber sido calificado como ley simple por la Comisión de Educación.

Este Presidente coincide con la calificación efectuada por la Comisión de Educación.

Los que voten a favor lo hacen por aprobar la propuesta del diputado señor Schubert, para votar el inciso señalado con *quorum* calificado. Quienes voten en contra lo hacen por apoyar la tesis de la Comisión de Educación y votar el inciso con *quorum* de ley simple.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

	. '		Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	J C ,	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
	· ·	* '	Rivas Sánchez, Gaspar

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto		Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara		Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Cristian	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel		Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Marcia	
Concha Smith, Sara			

Acevedo Sáez, María	•	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Candelaria		Vlado	Clara
Aedo leidres Hric		, and the second	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa,
Jaime	Viviana		Marisela

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
	Lorena	Javiera	Emilia
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Danisa	María	Jaime	Alexis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Andrés	Camila	Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Emilia	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Diego		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe		Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
	Daniel	Camila	Sebastián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Patricio	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

Calisto Águila, Miguel	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Saffirio Espinoza,
Ángel	Andrés	Erika	Jorge

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 6) del artículo 1° propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Chiara Barchiesi.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Venegas, Tomás	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Vlado	Jorge
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
Jorge	Felipe		Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
	Lorena	Helia	Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	María	Javiera	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Jaime	Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Félix	Camila	Alexis
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Francisca	Jorge		Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Marcos	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	IP17arro Sierra I orenal	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Andrés	Guillermo	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Daniella	Luis		Sebastián
Coloma Álamos, Juan		Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Antonio		Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Eduardo	Carolina	Camila	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

1	Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,		Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina		Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Cristhian	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Francesca	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Gloria	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von		Sulantay Olivares,
Carlos	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
I Rrayo Salinac Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
III Oncha Smith Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	

Calisto Águila, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	•	Morales Maldonado, Carla
	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene
Carter Fernández, Álvaro			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular los numerales i) y ii) de la letra a) del numeral 8) del artículo 1° propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Yovana Ahumada. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobados**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina		Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	HIOTES (Inorto Camila I	,	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Andrés	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada, L
Carlos	Tomás	Erika	eonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Tomás	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila,
Nathalie	Andrés		Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella	Luis	Marcela	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
	Daniel	Camila	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Carolina	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	1 ′	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------------	--------------------	-----	--------------------------

	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	María Luisa	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Roberto		Cristhian	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Francesca	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Gloria	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Cristian	Rubén Darío	
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Sergio		Francisco	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	
José Miguel	Christian	Jorge	

Bórquez Montecinos,	Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer, Paula	Morales Maldonado,
Fernando	Antonio		Carla
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés		

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, nuevamente, en virtud de los artículos, incisos y numerales indicados, la bancada del Partido de la Gente e Independientes viene a formular reserva de constitucionalidad respecto del artículo recién votado y aprobado.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se consignará en el acta, señor diputado.

Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 8) del artículo 1° propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Sara Concha.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Candelaria	Catalina		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Jorge		Vlado	Jorge
Araya Guerrero,	Flores Oporto,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Camila	Claudia	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Juan	Javiera	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	María	Carla	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica,	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Félix		Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás		Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María		Emilia	Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Mercedes	Guzmán, Tomás		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel		Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Marcela	
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Carolina	Camila	Gonzalo
De Rementería	Matheson Villán,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Christian	Natalia	Gael

	· ·	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
	Castro Bascuñán, José Miguel		Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	,	Romero Sáez, Leonidas

Barchiesi Chávez, Chiara	* '	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel		,	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Berger Fett, Bernardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Jouannet Valderrama, Andrés

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra c) propuesta por la Comisión de Educación en el numeral 8) del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Chiara Barchiesi.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	IMEllado Pino Cosme I	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Venegas, Tomás	Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	1	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hries Monleon I orena I	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego

Bernales Maldonado,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Alejandro	María	Jaime	Emilia
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Camila	Alexis
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Mercedes		Ximena	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Catalina	Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Miguel	Andrés	Marcia	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcela	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Camila	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Antonio		Natalia	Gael

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Karen	Jorge
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jorge		Miguel	Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Roberto		Cristhian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Diego	Francesca	
Becker Alvear,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Mauricio	Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sergio		Francisco	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés
1	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 16F, propuesto por la Comisión de Educación en el numeral 10) del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Chiara Barchiesi. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Claudia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
	María	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Andrés	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María		Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lavín León,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Joaquín		Héctor
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Marcia	Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofia	Daniel	Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa	Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Chiara		Cristhian	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos		Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Mauricio	Marco Antonio
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Cristian	Marlene	Cristóbal
Bravo Salinas,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Marta		Francisco	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal		

Calisto Águila, Miguel	Jouannet Valderrama,	Schalper Sepúlveda,	Teao Drago, Hotuiti
Ángel	Andrés	Diego	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Maldonado, Carla		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso tercero del artículo 16F, propuesto por la Comisión de Educación en el numeral 10) del artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Sara Concha. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Candelaria	Venegas, Tomás		Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Héctor	Lorena	Helia	Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Francisca	María	Javiera	
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	<i>'</i>	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Andrés		Marisela
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Félix	Jaime	Diego
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Jorge	Camila	Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Diego	Emilia	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Catalina	Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Alejandra	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Luis	Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel		Sebastián
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Carolina	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Christian	Camila	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	•	*	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith Sara	· ·	Romero Sáez, Leonidas
11	. ,	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis

Arroyo Muñoz,	III Jonoso Castro Heline	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Roberto		Mauricio	Stephan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Chiara	Eduardo	Rubén Darío	Marco Antonio
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Francisco	Renzo
Beltrán Silva, Juan	Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Carlos		Guillermo	Cristóbal
Berger Fett,	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Bernardo		Jorge	Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Lee Flores, Enrique	Naveillan Arriagada,
Fernando	Andrés		Gloria
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso final del artículo 16 G propuesto por la Comisión de Educación en el numeral 11) del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Yovana Ahumada y Sara Concha. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

II	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
Jaime	Viviana		Clara

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Jaime	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Francisca		Camila	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
María		Emilia	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix		Catalina	Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella		Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Patricio	Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	_ ·	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	J C .	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	* '	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Chiara		Carla	Natalia
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Cristian	Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Camaño Cárdenas, Felipe	,		Ulloa Aguilera, Héctor

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo transitorio del proyecto, sugerido por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Chiara Barchiesi.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Jaime	Lorena		Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Andrés	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Fernando		Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Catalina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel		Nelson
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella	Cristóbal	Marcela	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Camila	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Eduardo		Natalia	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Carlos	Agustín
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González,	Romero Sáez,
Jorge		Francesca	Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Roberto		Mauricio	Stephan
Barchiesi Chávez,		Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Chiara		Rubén Darío	Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan	Matheson Villán,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Carlos	Christian	Guillermo	Cristóbal

	•		Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gustavo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Paula	Moreira Barros, Cristhian
Bravo Salinas, Marta	Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Jouannet Valderrama, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía			

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

APOYO A CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL EN SU TRABAJO DE REDACCIÓN DE PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN (Proyecto de resolución N° 65)

-Intervino a favor la diputada Lorena Fries, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 65 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 14 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
María Candelaria	Viviana	Vlado	Clara

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa,
Danisa	María		Marisela
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
María Francisca	Andrés	Javiera	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Camila	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
María	Diego	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Luis	Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	. .	,	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge		Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara		Karen	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos		Carlos	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Andrés	Gloria	Stephan
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas,	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
Marta	Cristian	Erika	
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Ximena	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Sofía		Francisco	Cristóbal
Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila, Miguel Ángel		Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime		•	Ulloa Aguilera, Héctor
Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	iPerez Ulea Ioanna - i	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela		

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESTATAL PARA INCLUSIÓN DE EPILEPSIA REFRACTARIA DENTRO DE LAS PATOLOGÍAS CON COBERTURA GES Y RENDICIÓN DE HOMENAJE PÓSTUMO A LUIS RICARTE SOTO GALLEGOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 66)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 66 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Christian	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	María Luisa	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Yovana	Eduardo		Leonidas
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduar- do	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Carla	Marisela

Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	María	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés	Francesca	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Bernardo		Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonar-
Alejandro	Tomás	Emilia	do
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Sergio		Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Tomás	Catalina	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro		Guillermo	Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	,	, ,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	·	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
1	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
1	Marzán Pinto, Carolina		

IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y REGLAMENTARIA DE LEY N° 21.378 (Proyecto de resolución N° 67)

- -Intervino a favor la diputada Natalia Romero.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 67 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara		Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
	Cornejo Lagos, Eduardo	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge		. .	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Felipe	Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Camila	Helia	Marisela
1	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
	Lorena	Javiera	Diego
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Carlos	Juan	Carla	Emilia
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	María	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	Andrés	Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Musante Müller,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Félix	Camila	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Jorge	Gloria	
Bórquez Montecinos, Fernando			Sulantay Olivares, Marco Antonio
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	II Dizarra Siarra I aranal	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
Miguel		Guillermo	mora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Marcia	
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez, Chiara	Romero Leiva, Agustín
--------------------------	-----------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián		,	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sanchez Ossa Liiis	Urruticoechea Ríos,
Hohenhagen, Johannes	Mauricio		Cristóbal

DEROGACIÓN DECRETO LEY N° 3.500, QUE CREÓ SISTEMA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (N° 68)

-Intervino a favor el diputado Cosme Mellado, y en contra lo hicieron los diputados Luis Sánchez y Guillermo Ramírez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 68 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Jaime	Lorena		Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix	Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor	Tomás	Camila	Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego	Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Carlos		Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María		Rubén Darío	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos,
Félix	Guzmán, Tomás		Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Luis	Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina	Marcela	Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Vlado	Patricio	
De Rementería Vene- gas, Tomás			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	María Luisa	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Karen	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Eduardo	Carlos	Diego
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Gustavo		Carla	Stephan
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Bernardo		Cristhian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Guillermo	Cristóbal

Cid Versalovic, Sofía	II avin Leon Toaquin	1 '	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	ILeal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron los diputados señores:

HAROO IRIOTES HTIC	· ·	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna
Bravo Salinas, Marta	II ee Flores Enrique		Undurraga Vicuña, Alberto

⁻Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

ANTECEDENTES SOBRE ORIGEN DE CAPITALES DE SALONES DE BARBERÍAS INSTALADOS A LO LARGO DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido de la Gente.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, como país sufrimos la pérdida de una nueva vida. En esta ocasión fue un funcionario de Carabineros y, por su intermedio, reitero mis condolencias a su familia y a su institución.

Este terrible hecho transcurrió en un recinto particular, en una de las denominadas barberías, que de forma explosiva se han extendido por todo nuestro país.

¿Se han preguntado de dónde proviene el capital? En virtud de mi labor fiscalizadora pido que se oficie a las autoridades de las municipalidades, a los gobiernos regionales y en especial al Servicio Impuesto de Internos, solo para que no volvamos a vivir el "no lo vimos venir".

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE LÍMITES GEOGRÁFICOS PRECISOS DE LOCALIDAD DE VILLASECA Y RAZONES POR LAS QUE SUS HABITANTES DEBEN CONCURRIR A SUFRAGAR A HUAQUÉN EN LUGAR DE A LOCALIDAD DE SAGRADA FAMILIA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, Villaseca se emplaza en el límite de las comunas de Sagrada Familia y Curepto, y anexada geográficamente al centro poblacional de Huaquén, así que ambas pertenecen al distrito N° 17, que represento.

"No soy de aquí, no soy de allá" es una de las canciones de Facundo Cabral, porque así se trata el trabajo de la problemática de salud, como la atención médica o de índole social. La respuesta está en la localidad de Sagrada Familia, perteneciente a la provincia de Curicó.

Sin embargo, los habitantes de la localidad de Villaseca tienen sus registros y mesas de votación en la localidad de Huaquén y, por tanto, deben emitir su sufragio y elegir los representantes en Curepto, provincia de Talca. Entonces, algo no calza, pero sí sus votos eligen autoridades municipales de Curepto.

Parece coherente, entonces, que desde la municipalidad anuncien los proyectos de inversión y los trabajos de mejora en los caminos de la localidad.

Incluso, hasta concejales de ese municipio desarrollan su labor en Villaseca. Sin embargo, cuando se trata de los censos, Villaseca, sin moverse centímetro alguno, pasa a ser parte de la comuna de Sagrada Familia y, por tanto, toda su información entra en los registros de esa comuna.

Vivir en incertidumbre no es bueno para nadie, ya que muchos deben aguantar en Villaseca los cortes de electricidad y los problemas de inseguridad.

Por eso, pido que se oficie al Instituto Geográfico Militar, con el objeto de que informe los límites geográficos del sector, precisando a qué comuna del mapa político-administrativo pertenece.

Asimismo, solicito que se oficie al Servicio Electoral, con el objeto de que informen los fundamentos de considerar a los habitantes de Villaseca en las dos mesas de Huaquén, que son parte de Curepto, y no en mesas de Sagrada Familia, las que funcionan habitualmente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REVOCACIÓN DE NORMA QUE PROHÍBE PRÁCTICA DE DEPORTE EN CIUDADES DE TALCA Y MAULE DURANTE EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité de Evópoli.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en la Región del Maule, particularmente en las ciudades de Talca y Maule, vivimos una discriminación evidente y lamentable por parte del Estado. Solamente en Talca y Maule, en los episodios críticos ambientales de alerta, preemergencia y emergencia se prohíbe hacer deporte a las personas. Los únicos lugares de Chile donde esto ocurre son Talca y Maule. Mientras en otras ciudades, como Temuco o Santiago, se recomienda no hacer deporte, en Talca se prohíbe.

Lo que es más grave aún es que la seremi de Salud del Maule, en vez de fiscalizar a los agentes contaminantes, este fin de semana se dio el lujo y el gustito personal de ir a fiscalizar y sancionar a los deportistas. ¿Esto le parece lógico? ¿Le parece bien? ¿Se sentirá orgullosa por lo que hizo?

La actualización del PDA Talca-Maule es urgente; no podemos esperar más.

Es por ello, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente a fin de que deje sin efecto, de forma inmediata, por discriminadora e ilegal, la norma que prohíbe la práctica del deporte en los episodios críticos en las ciudades de Talca y Maule, y se actualice, con carácter de urgente, el plan de descontaminación atmosférica de ambas ciudades.

Del mismo modo, pido que se oficie a la seremi de Salud del Maule a fin de solicitarle que enfoque las fiscalizaciones en los agentes contaminantes y se inhiba de fiscalizar a los deportistas de Talca y Maule, por la evidente discriminación en que se incurre con la norma en cuestión.

Adicionalmente, solicito que nos informe sobre el número de fiscalizaciones y sanciones cursadas y si estas son por considerarse agente contaminante o por estar haciendo deporte.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPRESIONES DE CONDOLENCIAS Y COMPROMISO CON MOTIVO DE RECIENTE FALLECIMIENTO DE SEÑOR PABLO GONZÁLEZ OLIVARES, FUTBOLISTA DE CLUB UNIÓN FIGUEROA, COMUNA DE PENCAHUE

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por otra parte, quiero señalar que el domingo 12 de junio será un día que marcará para siempre al Club Unión Figueroa, de la comuna de Pencahue. Será uno de esos días que se recuerdan en el mundo del deporte, pero no por la obtención de un triunfo o una alegría deportiva, sino como uno de los días más tristes y oscuros, que enluta no solo a dicha institución deportiva, sino también a todo el mundo del fútbol *amateur* de la Región del Maule.

El pasado domingo, Pablo González Olivares, el Choco, a sus 34 años de edad, dejó este mundo producto de un paro cardíaco mientras se jugaba el clásico de fútbol de la comuna de Pencahue. Hoy, su familia, su señora, sus tres hijos y sus amigos no logran consuelo. Pablo, el Choco, era un joven alegre, de risa contagiosa, jugador, dirigente y director técnico de la serie de honor del Club Unión Figueroa, cercano y apasionado; por sus venas corría la sangre azul de su club. Su compromiso con ayudar, sus ganas de compartir, sus gritos de aliento para los jugadores son recuerdos que quedarán para siempre en la memoria de quienes compartieron con Pablo en el fútbol *amateur*.

Los hinchas del Unión Figueroa recordarán por siempre al querido Choco por su cariño, compromiso y amor por su institución. El fuego de su recuerdo estará siempre presente en esta gran institución y en todo el fútbol *amateur* pencahuino y de la Región del Maule.

El legado de Pablo nos genera una tremenda responsabilidad: debemos promover que en todos los recintos donde se practique actividad deportiva existan los instrumentos y personas capacitadas para entregar los tan necesarios primeros auxilios a alguien que los necesite. Esta atención es clave y significa la diferencia entre la vida y la muerte.

Adherimos al dolor que viven toda su familia, amigos y personas que aman tanto a su club como lo hacía el Choco.

Sé del gran dolor que sienten en este momento, pero mi compromiso es trabajar para que esta lamentable pérdida no sea en vano.

He dicho.

REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE PETICIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN REGIÓN DE MAGALLANES (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, con fecha de 16 de mayo del año en curso, oficié al señor director regional del Servicio de Registro Civil, al señor director del Senadis y al señor director regional del Trabajo, todos de la Región de Magallanes, con el objeto de obtener distintos antecedentes en relación con las personas que sufren alguna clase de discapacidad, en especial aquellas que padecen trastorno del espectro autista (TEA).

Está cerca de cumplirse un mes sin que haya recibido respuesta alguna.

Dado lo esencial que resultan las facultades fiscalizadoras y legisladoras que nos comprometen como Cámara de Diputados, pido reiterar el envío de estos oficios, esperando tener pronta noticia de las autoridades requeridas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSULTA A GOBIERNO POR EVENTUAL INACCIÓN DE EJÉRCITO Y CARABINEROS ANTE DENUNCIA DE FORESTAL ARAUCO SOBRE ATAQUES INCENDIARIOS EN CURANILAHUE (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité de Evópoli, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, según lo consignado por diversos medios de comunicación, durante la mañana de ayer desde Forestal Arauco se entregaron datos satelitales Y de apoyo a las Fuerzas de Orden y Seguridad sobre el desplazamiento de un grupo armado que intimidó a un trabajador para luego quemar su camión, destruyendo posteriormente un vehículo de transporte de combustibles, una camioneta y una retroexcavadora.

Fueron más de tres horas de rastreo de sus movimientos mediante un dron y sistemas satelitales, de lo cual se habría dado aviso a las Fuerzas de Orden y Seguridad. En este lapso, a los delincuentes incluso les habría dado tiempo para detenerse a comer, para hacer una especie de pícnic.

Se trata de violencia de giro delictual, que involucró al menos a 15 sujetos armados y comenzó a las 10:03 horas.

Este grupo armado se movió, y lo cierto es que los militares no concurrieron ni los siguieron. La pregunta que quiero hacer al gobierno es si los militares están facultados para actuar. ¿Por qué los militares y los carabineros no actúan en este tipo de situaciones? He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN VALPARAÍSO CON MOTIVO DE BALEOS A MENORES DURANTE ÚLTIMAS HORAS Y RETIRO DE REFUERZOS DE CARABINEROS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, en esta comuna, en las últimas 24 horas, lamentablemente, fueron baleados dos menores de edad: ayer, un joven de 15 años, y en horas de esta mañana, una menor de 3 años recibió un impacto de bala en su cabeza mientras estaba en su hogar, producto de un ajuste de cuentas que se realizaba en las inmediaciones.

El 5 de mayo, con fanfarria fue anunciado por el gobierno, y aquí, en la Región de Valparaíso, por la delegada presidencial regional, la llegada de cien efectivos de Carabineros para ayudar en las labores de seguridad en esta comuna.

Eso duró muy poco, porque el 31 de mayo esos refuerzos fueron retirados.

No se explica cómo entendemos la seguridad en nuestro país el día de hoy, o cómo la entiende el gobierno, que hace puestas en escena que finalmente terminan sirviendo para nada: un mes con cien efectivos de Carabineros no ayudó ni más ni menos en la seguridad de esta ciudad, y el día de hoy tenemos estas lamentables noticias. Al respecto, me pregunto: ¿dónde está la defensora de la Niñez?

Por supuesto, trabajaremos en conjunto con otros diputados, como el diputado Jouannet, para...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

SOLICITUD DE EXPLICACIONES AL GOBIERNO POR DECLARACIÓN COMO ZONA TÍPICA A CASCO HISTÓRICO DE CASTRO, PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, ayer la comunidad castreña se despertó con la más triste de las sorpresas; se hizo realidad la más terrible de sus pesadillas: el Consejo de Monumentos Nacionales ha decretado Zona Típica a gran parte del centro de la ciudad.

Por todos es sabido que la medida de declarar zonas típicas ha fracasado en todo Chile. El mejor ejemplo de ello es Valparaíso, otrora orgullo arquitectónico y urbano de nuestro país. Hoy, dicha ciudad está sumida en el abandono y el deterioro, perdiendo los habitantes de esa zona su calidad de vida y el valor monetario de sus bienes raíces.

En Chiloé, específicamente en Chonchi, tenemos otro ejemplo del abandono y postergación debido al flagelo de la declaratoria.

El consejo actuó de espaldas a la comunidad, haciendo caso omiso de los acuerdos contraídos con la ciudadanía, en los que participaron varios organismos sociales, territoriales, municipales y gubernamentales en mesas de trabajo lideradas por funcionarios profesionales de este mismo ministerio, lo cual demuestra su nulo interés por escuchar a los ciudadanos, principales conocedores de sus propias necesidades.

Creemos que es una obligación del Estado y de la comunidad en general proteger el patrimonio, que es una prueba tangible de nuestra historia arquitectónica y social; pero estamos convencidos de que existen otros mecanismos menos dañinos para el desarrollo local y provincial.

Dado lo anterior, solicito a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y emplazamos a este gobierno centralista a dar las explicaciones de su decisión arbitraria y no consensuada con la comunidad, más aún existiendo un trabajo en desarrollo entre los actores, sin respetar la institucionalidad de los vecinos.

Solicito a la ministra un informe...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Al respecto, recuerdo a sus señorías que hay que mirar el tiempo disponible en la pantalla. También el micrófono alerta cuando se está terminando el tiempo para intervenir.

De todas maneras, adjuntaremos a su intervención lo que tenía en su discurso y, por cierto, se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MOLESTIA POR FALTA DE INFORMACIÓN FIDEDIGNA SOBRE NÚMERO DE CUIDADORES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, soy una convencida de que quienes estamos hoy en este hemiciclo tenemos una finalidad compartida: contribuir desde nuestras distintas sensibilidades y afinidades políticas al bien común, velando especialmente por las necesidades de las personas.

Hace unos días presenté, con el apoyo transversal de otros diputados, un proyecto de resolución para las cuidadoras y los cuidadores de nuestro país, quienes dedican su vida completa al cuidado de personas con dependencia, realizando una tarea verdaderamente heroica, por lo que es de justicia reconocerlos y mejorar sus condiciones de vida.

En mi rol fiscalizador no puedo dejar de mencionar, lamentablemente, que cuando solicité información a los servicios involucrados, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a todos los municipios para conocer el número de personas que hoy viven en situación de dependencia, detecté graves falencias en el registro y medición, lo que hace imposible que se implemente una política pública de esta naturaleza y que realmente sea efectiva.

¿Cómo pretendemos resguardar los derechos de los cuidadores si ni siquiera tenemos un registro claro de quiénes y cuántos son?

¿Cómo es posible que no exista un sistema interconectado entre los distintos servicios, para que realmente lleguemos a satisfacer las necesidades que hoy existen en nuestro país?

Tenemos que avanzar en el proyecto de transformación digital del Estado, que hace pocos días aprobamos en la Cámara de Diputados.

Para finalizar, quiero recalcar mi compromiso irrestricto con los cientos de personas que esperan que trabajemos por sus necesidades. El Congreso Nacional tiene que estar a la altura, y debemos trabajar por las verdaderas demandas de la ciudadanía. No es posible que sigamos en peleas que muchas veces nos detienen.

He dicho.

AUMENTO DE RECURSOS PARA FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hago un llamado al gobierno a considerar nuestro proyecto de resolución que busca aumentar el presupuesto del Ministerio de Salud para la contratación de médicos especialistas en la atención de los adultos mayores.

Según un estudio realizado por el Observatorio del Envejecimiento para un Chile con Futuro, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el mayor déficit de geriatras se presenta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Aysén y en mi Región de Ñuble, en que no existe absolutamente ningún especialista en esta materia.

Además, el mismo estudio arrojó que siete de cada diez universidades que imparten la carrera de medicina en nuestro país no cuentan con asignaturas específicas relacionadas con la atención de personas de la tercera edad, lo que debemos mejorar.

Por todo lo anterior y en el marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se conmemora cada 15 de junio -hoy-, quiero reiterar mi solicitud al gobierno para que no dejen en el olvido a las personas más vulnerables de nuestra sociedad y a quienes tanto les debemos por todo lo que han contribuido durante décadas.

Necesitamos aumentar el número de geriatras, llegar a todas las regiones, y también necesitamos que se fomente dicha especialidad en las universidades. En todo eso necesitamos, por supuesto, la colaboración del gobierno.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIDAD A PROYECTO DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SANTA JUANA-LOS ACACIOS, COMUNA DE GORBEA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, los socios del Comité de Agua Potable Rural Santa Juana-Los Acacios, de la comuna de Gorbea, Región de La Araucanía, llevan más de diez años esperando una solución.

Por eso, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía, al objeto de que se dé prioridad a la revisión de este proyecto, con el propósito de que obtenga prontamente su RS o recomendación social. Así, estos vecinos tendrán, ¡por fin!, agua potable en sus hogares, y no seguirán esperando una cantidad tan importante de años.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE DISEÑO DE PROYECTO DE ASFALTADO DE RUTA CURARREHUE-REIGOLIL (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, pido que se oficie al director regional de Vialidad de la Región de La Araucanía, al objeto de que informe sobre el estado en que se encuentra el diseño del proyecto de asfaltado de la ruta Curarrehue hacia Reigolil, en los primeros siete kilómetros. Este diseño se encuentra en plena ejecución; sin embargo, ha transcurrido más de un año y medio sin que los vecinos del sector tengan información al respecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE PUENTE MECANO CANCURA Y RAZONES PARA POSTERGACIÓN DE REPOSICIÓN DE PUENTE PERMANENTE EN EL SECTOR (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la madrugada del 23 de junio del 2018 colapsó la estructura del puente Cancura, que une las comunas de Puerto Octay y Osorno. Producto de ese desplome, un joven de 24 años perdió la vida y otras seis personas resultaron heridas.

Hoy contamos con un puente mecano de propiedad del Ministerio de Obras Públicas. No genera costo mantenerlo ahí, uniendo estas dos importantes comunas de la provincia Osorno.

Vecinos del sector apuntaron a la extracción de áridos como uno de los probables factores del derrumbe. Por ello, el concejal de Puerto Octay Peter Freitag solicitó, en octubre del 2021, información del estado actual de las condiciones técnicas y de seguridad del puente mecano sobre el río Rahue, sobre todo considerando que su diseño de entrada y salida ha provocado una gran cantidad de accidentes en estos años.

Una esperanza de reposición del puente se dio cuando el decreto 230, de febrero de 2022, asignó el financiamiento para la reposición y entrada en el presupuesto de este año. Lamentablemente, desde la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Lagos ha trascendido que esta anhelada reposición no se realizará.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que envíe un informe actualizado del estado técnico de seguridad que tiene el puente mecano Cancura; asimismo, que remita a la Cámara de Diputados las razones de por qué se retiró el financiamiento para la reposición de ese importante puente.

No esperemos tener que lamentar nuevas desgracias para actuar prontamente. Postergar esta obra solo pone en riesgo a nuestros vecinos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MAYOR COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS PÚBLICOS PARA DETENER PROYECTOS QUE INTERVIENEN ECOSISTEMAS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Frente Amplio, Convergencia Social, Revolución Democrática y Comunes.

Tiene la palabra, por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señor Presidente, solicito que la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, la Municipalidad de Puerto Montt, la Corporación Nacional Forestal, la Dirección General de Aguas y el Servicio de Evaluación Ambiental verifiquen y se coordinen al momento de ingresar un proyecto, por ejemplo, planes de manejo, modificaciones de cauces, urbanización, etcétera, en actividades que no

requieran un ingreso obligatorio al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para dicho proyecto, pero que sí requieran una evaluación ambiental por la intervención que genera en humedales que están así declarados.

Esto ocurre, por ejemplo, en las comunas de Puerto Varas y Puerto Montt, en relación con el humedal Llantén, declarado y establecido por ley del Ministerio del Medio Ambiente, con fallos judiciales en su favor, pero que no son respetados por las empresas constructoras, las cuales siguen realizando modificaciones de cauce arbitrarias, con el consiguiente perjuicio no solamente para el ecosistema, sino también para las comunidades que habitan en sus alrededores.

Las últimas semanas hemos experimentado sistemas frontales con una gran carga de lluvia, lo que ha provocado anegamientos, inundaciones y distintas afectaciones que han perjudicado a quienes viven en los alrededores de estos sitios. Lo anterior indica que cuando se modifican estos ecosistemas sin ningún tipo de planificación y, en este caso, de manera ilegal, se termina castigando a la propia comunidad.

Por eso, solicito que se generen los oficios correspondientes para que, de una vez por todas, los servicios públicos se pongan del lado de la comunidad, de nuestros ecosistemas y no defendiendo permanentemente intereses de particulares, especialmente de empresas constructoras que actúan de manera inescrupulosa y que se basan, incluso, en fallos judiciales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IRREGULARIDADES EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL DENUNCIADAS POR EXSACERDOTES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, si bien la Iglesia católica dice fomentar valores y virtudes sociales para transformar la sociedad de manera que el mundo sea un lugar mejor y más pacífico para habitar, varias de las prácticas de quienes tienen poder dentro de la institución han ido en un sentido totalmente contrario. Al respecto, hemos sido testigos de vulneraciones por las que aún sus víctimas siguen en busca de justicia.

En esta oportunidad, quiero denunciar y ser la voz de quienes no han podido ser escuchados porque no tienen los medios; porque, bajo la figura de la cooperación, les han negado y vulnerado sus derechos a la seguridad social, a las garantías que ofrece el trabajo y, por cierto, también a la dignidad.

Me reuní con exsacerdotes de la Compañía de Jesús. Me dieron cuenta de situaciones gravísimas que debieron soportar mientras servían a la orden y una vez que renunciaron a ella, pues bajo el voto de obediencia o, mejor dicho, el poder de dirección laboral de la Compañía de Jesús, los sacerdotes que han pasado por sus filas han sido destinados al cumplimiento de diversos trabajos ordenados por la institución sin que alguna vez, por lo menos, se les pagaran cotizaciones previsionales por trabajos relacionados con la orden.

Lo anterior, ¿en qué se sustenta? En la conveniente normativa constitucional que reconoce a las instituciones religiosas autonomía para cumplir sus propios fines y, de esa forma, permitir que rijan sus propias leyes, fuera de nuestro orden estatal, negando el vinculo laboral con estos denominados "cooperadores", eso bajo el insostenible argumento de que los sacerdotes que prestan servicios a las organizaciones religiosas se vinculan principalmente por el ideario que profesan a la práctica del culto, sin que exista en Chile una ley que así lo determine y olvidando o queriendo olvidar que, como todos los que prestan servicios bajo un vínculo de subordinación, son trabajadores.

Esta autonomía que se desprende de la libertad de culto de las entidades religiosas, como la Compañía de Jesús, no debería tener relación con el patrimonio y la actividad económica que desarrolla la institución. Aquí me refiero a los bienes y rentas que provienen de fondos propios. Para ejemplificar su real dimensión, según el balance económico de fines de julio del 2015, tenían a su haber 45.300 millones de pesos puestos en los fondos de inversión Moneda Asset Management y Larraín Vial.

Los gastos generales, según el balance mencionado, alcanzaron la suma de 5.500 millones de pesos, correspondientes al Leasing Puerto Montt, remuneraciones, imprevistos y otros gastos, sin examinar los fondos que tienen fuera del país.

Por ello es que resulta aún más grave e indignante que organizaciones que se benefician de exenciones tributarias, además, lo hagan sin reconocer derechos laborales básicos, lo que significa que el fisco deberá hacerse cargo de las jubilaciones de esos trabajadores que han salido de la orden, mal llamados "cooperadores".

A raíz de estos antecedentes, que advierten de una situación grave de vulneración de la seguridad social que podría estar ocurriendo a nivel nacional, es que, por su intermedio, señor Presidente, pido que se oficie a la Dirección del Trabajo, para que informe acerca de la situación previsional en que se encuentran los sacerdotes dentro de la orden, tanto los que hoy están en ejercicio como los que decidieron renunciar, y también que se oficie al Servicio de Impuestos Internos, sobre las circunstancias en las que se permite la actividad económica empresarial de las entidades religiosas, sobre todo...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REACTIVACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS AGRESIONES A LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, durante los meses que llevo ejerciendo el cargo de diputada me he encontrado con distintos testimonios de funcionarios de la salud de diferentes comunas: en Catillo, en la comuna de Parral; en San Antonio, en la

comuna de Linares, y también pude acceder a la visión regional del problema que nos compartió la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Salud Municipalizada. Por ello quiero utilizar este espacio para visibilizar distintas situaciones.

Lo primero es que las agresiones contra el personal de salud son cada vez más frecuentes. El personal necesita apoyo de las distintas autoridades. La ley N° 21.188 solo tiene un enfoque punitivo; no ataca el problema de fondo y no previene los ataques. Se necesita apoyo de Carabineros, guardias de seguridad, cámaras y estrategias educativas en beneficio de pacientes y sus familias. Sin duda, trabajaremos para ello.

Por lo mismo, como primera medida, pido que se oficie al Servicio de Salud del Maule para que retome la mesa de seguridad sobre prevención y tratamiento de las agresiones a los trabajadores del sistema público de salud, la que en este momento no está funcionando.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE PERTENENCIA TERRITORIAL EN METAS DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD (OFICIO)

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- El personal también necesita recursos. Tampoco puede ser que la infraestructura y la calidad de la atención primaria de salud dependan de cuánto dinero o cuánta voluntad hay en un municipio. Las funcionarias y los funcionarios hacen la mejor tarea posible: con muy poco se hacen cargo de los problemas más urgentes y de las situaciones más precarias que sufren las familias.

Lo anterior nos lleva al tema de las metas de desempeño. Por ello, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para pedir que las metas de desempeño incluyan criterios de pertenencia territorial, considerando las limitaciones de transporte, la conectividad, las diferencias demográficas y de recursos entre los centros de salud ubicados en los distintos lugares de Chile. No es lo mismo un centro de atención de salud ubicado en un lugar urbano que uno ubicado en un lugar retirado, como Catillo.

Asimismo, solicito que el ministerio tenga en cuenta que la pandemia aún no ha acabado, con todas las altas exigencias que implica aquello para el personal.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA FUNCIONARIOS DE LA SALUD EN COMUNAS DE VILLA ALEGRE, MOLINA Y PELLUHUE, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie a las municipalidades de Villa Alegre, Molina y Pelluhue para que informen sobre el estado de la ley N° 21.308, también conocida como ley de alivio, en sus comunas y para saber si llamarán a concurso interno a los funcionarios de salud y en qué fecha, porque como

es de público conocimiento, el 80 por ciento de los funcionarios debe estar con contratos a plazo indefinido y solo el 20 por ciento debe estar con contratos a plazo fijo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DENUNCIA DE MALTRATO LABORAL EN ESCUELA GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el tiempo del Comité Socialista hasta por cinco minutos y dos segundos.

Tiene la palabra, por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, estas últimas semanas he recibido un sinnúmero de denuncias por parte de funcionarios y funcionarias de la escuela Gabriela Mistral de la comuna de Vallenar, que acusan ser objeto de maltrato laboral por parte del director de ese establecimiento, señor Camilo Moraga.

A partir de esas denuncias, días atrás realicé una presentación ante la Superintendencia de Educación de Atacama, y también me reuní con su directora para informarle de esa situación. Cómo dichas acciones se hicieron públicas, adivine, señor Presidente, qué pasó: se multiplicaron las denuncias que nos dieron a conocer otros funcionarios, sobre acciones contra los trabajadores, como privación de participar en instancias como el consejo escolar, obligación de cumplir funciones fuera del horario de trabajo, persecución laboral, instarlos a emigrar a otras comunidades educativas, comisión de actos graves de discriminación y machismo, negación del derecho a amamantamiento y fuero maternal, gritoneos y faltas de respeto por doquier. Todo ello es parte de una denuncia generalizada contra el comportamiento del director de una escuela pública de Vallenar.

Al mismo tiempo, quiero advertir que esas denuncias también se nos dieron a conocer por funcionarios de otros establecimientos educacionales.

Solicito que se oficie al Servicio Local de Educación Municipal para que tome una decisión a la brevedad. La permanencia del señor Moraga en el cargo de director de la escuela Gabriela Mistral es insostenible. O se está por defender la educación pública, sus comunidades y los buenos ambientes laborales, o se está con aquellos que creen que, arbitrariamente, pueden dirigir un establecimiento como verdaderos dictadores.

Quiero pedir que se solicite la renuncia del señor Moraga...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LICEO IGNACIO CARRERA PINTO, COMUNA DE FRUTILLAR (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero plantear una situación muy grave que ocurre en el Liceo Ignacio Carrera Pinto, liceo polivalente en la comuna de Frutillar.

Allí, la apoderada y dirigenta vecinal Luz Queipul me planteó la preocupación de que las voces de las dirigentes del centro de alumnos de ese liceo, entre ellas la de su presidenta, Kimberly Oyarzo, sean escuchadas.

Hay una cantidad importante de petitorios en relación con las condiciones sanitarias en que se encuentra ese liceo, que alberga a 430 estudiantes y que en 2018 fue afectado por un siniestro. Sin embargo, a la fecha, no se han adecuado las condiciones ni se ha repuesto la infraestructura del establecimiento.

La molestia es provocada porque, en las condiciones actuales, con el frio y la lluvia, los estudiantes deben estar albergados en condiciones que no merecen. Ellos atribuyen la responsabilidad por esta situación al Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue.

Solicito que se oficie para que se dé cuenta de la situación descrita al Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Educación, a la Seremi de Educación de la zona y, de manera muy particular, a la directora de dicho establecimiento, doña Claudia Trillo, y respondan por esta tan grave situación por la que atraviesan los estudiantes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FORTALECIMIENTO DE PRESENCIA POLICIAL EN PUNTOS CRÍTICOS DE REGIÓN DE TARAPACÁ

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Socialista, la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, en la zona norte de nuestro país estamos profundamente preocupados por la situación de la seguridad pública, pues los delitos violentos han aumentado en forma alarmante.

Según informó el propio fiscal Arancibia, los homicidios han aumentado en 183 por ciento, el tráfico de drogas en 42 por ciento, el tráfico de migrantes en 501 por ciento, el porte de armas cortantes en 124 por ciento y los robos con violencia e intimidación en 18 por ciento.

Crímenes como el secuestro y la extorsión, el homicidio de un comerciante el 6 de enero y el ataque que sufrió un efectivo de Carabineros durante una fiscalización en la playa

Cavancha son situaciones anómalas, pero que se han vuelto cada vez más frecuentes en nuestra región.

El promedio anual de homicidios, que es de 5,7 por cada 100.000 habitantes, ya fue superado en lo que va del año en la Región de Tarapacá, por lo que es necesario fortalecer la presencia policial en puntos críticos de la Región de Tarapacá y combatir la delincuencia como corresponde.

Pero también requerimos que se implementen políticas públicas de seguridad que implique una mirada más integral, que incluya, además de la represión, un enfoque preventivo y de reinserción social. De lo contrario, seguiremos llenando las cárceles de delincuentes, sin recuperar la seguridad que tanto anhela nuestra gente.

No necesitamos más parches. Requerimos mayor presencia y ejercicio estratégico de parte de las autoridades correspondientes.

He dicho.

EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ENTUBAMIENTO DEL CANAL MAUCO, LOCALIDAD DE BOCO, COMUNA DE QUILLOTA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Finalmente, corresponde el turno del Comité Partido por la Democracia e Independientes, hasta por tres minutos y veintinueve segundos.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, en la comuna de Quillota, precisamente en la localidad de Boco, se encuentra el canal Mauco.

Hace unos años el lugar expresaba un ecosistema rico en flora, fauna y recursos naturales. Las comunidades del sector se abastecían de agua para el consumo humano, igual que los animales que habitaban el sector.

Hoy el panorama es desolador. Nada queda de aquel paisaje, del cual la población humana, vegetal y animal vivía.

El proyecto de entubamiento del canal ha provocado una verdadera catástrofe en el lugar. Las localidades han vivido la muerte de todo el medio ambiente que les acogía.

Ya hemos denunciado que la comunidad de Boco se opone a las obras de entubamiento que han ocasionado esta lamentable situación, las que no cuentan con estudios de impacto ambiental ni social, ni evaluación de aguas lluvia.

Por tanto, solicito a los ministerios pertinentes, es decir, de Medio Ambiente y Obras Públicas, evaluar los planes y programas que involucren el entubamiento en estos canales, priorizando el consumo humano y teniendo presente siempre los impactos del cambio climático.

¡Por la defensa de las aguas, no más entubamiento!

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD EN LEY QUE ESTABLECE DESCANSO REPARATORIO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo restante del Comité Partido por la Democracia e Independientes, tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, esta semana votamos un descaso reparatorio para los trabajadores y trabajadoras de la salud privada.

Con fecha 17 de enero de este año, se promulgó la ley para que los trabajadores del servicio público de la salud pudiesen tener ese descaso reparatorio de 14 días, pero lamentablemente se excluyó a los trabajadores y trabajadoras que están con boleta de prestación de servicios, no así a los honorarios, que sí están incluidos, pero sí a la gente que ha hecho reemplazos desde el comienzo de la pandemia. El sentido de esa ley es que ellos tomen el descanso que corresponde por las largas jornadas.

Solicito que se oficie al gobierno, para que esos trabajadores y trabajadoras sean incorporados al beneficio, porque considero que ese es un tema de toda justicia y que nos permite no hacer divisiones en los tipos de contratos. Todos sabemos que en nuestra ley hay contratos que son muy precarios, por lo que no se puede dejar afuera a esos trabajadores y trabajadoras.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REVISIÓN DE PROTOCOLOS PARA ELECCIÓN DE DIRECTORES DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por otro lado, en la línea de lo que manifestó el diputado Santana, respecto del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de la provincia de Huasco, también hemos recibido muchas quejas, no solo de la escuela Gabriela Mistral, sino de muchos otros colegios.

Solicito que el Ministerio de Educación y la superintendencia se hagan parte en la revisión de todos los protocolos y de toda la metodología con que se está eligiendo a los directores.

Desde 2018 a la fecha, hemos retrocedido en el trato al personal, tanto de asistentes de la educación, personal administrativo, como de profesores y profesoras. Por consiguiente, no pueden llegar a la provincia del Huasco, muchas veces desconocida para los directores, a actuar como patrones de fundo, pasando por sobre toda la legalidad y tratando a nuestros funcionarios y funcionarias, que tanto bien le hacen al sistema educativo, de la manera despectiva como se está realizando.

Protección a los trabajadores del Servicio Local de Educación Pública de Huasco y de la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:46 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN POR RETRASO EN RECEPCIÓN DE CALLES Y PASAJES EN SECTOR SANTA JULIA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO.-** Señor Presidente, la junta vecinal Paso Los Andes y la comunidad del sector de Santa Julia -donde destaca su gran dirigenta y compañera Brenda Maldonado- nos han planteado las problemáticas que están viviendo debido a la no recepción de calles que se encuentran en el cuadrante generado entre los pasajes 5 y 6 y las calles Dionisio Hernández y Los Geranios, en el sector de Santa Julia.

Esta situación ha imposibilitado a las vecinas y a los vecinos la postulación a proyectos tan necesarios como la reposición del alumbrado público. Todos merecemos tener iluminados nuestros barrios.

Por lo anterior, pido que se oficie al Serviu, a fin de que informe las razones por las cuales no ha efectuado la recepción de las calles y los pasajes indicados, y de esta manera concretar los proyectos de la comunidad.

Adjuntaré un registro fotográfico de las calles en cuestión mediante antecedentes que remitiré a la Secretaría.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

UTILIZACIÓN DE TERRENO QUE ALBERGA LAS CABALLERIZAS DEL CERRO PANTEÓN, COMUNA DE VALPARAÍSO, PARA GENERACIÓN DE HUERTAS COMUNITARIAS (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la junta vecinal 70-A, del cerro Panteón de Valparaíso, tiene el interés de utilizar el espacio de las caballerizas del cerro para generar huertas comunitarias, que no solo beneficiarán a la comunidad, sino que también permitirán rescatar espacios que hoy se encuentran deteriorados.

Por lo anterior, pido que oficie a la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso, con el fin de que faciliten los planos de loteo actualizado y el listado de propietarios actuales de los

terrenos que componen las llamadas caballerizas, que se ubican entre la avenida Ecuador y calle Dinamarca, en el cerro Panteón. Además, se solicita el plano de loteo Rol avalúo N° 3064-014, en el que se indique la delimitación del terreno.

Anexaré también un mapa del lugar para hacer referencia de forma asertiva.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE ENTREGA DE CONTROL DE CAMBIO ACTUALIZADO DEL PLAN EMERGENCIA 5888-2019 PARA LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la dirección del Colegio Médico de la Región de Valparaíso se acercó a nosotros para solicitarnos que oficiemos a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Delegación Presidencial Regional, a fin de que hagan entrega del control de cambio actualizado del Plan Emergencia 5888-2019 para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

La petición surge a raíz de que la dirección del Colegio Médico ha solicitado esta información a través del portal de transparencia, pero hasta el momento no les ha sido entregada.

Para nosotros, es fundamental aportar al trabajo del Colegio Médico, para salvaguardar la salud de nuestra población en la Región de Valparaíso.

Por lo anterior, pido que se oficie a los organismos antes señalados.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE CONTRALORÍA, ESTADO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y SANCIONES POR RETRASO EN OBRAS DE NUEVO HOSPITAL PROVINCIAL DE CURICÓ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero transmitir el sentir de los habitantes de Curicó, de los adultos mayores, jóvenes, madres y padres; un sentimiento de indignación, de rabia, de incertidumbre, porque aún no se puede entregar atención en el nuevo hospital provincial de Curicó como corresponde, debido a que no ha terminado la construcción de este recinto hospitalario; no está entregado a la comunidad al servicio de todos y todas.

En ese contexto, ante esta comisión he denunciado, una y otra vez, los entorpecimientos, deficiencias e incumplimientos en la ejecución de las obras de tan esperada construcción.

Me he reunido con autoridades regionales, con ministros y con todo aquel que fuese necesario. Incluso, hace un par de semanas, en virtud del plan anual de fiscalización, me reuní con el contralor regional del Maule, señor Carlos Basáez Valdebenito, en el contexto de la auditoría al proceso de recepción provisional de las obras en virtud del contrato del hospital provincial de Curicó. En esa ocasión, recibí el informe de fiscalización, en el que logré constatar que se tramitaron nueve modificaciones de contrato sin que la administración haya justificado debidamente las razones de interés público que sustentaron técnica y económicamente tales cambios practicados, afectando considerablemente los plazos de la obra.

Por consiguiente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas a fin de que informe sobre el estado actual de las observaciones señaladas en el informe de fiscalización de la Contraloría Regional del Maule N° 199, de 2022.

Además, pido que se oficie al director regional de Arquitectura del Maule, a fin de que informe sobre el estado en que se encuentra el procedimiento disciplinario ordenado por la Contraloría Regional del Maule tendiente a determinar las responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en las irregularidades señaladas en el informe de fiscalización. Del mismo modo, pido que el director regional de Arquitectura informe sobre las medidas y sanciones previstas en las disposiciones reglamentarias, en virtud del debido resguardo de los intereses fiscales comprometidos, en aquellos casos en que el contratista no haya subsanado los reparos observados. También pido que nos haga llegar el resultado del informe solicitado por el ente contralor del Maule. Dicha dirección tiene sesenta días hábiles para responder desde que fue notificada del resultado de la auditoría final.

Aviso que no dejaremos de fiscalizar la ejecución de las obras de construcción del nuevo hospital de Curicó y continuaremos denunciando cada irregularidad que veamos hasta que este proyecto sea una realidad.

He dicho

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A CONCRECIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL DE COMITÉ DE VIVIENDA LOS ALERCES, COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el comité de vivienda Los Alerces cuenta con más de ciento veinte socias y socios, quienes han esperado por más de veinte años la concreción de los proyectos habitacionales. Actualmente tienen el terreno y los subsidios para sus hogares. Sin embargo, debido al aumento en el costo de construcción, la constructora ha solicitado un complemento de cerca de 2.500 UF para iniciar las obras.

Por ello, consultada nuestra core Tania Valenzuela sobre este asunto, nos señaló que ha realizado gestiones en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde le informaron que se

autorizó el complemento solicitado. Sin embargo, el proceso está a la espera de la firma final por el ministro Carlos Montes.

Con el objetivo de no continuar dilatando la concreción de los proyectos habitacionales, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, a fin de que informe sobre la factibilidad de dar curso a la autorización para que se inicien las obras que por más de veinte años han estado esperando las ciento veinte familias del comité de vivienda Los Alerces.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIA EN RUTA 78, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, durante las caminatas semanales que hago en el distrito, específicamente en esta oportunidad en la comuna de Maipú, vecinas y vecinos del barrio Pehuén, de villa Isabel Riquelme y de otras villas, me señalaron las condiciones en que se encuentran los colectores de aguas lluvia de la ruta 78, Autopista del Sol, en los alrededores de las distintas villas.

Los vecinos denuncian que los colectores de aguas lluvia no han tenido la mantención ni la limpieza que se requiere, lo que genera una amenaza y una alerta con el invierno que viene. Esta situación afecta a muchas casas y departamentos. Más de doscientos vecinos de la comuna de Maipú se verán directamente afectados con la lluvia si no se resuelve adecuadamente la situación de los colectores.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que informe sobre las medidas que se tomarán para solucionar los problemas de mantenimiento y limpieza de los colectores de aguas lluvia de la ruta 78, a la altura de las villas que he señalado en la comuna de Maipú, y para que dé cuenta de las mantenciones realizadas en esta materia.

Asimismo, como una solución de mediano y largo plazo, pido al ministro de Obras Públicas que tenga en cuenta una solución estructural a esta problemática en el marco de la nueva licitación que se hará de la ruta 78.

Respecto de este mismo problema, pido que se oficie a la Municipalidad de Maipú para que concurra con el mantenimiento y limpieza de los colectores correspondientes en el entorno de la Autopista del Sol, en lo que concierne a dicho municipio.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE CASOS DE ALUMNOS SIN MATRÍCULA EN SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, hace algunos meses pedí oficiar al ministro de Educación respecto de la situación de niños, niñas y jóvenes sin matrícula en la comuna de Lampa, en virtud de un catastro que realizaron apoderados y apoderadas en la comuna.

En esa oportunidad se hablaba del orden de novecientos estudiantes de distintos cursos que estaban sin matrícula. Esta semana nos hemos enterado de que todavía hay estudiantes sin matrícula.

Por ello, pido que se oficie, nuevamente, al ministro de Educación para que informe qué medidas se han tomado en Lampa respecto de dicha situación, cuántos niños, niñas y jóvenes todavía no tienen matrícula y qué medidas se seguirán adoptando sobre el particular.

Asimismo, en la misma forma y términos, pido que se oficie al señor alcalde de Lampa. He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.